HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXVII JULIO-SEPTIEMBRE, 1987 NÚM. 1

145



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

145



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA

Dibujo caligráfico novohispano que muestra un caballero armado. Se reproduce de *Viñetas y grabados ornamentales del siglo XVIII*. México, Archivo General de la Nación, 1980 (Serie de Información Gráfica) p. 49.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXXVII JULIO-SEPTIEMBRE, 1987 NÚM. 1

SUMARIO

ARTÍCULOS

TESTIMONIO

RESEÑA

EXAMEN DE LIBROS

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 16 500 pesos; en Estados Unidos y Canadá, 25 U.S. Dls.; Centro y Sudamérica, 18 U.S. Dls.; en otros países, 34 U.S. Dls.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición, formación y negativos: Redacta, S.A.

EL MADERISMO Y LA REVOLUCIÓN AGRARIA*

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

AUNQUE EN SU CAMPAÑA política Madero propugnó en varias ocasiones el fraccionamiento de la propiedad de la tierra, convencido de que sobre esa base se asentaría más sólidamente la democracia —en Campeche y Yucatán pudo apreciar la servidumbre de los peones—, seguía pensando que el pueblo no quería pan sino únicamente libertad, porque la libertad serviría "para conquistar el pan".[1] Cuando al fin se vio obligado a lanzarse a la lucha armada, en el Plan de San Luis denunció que al amparo de la ley de baldíos numerosos pequeños propietarios, indígenas en su mayoría, habían sido despojados abusivamente de sus terrenos. Ofreció restituirlos y pagarles una indemnización por los perjuicios sufridos. En el caso de que esos terrenos hubieran pasado a terceras personas, antes de la promulgación del Plan de San Luis, los antiguos propietarios serían indemnizados por aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.[2]

Algunos consideran que el Plan de San Luis propugnó muy tibias medidas de reforma agraria por los intereses de la familia Madero; sin embargo, si se compara con el programa del Partido Liberal, significa un avance. El primero ofrecía

* Ponencia presentada en el "Coloquio internacional México al filo del siglo XXI. La Revolución hoy", Ciudad Universitaria, México D.F., 4 de noviembre de 1985.

[1] VALADÉS, 1960, p. 276; TARACENA, 1960, p. 86. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

[2] GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, p. 38.

la restitución y el segundo sólo el aprovechamiento de las tierras incultas.[3] Probablemente el mayor mérito agrario del Plan de San Luis fue abrir la compuerta de las aspiraciones populares y proporcionar una bandera vaga pero suficiente para la lucha por la tierra; aunque, a la postre, Madero haya sido desbordado por esas mismas aspiraciones campesinas cuya compuerta abrió.

De cualquier manera, la moderada alusión del Plan de San Luis a la reforma agraria bastó para que de todas partes del país espontáneamente se levantaran grupos campesinos en movimientos desordenados, con frecuencia dominados por un instintivo afán de venganza, con características de una *jacquerie*, especie de continuación de las guerras de castas del siglo XIX.[4]

Al triunfo de la Revolución, sus enemigos resumieron en una fórmula sarcástica las ilusiones populares:

poco trabajo, mucho dinero,
pulque barato ¡Viva Madero![5]

Cuando el Plan de San Luis proclamó la restitución de las tierras a los pequeños propietarios que injustamente habían sido despojados de ellas, muchos interpretaron esas palabras según convenía a sus intereses, aunque desde junio de 1911 Madero explicó que se haría "conforme a la ley y a su debido tiempo".[6] En efecto, Madero se expresó con mucha claridad en su manifiesto del 24 de junio de 1911, a su entrada a la ciudad de México, cuando pidió al pueblo "sufrido y trabajador" que lo considerara su "mejor amigo". Pero le advirtió que, si políticamente había visto elevarse su nivel de la miserable condición de paria a la augusta del ciudadano, no debía esperar que económica y socialmente su situación mejorara bruscamente, porque eso no podía alcanzarse por medio de leyes, sino por el "esfuerzo constante y laborioso

[3] VERA ESTAÑOL, 1957, p 726; GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, p. XXIX.
[4] GONZÁLEZ NAVARRO, 1964, p. 283.
[5] VERA ESTAÑOL, 1957, p 226.
[6] *Imp*, 21 de junio de 1911.

de todos sus elementos sociales''. Su felicidad la alcanzaría por el dominio de sus pasiones, su prosperidad y riqueza mediante el ahorro. A los capitalistas les ofreció protección siempre que la justicia estuviera de su lado, y a los gobernantes pidió disminuyeran o anularan los impuestos a los parvifundistas y pequeños comerciantes.[7] Al celebrarse en septiembre de 1911 la convención del Partido Constitucional Progresista, Madero habló de fomentar la pequeña propiedad, sin que esto significara atacar la grande pues, por el contrario, se proponía asegurar el ''principio de propiedad''.[8] Luis Cabrera denunció la contradicción en esa asamblea.

Apenas instalado Madero en la presidencia, Bernardo Reyes se rebeló el 16 de noviembre con el Plan de la Soledad, en el que pedía revisar las enajenaciones de los baldíos de antemano poseídos, para restituir los que fuera debido.[9] Vencido Reyes, una de las primeras preocupaciones de Madero fue reformar la Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento a la agricultura, que durante la presidencia provisional de Francisco León de la Barra procuró facilitar el fraccionamiento de algunas de las propiedades que tenía hipotecadas a su favor, con el fin de que el pequeño agricultor se convirtiera en propietario y para la repatriación de mexicanos a Coahuila.[10]

El 30 de noviembre de 1911, la Secretaría de Fomento presentó una iniciativa de ley en la que reconocía que hasta entonces la caja no había logrado resolver las eventualidades de la agricultura, ni favorecer la subdivisión de las grandes propiedades, por las restricciones que se le impusieron en la inversión de las sumas prestadas, exigiendo garantía por intereses y el depósito de la cantidad destinada a mejoras. A lo anterior se agregaban los gastos y forzosas dilaciones de una institución establecida en la capital, todo lo cual había impedido prestar rápidamente, en fáciles condiciones de pago y a bajo tipo de interés. No era posible prestar una fuerte

[7] FABELA, 1965, pp. 423, 424.
[8] FABELA, 1965, p. 134; *Imp*, 1 de septiembre de 1911.
[9] GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, pp. 65, 66.
[10] *Memoria Hacienda*, 1949, p. 531.

suma para obras de riego cuando la garantía debía consistir en la ejecución de esas obras, con frecuencia de carácter aleatorio, máxime cuando a esas dificultades se añadían la escasez de brazos, la falta de personal competente, las malas vías de comunicación, etc. Por todas esas razones, el problema agrario sólo podría resolverse hasta que al crédito agrícola se uniera el esfuerzo directo del gobierno, el que si en general no era un buen empresario, debía intervenir, sin embargo, para ayudar a la iniciativa privada cuando ésta era "impotente para poner en ejecución medidas de interés público". Para pacificar urgía que el gobierno fraccionara las grandes propiedades, lo que sólo podría lograrse con la irrigación de las tierras destinadas a fraccionarse, enajenándolas en fáciles condiciones de pago a los mexicanos que quisieran repatriarse, a los aparceros y a los arrendatarios que por sus hábitos de trabajo y de ahorro fueran dignos de ser elevados a la condición de terratenientes, y a los labradores inmigrantes interesados en colonizar el país. Con tal fin se facultaba al poder ejecutivo federal para contratar con la caja empréstitos destinados a la adquisición de terrenos de propiedad particular, con el objeto de que fueran irrigados y vendidos a largo plazo y moderado interés no mayor de 5% anual, para favorecer la subdivisión de la propiedad. El monto total de la cantidad garantizada por la nación no excedería de 200 millones de pesos, incluyendo en esta suma los 50 millones anteriormente emitidos por la caja.[11]

Ricardo García Granados se opuso a esta iniciativa porque la acción del gobierno sustituía la iniciativa individual y abría la puerta a malsanas especulaciones, sin que hubiera posibilidad de vigilar los actos del ejecutivo, de tal modo que el gobierno podría comprar haciendas a sus favoritos; y, sobre todo, porque la misión del gobierno no era fungir como intermediario entre compradores y vendedores. La caja se formó con la idea de que cuatro bancos (Nacional, de Londres y México, de Comercio e Industria y Central Mexicano) suscribieran la cuarta parte de su capital, pero como el público no acudió al llamado de esas instituciones, 9 de los 10 millo-

[11] *Diario diputados*, 1 de diciembre de 1911, pp. 9-15.

nes estaban aún en poder de ellas. Además, los requisitos para conceder los préstamos eran múltiples y onerosos, de tal modo que al final de cuentas el agricultor debía pagar un interés tan alto como el bancario, sin obtener ningún beneficio. Rafael L. Hernández instó a los diputados a que aprobaran esta iniciativa de ley que permitiría a un cuarto de millón de mexicanos radicados en Estados Unidos regresar a México, tal como lo habían manifestado en una convención celebrada en julio de ese año en San Antonio, cuando expusieron su deseo de regresar a México si el gobierno les proporcionaba tierras irrigadas.[12]

Bulnes lamentó que la Caja de Préstamos excluyera a los extranjeros, disposición que, por el contrario, satisfacía plenamente a Ricardo García Granados, porque si mexicanos iban a pagar la deuda de esta obra, también mexicanos debían recibir sus beneficios. Según Bulnes, de acuerdo con uno de sus argumentos favoritos, era inaudito que en un país de 200 millones de hectáreas y sólo 15 millones de habitantes, las tierras sólo debieran repartirse entre mexicanos, máxime que se trataba de vender esas tierras, no de regalarlas.[13]

Aprobada esta iniciativa por la Cámara de Diputados, con gran premura se aprobó también en la de Senadores, pese a que algunos señalaron sus defectos, convencidos de que ayudaría a resolver el problema agrario y quitaría el pretexto a quienes ensangrentaban el país al son de que no se les habían cumplido las promesas ofrecidas.[14] El 18 de diciembre de 1911 la ley fue promulgada, y a partir de entonces la caja recibió muchas peticiones de préstamos, pero gran número de ellas fueron rechazadas por no ofrecer las garantías necesarias. Entre las aceptadas, seis sumaban 13 479 000 pesos, una de éstas se destinaba a la desecación y fraccionamiento de aproximadamente 20 000 hectáreas del vaso del lago de Texcoco.[15]

Después de rechazar que el gobierno pudiera resolver el

[12] *Diario diputados*, 9 de diciembre de 1911, pp. 15-27.
[13] *Diario diputados*, 11 de diciembre de 1911, pp. 11-19.
[14] *Diario senadores*, 13 de diciembre de 1911, pp. 622-630.
[15] HERNÁNDEZ, 1912, pp. 20, 21.

problema agrario bajo la presión de movimientos anárquicos, clara alusión al zapatismo, Madero prometió en marzo de 1912 que la Caja de Préstamos adquiriría grandes propiedades para repartirlas entre los pequeños propietarios con facilidades de pago.[16]

En octubre de ese año la mayoría de la diputación veracruzana, de filiación "científica", interpeló al secretario de Fomento para que informara sobre el funcionamiento de la Caja de Préstamos, pues corría el rumor de que solamente había verificado dos o tres grandes operaciones, sin seguir ninguna norma, y había aumentado la tasa de interés de 6 a 6.75%.[17] Al día siguiente, el ministro de Fomento informó que se habían recibido 71 solicitudes de préstamo por 17 millones de pesos; una de ellas, de la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, pertenecía a su suegro Lorenzo González Treviño, quien había convertido desérticos terrenos coahuilenses en un próspero negocio agrícola que beneficiaba a 307 familias mexicanas repatriadas de Texas, a quienes se les repartieron 4 200 hectáreas de labor para el cultivo del algodón, tarea en la que eran peritos. El ministro explicó que lo principal de ese negocio se realizó durante el gobierno de Porfirio Díaz y que cuando el propietario propuso al gobierno de Madero que éste colonizara estas tierras, él se opuso arguyendo que el gobierno es un pésimo empresario.

Por otra parte, a partir del 18 de diciembre de 1911, la caja fue asediada por su antigua clientela que deseaba se convirtieran sus contratos a las nuevas bases, más amplias y liberales, petición justificada pero de imposible realización, por lo que se optó por una solución intermedia, la antigua clientela paulatinamente convertiría sus créditos a las nuevas bases, relevándolos inmediatamente de la garantía bancaria. Una multitud de nuevos solicitantes pidió préstamos, pero casi en 90% se trataba de negocios mal estudiados y peor presentados.[18]

[16] TARACENA, 1960, p. 238.
[17] *Diario diputados*, 9 de octubre de 1912, pp. 1-3.
[18] *Diario diputados*, 12 de octubre de 1912, pp. 7-22.

Rafael Hernández había informado a la prensa nacional de este negocio de González Treviño, desde los primeros días de 1912. La compañía por él encabezada celebró durante el gobierno de Porfirio Díaz un contrato por el cual el gobierno le prestó un millón de pesos, comprometiéndose a conseguirle 2 400 000 más de la Caja de Préstamos, con una garantía de 7 400 000, con la obligación de irrigar 35 000 hectáreas y de otorgar al gobierno una opción de compra de esas propiedades. Como la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, presidida por González Treviño, no pudiera acometer la colonización de esas tierras (se necesitaban cuando menos 5 000 hombres), pidió al gobierno se ejerciera la opción que le concedía el contrato, lo que no se realizó por las dificultades de la Revolución. Continuaron las negociaciones con De la Barra, pero Hernández se rehusó a intervenir; en su lugar lo hicieron Manuel Calero y Manuel Bonilla y los subsecretarios de Hacienda y de Fomento. El gobierno pasó ese asunto a la Comisión Agraria, con el objeto de rápidamente repartir tierras irrigadas, sobre todo en Baja California, "y por razones que a nadie se escapan, en Morelos, Jalisco, Puebla y Guerrero".[19]

De nueva cuenta insistió la mayoría de la diputación veracruzana para que se nombrara una comisión que investigara las actividades de la Caja de Préstamos, a la que se acusó de enriquecer a un reducido grupo de favoritos, entre ellos a Íñigo Noriega con su compañía La Sauteña. En estos asuntos se mezclaron negocios personales de los Braniff sobre la venta y fraccionamiento de las haciendas de Tepetitlán y Chapingo.[20]

Tomás Braniff y la mayoría de la diputación veracruzana pidieron el 28 de noviembre de 1912 que se declarara institución de Estado la Caja de Préstamos. Esta iniciativa al parecer fue obra de Toribio Esquivel Obregón, apoderado de Arturo Braniff; como lo probaría su comparación con la ley del propio Esquivel Obregón, en su carácter de ministro de Huerta, cuando comentaría que chocaban dos tipos de inte-

[19] *Imp*, 7 de enero de 1912.
[20] *Diario diputados*, 16 de octubre de 1912, pp. 11-19.

reses que debían estar unidos, los de los latifundistas que deseaban fraccionar y no podían, y los del pueblo, que deseaba adquirir una propiedad que nadie le proporcionaba. En esta iniciativa se consideraba que el gobierno adquiriría las series b y c de la Caja de Préstamos. Se autorizaría a ésta a prestar, sin obligación de invertir cantidad alguna en mejoras, cuando el préstamo tuviera por objeto pagar créditos hipotecarios con el propósito de fraccionar tierras, en un número de lotes no menor de 10 y sin que ninguno fuera mayor que la mitad de todo el predio. Proporcionar fondos para que el gobierno comprara grandes propiedades para ser fraccionadas en pequeñas, entendiendo por éstas las que no excedieran de 150 hectáreas de labor y 600 de pastos o montes.[21]

Por otra parte, el secretario de Hacienda, Ernesto Madero, presentó una iniciativa de ley el 11 de octubre de ese año para que se facultara al ejecutivo a adquirir las acciones que emitiera la Caja de Préstamos al aumentar su capital en 10 millones de pesos.[22] El 30 de noviembre de ese año la comisión dictaminadora aprobó esa iniciativa, entre otras razones porque los pueblos agricultores eran más ricos que los industriales.[23] Poco después Rafael Hernández, ex secretario de Fomento y a la sazón ministro de Gobernación, declaró que la Caja no ayudaba al pequeño propietario.[24]

El 28 de diciembre de 1912 se recibió en la Cámara de Senadores esta iniciativa. Como pasara más de un mes y no se dictaminara sobre ella, Fernando Iglesias Calderón preguntó porqué no se había dictaminado; Obregón respondió que en esa iniciativa no se explicaba de dónde debían tomarse los 10 millones de pesos.[25] Calero opinó que si se autorizaba la compra de la totalidad de las acciones de la Caja de Préstamos, de una manera subrepticia se autorizaba al gobierno a

[21] *Diario diputados*, 28 de noviembre de 1912, pp. 1-6.

[22] *Diario diputados*, 11 de octubre de 1912, p. 4.

[23] *Diario diputados*, 30 de noviembre de 1912, pp. 3, 4; A.G. Canalizo, José I. Reynoso, Ignacio Borrego, M. Vicencio y Salvador Díaz Mirón formaban la comisión dictaminadora.

[24] *Imp*, 5 de diciembre de 1912.

[25] *Diario senadores*, 28 de diciembre de 1912, p. 2; 1 de febrero de 1913, pp. 11, 12.

hacerse cargo de ella.[26] Otro senador recordó que existía un proyecto para convertir la Caja en una institución de Estado, resultado al que prácticamente se llegaría con esa compra; por tanto, convenía estudiar juntas las dos iniciativas.[27] El cuartelazo suspendió esta discusión el 21 de febrero; se reanudó el 29 de mayo, y la iniciativa se aprobó al día siguiente.[28]

Volviendo al punto de partida del gobierno de Madero, puede recordarse que entre los diversos proyectos de reforma agraria se cuenta el de Lauro Viadas, tendiente a fraccionar los latifundios para constituir la pequeña propiedad, lo que acarrearía la disminución del precio de los productos agrícolas por el aumento del rendimiento y de la superficie cultivada de las tierras.[29] Casi todos parecían coincidir en la conveniencia de fraccionar las grandes propiedades: Fernando Iglesias Calderón por razones de justicia; *El Imparcial* para aumentar la riqueza, pero sobre todo para crear una nueva clase social que luchara por el orden y la paz; unos capitalistas españoles para fraccionar las 200 000 hectáreas de La Sauteña en pequeños lotes, idea que ya habían expuesto Fernando Pimentel Fagoaga e Íñigo Noriega desde fines de 1910.[30]

Por otra parte, la circular del 8 de enero de 1912 otorgó a los ayuntamientos personalidad jurídica para promover el deslinde y fraccionamiento de los ejidos.[31] El gobierno provisional de León de la Barra había creado desde septiembre del año anterior la Comisión Nacional Agraria, formada por ingenieros, abogados y hombres de negocios, con miras a estudiar la formación de la pequeña propiedad.[32] El 7 de febrero de 1912 la comisión propuso que el gobierno adquiriera terrenos para fraccionarlos, cediéndolos, a título oneroso, a

[26] *Diario senadores*, 3 de febrero de 1913, p. 16.
[27] *Diario senadores*, 6 de febrero de 1913, p. 20.
[28] *Diario senadores*, 21 de febrero de 1913, pp. 5, 6; 30 de mayo de 1913.
[29] *Imp*, 25 de noviembre de 1911.
[30] *País*, 4 de diciembre de 1911; *Imp*, 13 de diciembre de 1911; 24 de diciembre de 1910; 20 de diciembre de 1911.
[31] *DO*, 1 de abril de 1912, p. 408.
[32] *Imp*, 15 de septiembre de 1911.

quienes dispusieran de un pequeño capital. Se acusó entonces al gobierno de especular con esos terrenos.[33]

Pino Suárez se propuso en 1911 llevar una "sana inmigración" a Yucatán, para con ella resolver el problema de la libertad de trabajo, pues el trabajo forzado subsistía en la agricultura de exportación, pese a los optimistas informes oficiales en contrario.[34] Con frecuencia figuraban españoles entre los enganchadores para los ingenios veracruzanos, donde menores de edad trabajaban jornadas larguísimas, aún enfermos, y sujetos a violencias físicas.[35] A mediados de 1912 ocurrieron varias huelgas en las monterías de Chiapas, en las que se dijo imperaba una verdadera esclavitud.[36] Los defensores de esas compañías recurrieron al fácil expediente de acusar de revolucionarios a los huelguistas.[37] Algunos juzgaban la subdivisión de la propiedad territorial especialmente difícil en Chiapas, porque muchas de las compañías deslindadoras no habían cumplido con sus contratos, y al verificar los deslindes habían despojado de sus tierras a los pequeños propietarios, especialmente a los indígenas, incapacitados para defenderse, entre otras cosas, por su ignorancia del español.[38]

En el corto lapso de un medio año (de fines de noviembre de 1911 a mediados de 1912), la prensa periódica capitalina registró unas 20 huelgas campesinas. La mayoría de ellas tuvo por causa la infructuosa petición de aumento de salario y la rebaja de la ración de maíz, etcétera. Salvo Zacatecas, todas ocurrieron en el centro del país, casi la mitad en Guanajuato.[39]

Quejas campesinas por el pago de salarios en otras ocasiones derivaron en ataques a las haciendas, especialmente a las tiendas de raya que las simbolizaban, como ocurrió de 1911

[33] MAGAÑA, 1952, p. 329.
[34] *País*, 29 de enero de 1912.
[35] *Imp*, 25 de noviembre de 1912.
[36] TARACENA, 1960, p. 296.
[37] TARACENA, 1960, p. 297.
[38] *Imp*, 21 de febrero de 1912.
[39] *Imp*, 29 de noviembre; 25, 29 de diciembre de 1911; 13, 14, 20 y 23 de enero de 1912; *País*, 28 de diciembre de 1911; 11, 13, 25, 26, 31 de enero, 7 de febrero, 15 de abril de 1912.

a 1913 en varias haciendas del estado de México.[40] Septiembre de 1911 fue un mes pródigo en sublevaciones agrarias; una muy cercana a la ciudad de Querétaro alarmó mucho a las autoridades locales.[41] En diciembre de ese año, los indígenas de una comunidad de la región de Puebla se repartieron la hacienda colindante.[42]

En representación de 18 000 indígenas se levantaron varios maderistas en Cuencamé, Durango, en diciembre de 1911, exigiendo el cumplimiento del mensaje agrario del Plan de San Luis.[43] Al principiar el año siguiente se repartieron 100 fanegas de tierras de labor de varios ranchos y haciendas duranguenses.[44] En noviembre de ese año de 1912 continuó la repartición de las haciendas duranguenses, entre ellas una de Laurenciano López Negrete.[45] Otros jefes rebeldes de ese estado recogían las cosechas y los ganados y los repartían entre aparceros y peones, bajo el lema de "lo de los ricos será de hoy en adelante de los pobres".[46]

Los hacendados de Valparaíso y Fresnillo, Zacatecas, ofrecieron a sus trabajadores que si no participaban en la Revolución los recompensarían con la mitad de las cosechas que se levantaran.[47]

En varios lugares de Oaxaca se levantaron los peones exigiendo el prometido reparto de tierra, al son de que había llegado "el día del reparto de la propiedad" y "mueran las haciendas". Madero, a petición de los diputados locales, ordenó el envío de rurales para aplastar esa sublevación.[48] *El Imparcial* lamentó que el gobierno no concediera la debida importancia a un asunto tan grave como esas sublevaciones oaxaqueñas; 200 rurales eran pocos para dominar la situa-

[40] *Imp*, 28 de diciembre de 1911; 15 de mayo de 1913.
[41] *Diario diputados*, 21 de septiembre de 1911, p. 23.
[42] *Imp*, 26 de diciembre de 1911.
[43] *Imp*, 10 de diciembre de 1911.
[44] *Imp*, 21 de abril de 1912.
[45] *Imp*, 12 de noviembre de 1912.
[46] *Imp*, 17, 28 de noviembre de 1912.
[47] *País*, 14 de enero de 1912.
[48] *Imp*, 30 de octubre, 10 de noviembre de 1911; 27 de enero, 19 de mayo de 1912.

ción.[49] Las autoridades locales atribuyeron el levantamiento juchiteco al prurito de destruir las fincas rústicas; el partido democrático oaxaqueño atribuyó el levantamiento de los distritos de Cuixtlahuaca y Xilacayoapa al mal trato que recibían los peones.[50] Varios sublevados decidieron no pagar el impuesto de capitación y apoyar el plan de Pascual Orozco, del 3 de marzo de 1912, en la medida en que éste favoreciera a la clase humilde.[51] Los rebeldes de la Mixteca se declararon defensores de la soberanía de Oaxaca, mientras otros más decretaron en Villa de Etla que castigarían con pena de muerte a quien no vistiera calzón blanco, camisa y huaraches. *El Imparcial* publicó alarmado que los rebeldes serranos, en realidad, promovían una verdadera guerra de castas; la cuestión de tierras era sólo un fútil pretexto.[52] El año de 1912 terminó en Oaxaca con luchas entre los pueblos, de acuerdo con su secular tradición.[53] Al año siguiente, de nuevo se levantaron los serranos de Ixtlán; casi un millar fueron remitidos al ejército.[54]

Mientras tanto en el norte, Braulio Hernández, ex secretario del gobernador chihuahuense Abraham González, bajo el lema de "Tierra y Justicia", decretó, el 2 de febrero de 1912, la expropiación del territorio nacional por causa de utilidad pública, exceptuándose la superficie ocupada por las fincas urbanas, los cascos de las haciendas, fábricas y ranchos y los terrenos de las vías férreas. El gobierno sería para siempre dueño exclusivo de las tierras, las que se podrían cultivar personalmente y con la ayuda familiar. La posesión de los arrendatarios sería hereditaria; únicamente por causa de abandono, el gobierno podría rentar las tierras a otra persona.[55]

La rebelión de Hernández no comprometió seriamente al régimen maderista, lo que sí ocurrió con la encabezada por

[49] *Imp*, 20 de mayo de 1912.
[50] *País*, 20 de mayo de 1912.
[51] *País*, 31 de mayo de 1912.
[52] *Imp*, 16, 19, 25 de agosto, 23, 26, 27 de septiembre; 21 de noviembre de 1912.
[53] *País*, 26 de noviembre de 1912.
[54] *País*, 25 de enero de 1913.
[55] González Ramírez, 1954, pp. 93, 332.

Pascual Orozco hijo, también en Chihuahua. Abraham González había iniciado en Chihuahua las primeras medidas de reforma agraria, lo que ocasionó la natural alarma de los hacendados de ese estado, quienes, al parecer, aprovecharon resentimientos personales de Orozco para lanzarlo a luchar contra Madero.[56] Orozco fue acusado de ser un testaferro de la plutocracia chihuahuense, quien le obsequió 1 200 000 pesos, bajo la apariencia de un empréstito.[57]

Sin embargo, en el pacto de la Empacadora, del 25 de marzo de 1912, resaltan dos cosas: de un lado los ataques más feroces, injustos algunas veces, contra Madero, a quien se acusó de haber hecho la Revolución con dinero y apoyo norteamericanos y en beneficio de esos intereses. Por el otro, un detallado catálogo de reformas sociales, más explícitas que las del Plan de San Luis, y emparentadas con los de Tacubaya y Ayala: rápida sustitución de los empleados extranjeros por mexicanos, y en caso de igualdad de aptitudes igualdad de salarios; supresión de las tiendas de raya; pago de los jornales en dinero efectivo; jornada de trabajo de 10 horas máximas para los asalariados y 12 para los destajistas; prohibición del trabajo en las fábricas a los menores de 10 años, los de esta edad a 16 trabajarían un máximo de seis horas diarias; aumento de los jornales, "armonizando los intereses del capital y del trabajo"; higiene en las fábricas, etc. En cuanto al problema agrario, reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de 20 años; revalidación de los títulos legales; reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo; repartición de las tierras baldías y nacionales; expropiación, previo avalúo, de las tierras incultas, etcétera.[58]

En la convención del Partido Liberal celebrada en abril de 1912, se aprobó que las compañías extranjeras se sujetaran a las leyes del país y que los templos fueran administrados únicamente por sacerdotes mexicanos por nacimiento. Eduardo Fuentes propuso crear la pequeña propiedad y un tribunal de equidad para que, perentoria e inapelablemente,

56 TARACENA, 1960, pp. 227, 239; CUMBERLAND, 1952, p. 195.
57 *Memoria Gobernación,* 1916, p. 207.
58 GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, pp. 96, 106.

resolviera la restitución de las tierras. Esto urgía porque algunas autoridades locales no respetaban las órdenes de la Secretaría de Fomento sobre restitución de tierras a los pueblos, pretextando la defensa de su soberanía y sobre todo porque la revolución agraria de Pascual Orozco demostraba la urgencia de cumplir con los ofrecimientos del Plan de San Luis. Antonio Díaz Soto y Gama apoyó la revolución de Orozco por su bandera agraria (según Fernando Iglesias Calderón, Orozco pagó a la "extrema izquierda" del Partido Liberal); Antonio I. Villarreal, en cambio, la atacó por ser obra de la ambición de Creel y de Terrazas y del despecho de su testaferro Orozco.[59] Los partidarios de rápidas reformas agrarias acusaron a Madero de haberse olvidado del cumplimiento del Plan de San Luis, en cuanto se había encumbrado.[60] Desde luego subsistía la estructura social porfirista, en varios estados reforzada por las autoridades, como las poblanas que en febrero de 1912 consideraron a los sirvientes prófugos como reos de estafa; el gobernador de Tabasco, en igual fecha, recordó que la Comisión de Arbitraje Agrícola tenía por objeto mediar entre braceros y patrones, sobre la base de conservar la disciplina del peonaje "y evitar los abusos de que algunas veces ha sido víctima".[61]

En otros estados, como en San Luis Potosí, en cambio, las autoridades procuraron influir para aumentar los salarios agrícolas y mejorar el trato a los trabajadores. Alberto Fuentes aumentó los impuestos a los hacendados en Aguascalientes, por los bajísimos salarios que pagaban (19 centavos diarios en artículos de la tienda de raya), afirmación que, naturalmente, fue desmentida por los hacendados de ese estado, porque sería imposible vivir con una cantidad tan irrisoria.[62] En suma, poco se había avanzado, como unos hacendados po-

[59] *Imp*, 2 de abril de 1912; *País*, 2, 3, 5-8 de abril de 1912; *Diario senadores*, 25 de octubre de 1912, p. 14.

[60] *Imp*, 2 de agosto de 1912; *País*, 6 de febrero; 26, 29 de enero de 1912.

[61] *Imp*, 2 de agosto de 1912; *País*, 4 de febrero de 1912; VALENZUELA, 1911, p. 17.

[62] CEPEDA, 1912, p. 18; *Imp*, 16 de junio de 1912; *País*, 30 de junio de 1912.

blanos dijeron a sus peones: "ustedes se han aflojado las coyundas, pero el yugo todavía lo tienen".[63]

Para reforzar ese yugo se constituyó en los primeros días de marzo de 1912 una Liga de Defensa Social, para luchar por la paz y "la libertad dentro del orden". En ella figuraban prominentes porfiristas, buen número de ellos hacendados, o partidarios de moderadas reformas sociales: Genaro G. García, Luis García Pimentel, Indalecio Sánchez Gavito, Gabriel Fernández Sommellera, Alberto y Ricardo García Granados, Jorge Vera Estañol, Toribio Esquivel Obregón, Aquiles Elorduy, Rafael Zubarán Capmany y otros.[64]

Mientras tanto, la Secretaría de Fomento pidió datos sobre los terrenos poseídos ilegalmente, para repartirlos.[65] Pero a los pueblos preocupaba más, y así lo comunicaban a Madero, el deslinde de las tierras que les habían quitado las haciendas.[66] En su informe del 1 de abril de 1912, Madero recapituló su obra agraria: reorganización de la Caja de Préstamos, fraccionamiento y reparto de los ejidos,[67] rectificación de terrenos nacionales, dictamen de la Comisión Nacional Agraria del 7 de febrero de 1912 sobre uso de aguas y colonización; como fruto de esas labores confiaba en un pronto aumento de las pequeñas propiedades. De ese modo cumplía las promesas del Plan de San Luis, "explotadas como armas políticas por agitadores sin conciencia", pero que sólo podían cumplirse "después de una serie de estudios y de operaciones que el gobierno que presido no ha podido consumar precisamente porque los impacientes y los que aspiran a acogerse a las promesas, impiden con actos violentos, su realización". Entre los impacientes figuraba, en primer lugar, el "amorfo socialismo agrario" de Morelos, propio de las "rudas inteligencias" de esos campesinos, que en la práctica tomaba la

[63] *Imp*, 27 de enero de 1912.

[64] *Imp*, 9 de marzo de 1912.

[65] *Imp*, 11 de abril de 1912.

[66] *País*, 13 de abril de 1912.

[67] Del 1 de julio de 1911 al 31 de diciembre de 1912, se fraccionaron 19 900 hectáreas, en beneficio de 1 370 personas, *Memoria Fomento*, 1913, pp. 376-386; *Memoria Fomento*, 1914, p. 460.

forma de un "vandalismo siniestro".[68] En realidad, el gobierno federal había reconocido desde mediados de febrero de 1913 que los levantamientos obedecían a que aún no se habían repartido las tierras, pero ofreció utilizar los 14 millones de hectáreas de tierras nacionales para dotar de ejidos a los pueblos.[69]

C. Guati Rojo criticó el plan de la Comisión Nacional Agraria de comprar terrenos para irrigarlos y fraccionarlos en favor de los labradores que dispusieran de un pequeño capital, porque de ese modo el provecho sólo sería para el gobierno y los bancos que participaran en esa operación, y los pobres continuarían en su misma esclavitud.[70] A principios de abril de 1912, la Secretaría de Fomento nombró una Comisión Agraria Ejecutiva, formada por Roberto Gayol, Manuel Marroquí y Rivera y José L. Cossío, para que pusiera en práctica las conclusiones de la Comisión Nacional Agraria.[71]

El 15 de abril de ese año la Comisión Ejecutiva opinó que la compra de terrenos era una solución limitada, muy costosa y favorable a la especulación, pues apenas se habló de que el gobierno pensaba comprar algunas tierras, codiciosos hacendados pretendieron vendérselas al triple de su valor. Los terrenos nacionales no eran inmediatamente aprovechables, en primer lugar, porque no estaban bien deslindados y porque se necesitaba un previo y cuidadoso estudio de ellos. En suma, proponían agregar al programa de la Comisión Nacional Agraria la reconstrucción de los ejidos de los pueblos, excluyendo aquellos que por su importancia política o económica ya no los necesitaran. Ésta debía hacerse bajo forma comunal e inalienable, para corregir los excesos de la desamortización; así se evitaría un costoso movimiento migratorio, perjudicial por el desequilibrio de la población y, sobre todo, porque la gran masa de los solicitantes de tierras carecía de aptitudes para ser propietarios y cumplir compromisos personales, pero sí

[68] *DO*, 15 de abril de 1912, pp. 408, 409.
[69] *Imp*, 14 de febrero de 1912.
[70] *País*, 15 de febrero de 1912.
[71] *DO*, 15 de abril de 1912, p. 589.

cumplirá con los que contraiga colectivamente, y la explotación de los terrenos comunales se hará en una forma tal, que sólo disfruten de ellos los que sean trabajadores, los que cultiven y utilicen debidamente las parcelas que les correspondan.[72]

Por lo pronto, proponían que se formara una comisión de letrados competentes y honorables que estudiaran los casos en que procediera la restitución, indemnizando a los poseedores. Según la Comisión Agraria Ejecutiva no debían comprarse tierras porque existían más de 10 millones de hectáreas de nacionales, pero como no estaban bien deslindadas, deberían resolverse primero las cuestiones que tuvieran los pueblos con las haciendas colindantes. Esta comisión también propuso organizar el *home stead*, "o sea el hogar garantizado contra todo ataque legal o ilegal", para proteger a la familia de la negligencia, impericia o ignorancia del padre, concediendo a la casa, tierras, ganados e instrumentos, hasta cierto límite, el carácter de inembargables. También propugnaron la irrigación, sobre todo en la altiplanicie central.[73]

Fueron tantos y tan disparatados los ofrecimientos que se hicieron al gobierno para venderle tierras destinadas al fraccionamiento (entre ellas 200 000 que el general Mucio P. Martínez, ex gobernador de Puebla, poseía en Puebla y Guerrero), que la Secretaría de Fomento avisó al público que no aceptaría gestiones de intermediarios, deseosos de obtener ganancias exorbitantes.[74]

Según Jorge Vera Estañol deberían fraccionarse los latifundios incultos, por medio de una política fiscal adecuada, dejándose a sus dueños dos porciones iguales a las que cultivaran. Los adquirientes deberían pagar de 10 a 20% al contado, el resto en 50 años, con garantía hipotecaria. En el fraccionamiento deberían preferirse a los pequeños capitalistas que pudieran adquirir de 50 a 100 hectáreas; los jefes de familia de los pueblos recibirían de 10 a 20 hectáreas por cabeza. Asimismo, deberían ofrecerse tierras para quienes de-

[72] GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, pp. 336-339.
[73] GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, pp. 351, 376.
[74] *Imp*, 29 de mayo de 1912; *DO*, 29 de mayo de 1912, p. 423.

searan repatriarse y para los inmigrantes extranjeros.[75]

La Secretaría de Fomento, a mediados de 1912, expuso su criterio de que el territorio nacional debería distribuirse entre el "mayor número de individuos como unidades productoras". El problema agrario, considerado bajo el punto de vista de los elementos naturales, consistía en lograr su máximo aprovechamiento.

Con tal fin se propugnó el aprovechamiento de las aguas subterráneas; se subvencionarían las exploraciones de los pequeños propietarios, quienes, de tener éxito, reintegrarían esas sumas en un plazo prudente y con moderados intereses. Los medianos propietarios, en cambio, cederían al gobierno la mitad de las aguas y de las tierras, vendiéndolas a "un precio razonable". Esta política tenía por objeto estabilizar al país, "porque nada desarrolla el espíritu conservador como la posesión de la tierra". El gobierno se proponía no cambiar de golpe "costumbres añejas ni defectos étnicos", sino "dar margen a una selección natural de los hombres trabajadores y de orden".[76]

A la vista de este criterio racista y darwinista, no es extraño que Madero considerara que la principal necesidad del país era conquistar su libertad, que ante ella palidecían las demás necesidades, desde luego la agraria, bandera de algunos "malos" y "descarriados" mexicanos que practicaban la rapiña y el robo al grito de tierras. Su gobierno, en cambio, por medio de la Caja de Préstamos ayudaba a algunas grandes empresas imponiéndoles la obligación de vender sus terrenos a plazos cómodos a los pequeños propietarios.[77]

El Imparcial aprovechó esta ocasión para atacar a Madero, porque había ofrecido el reparto de tierras en sus discursos electorales. Madero contrarreplicó que sólo había prometido la creación de la pequeña propiedad; hasta esa fecha lo único que no había cumplido era restituir las tierras de que los pueblos habían sido arbitrariamente despojados.[78] En noviem-

[75] *Imp*, 7 de junio de 1912; *País*, 4, 6 de junio de 1912.
[76] HERNÁNDEZ, 1912, pp. 22-24.
[77] *Imp*, 25 de junio de 1912.
[78] *Imp*, 26, 28 de junio de 1912.

bre de ese mismo año, atribuyó la riqueza de Francia a la subdivisión de la propiedad agraria y lamentó que el despilfarro de los baldíos durante el porfiriato hubiera impedido aprovechar esas tierras para resolver satisfactoriamente el problema agrario, "el que más hondamente interesa a las clases populares".[79] De este modo reconocía la razón de la lucha de los "malos" y "descarriados" mexicanos, pues los proletarizados campesinos no se interesaban en la no reelección y el sufragio efectivo, sino en "la no miseria y la comida efectiva, lo más barata y abundante", como lo había dicho el propio Bulnes desde diciembre de 1911.[80]

Por otra parte, la Secretaría de Fomento informó, a mediados de 1912, el monto y localización de las tierras nacionales.

Cuadro 1
LAS TIERRAS NACIONALES, 1912
(Hectáreas)

Pacífico norte	8 450 000	*Golfo de México*	5 387 303
Baja California Sur	1 500 000	Campeche	1 344 000
Sinaloa	5 350 000	Quintana Roo	3 820 000
Nayarit	1 600 000	Veracruz	9 682
		Tabasco	118 580
		Yucatán	95 041
Norte	4 634 370	*Pacífico sur*	2 597 400
Chihuahua	3 103 000	Chiapas	97 400
Coahuila	219 000	Guerrero	1 100 000
Durango	1 164 854	Oaxaca**	1 400 000
Zacatecas*	55 040		
San Luis Potosí	92 476		
		Total	*21 069 073*

FUENTE: *Imp*, 13 de junio de 1912.
* Sierra de la Parida, comprende tierras de Jalisco y Nayarit.
** Se refiere exclusivamente al istmo de Tehuantepec.

[79] TARACENA, 1960, p. 327.
[80] GONZÁLEZ NAVARRO, 1964, p. 283.

La mayoría de las tierras nacionales estaba situada, por orden decreciente, en el Pacífico Norte, el Golfo de México, el Norte y el Pacífico Sur, o sea alejadas de las vías de comunicación.

Del 1 de julio de 1911 al 31 de diciembre de 1912 se adjudicaron 167 517 hectáreas de terrenos nacionales, con un valor de 188 658 pesos, a 34 personas, la gran mayoría durante el gobierno provisional de De la Barra.[81] Por concepto de baldíos, en 1912 se adjudicaron 74 279 hectáreas, con un valor de 20 361 pesos, a 17 personas, en su casi totalidad durante el primer semestre de ese año.[82] En cambio, sólo se otorgaron poco más de 912 hectáreas a 45 labradores pobres, del 1 de julio de 1911 al 31 de diciembre de 1912, y prácticamente nada durante el gobierno provisional.[83] León de la Barra continuó la política porfirista (despilfarro de las tierras nacionales e insignificante atención a los labradores pobres); Madero, en cambio, prefirió a los labradores pobres sobre el reparto de las tierras nacionales.

La cifra de aproximadamente 21 millones de hectáreas de tierras nacionales de junio de 1912 es mucho mayor que la consignada en el decreto del 24 de febrero de ese mismo año, porque se recuperaron para la nación gran número de tierras que se habían otorgado en ruinosas concesiones para el erario, declarándolas caducas por incumplimiento de las estipulaciones por los concesionarios. Madero también informó el 16 de septiembre de 1912 de las actividades de la Comisión Agraria Ejecutiva, entre ellas estudiar las causas del malestar morelense; con tal fin se remitieron cuestionarios a los hacendados de ese estado y se envió un ingeniero para que investigara la forma en que los pueblos habían perdido sus tierras y aguas. Esa comisión estudiaba también la manera de fraccionar y colonizar la gran propiedad, para formar la pequeña. A fin de asegurar la buena colonización de los ríos Yaqui y Mayo se impidió la especulación de esas tierras con el propósito de que sólo dispusieran de ellas los jefes

[81] *Memoria Fomento*, 1913, pp. 374, 383; *Memoria Fomento,* 1914, p. 454.
[82] *Memoria Fomento*, 1913, p. 381; *Memoria Fomento*, 1914, pp. 452, 453.
[83] *Memoria Fomento*, 1913, p. 378; *Memoria Fomento*, 1914, pp. 456, 457.

de familia que personalmente las cultivaran.[84]

La Secretaría de Fomento explicó poco después que varias personas habían solicitado tierras para colonizarlas, en realidad para especular con enormes extensiones a precios sumamente bajos, como había ocurrido en los ríos Yaqui y Mayo, donde las tierras se vendían de 7.50 a 15 pesos la hectárea, según si el solicitante fuese considerado o no como labrador pobre; pero como su valor superaba con exceso al cobrado por el gobierno, muchas personas las revendían. Para remediar ese abuso se limitó la enajenación de esas tierras a las personas que se comprometieran a explotarlas personalmente.[85]

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

DO — *Diario Oficial* del gobierno de México.
Imp — *El Imparcial*, periódico.
País — *El País*, periódico.

CEPEDA, Rafael
1912 *Informe leído por el ciudadano gobernador del Estado, doctor..., en la apertura del XXIX periodo de sesiones del XXIV congreso constitucional la noche del 15 de septiembre de 1912, y contestación dada al mismo informe por el ciudadano presidente del congreso licenciado Ricardo Muñoz*, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar.

CUMBERLAND, Charles Curtis
1952 *Mexican Revolution. Genesis under Madero*, Austin, University of Texas Press.

Diario diputados
1911-1912 *Diario de los debates de la cámara de diputados*, México.

Diario senadores
1911-1913 *Diario de los debates de la cámara de senadores*, México.

[84] *Diario diputados*, 16 de septiembre de 1912, pp. 8, 9.
[85] *Memoria Fomento*, 1914, pp. LXXV, LXXVIII.

FABELA, Josefina E. de

1965 *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución Maderista*, I, publicados bajo la dirección de..., México, Editorial Jus.

GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (ed.)

1957 *Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915*. II, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1964 "Social Aspects of the Mexican Revolution", en *Cuadernos de Historia Mundial*, VIII:2, Montreux, Suiza, Imprimerie Corbaz.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel (ed.)

1954 *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica.

HERNÁNDEZ, Rafael L.

1912 *Política agraria, julio de 1911 a junio de 1912*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

MAGAÑA, Gildardo

1952 *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, tomo IV continuado por el profesor Carlos Pérez Guerrero, México, Editorial Ruta.

Memoria Fomento

1913 *Memoria de la Secretaría de Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de estado y del despacho del ramo ingeniero Alberto Robles Gil. Corresponde al ejercicio fiscal de 1911-1912 y a la gestión administrativa por el señor licenciado Rafael Hernández*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

1914 *Memoria de la Secretaría de Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de estado y del despacho del ramo, licenciado Leopoldo Rebollar. Corresponde al ejercicio fiscal de 1912-1913 y a la gestión administrativa de los señores licenciado Rafael Hernández e ingenieros Manuel Bonilla y Alberto Robles Gil*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio.

Memoria Gobernación

1916 *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al pe-*

riodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero de 1913 y el 30 de noviembre de 1916 formada por el licenciado Jesús Acuña, secretario de estado encargado del despacho de gobernación, para presentar al soberano congreso constituyente, México, Talleres Linotipográficos de *Revista de Revistas*.

Memoria Hacienda

1949 *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 25 de mayo de 1911-1922 y de febrero de 1913*, México.

TARACENA, Alfonso

1960 *La verdadera Revolución Mexicana*, I, México, Editorial Jus.

VALADÉS, José C.

1960 *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero*, I, México. Antigua Librería Robredo.

VALENZUELA, Policarpo

1911 *Informe leído por el Sr. Lic. Rómulo Becerra Fabre, secretario general de gobierno, en representación del señor gobernador del Estado don..., al abrir el XXIV congreso del mismo su cuarto y último periodo ordinario de sesiones ordinarias, el 15 de marzo de 1911; y contestación del presidente de la cámara, señor doctor Nicandro L. Melo*, San Juan Bautista, Tabasco, Imprenta, Encuadernación y Rayados del Gobierno.

VERA ESTAÑOL, Jorge

1957 *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*, México, Editorial Porrúa.

EL MESTIZAJE EN EL SIGLO XVI NOVOHISPANO

Eva Alexandra UCHMANY
UNAM

EN SU ESTUDIO CLÁSICO sobre el mestizaje en la América española, Magnus Mörner subraya[1] que la conquista del Nuevo Mundo fue desde muchos puntos de vista una conquista de mujeres. En verdad, el sexo femenino figuraba entre los botines más codiciados por los españoles solteros que llegaron a las Indias. Los casados dejaron a sus esposas en España. Además la mayoría de ellos eran muy jóvenes; sus edades fluctuaban entre los 17 y 30 años.

Las mancebas tomadas después de cada batalla a los sojuzgados, o robadas más tarde a sus padres y maridos, fueron usadas como naborías[2] en el servicio doméstico, que los conquistadores planearon desde un principio al estilo de grandes señores. Las mozas servían también como concubinas, pues algunos conquistadores vivían rodeados de un auténtico harén.[3] De aquí que las más preciadas eran las jóvenes y bien parecidas. Al respecto narra el soldado cronista Bernal Díaz del Castillo que, después de varias batallas con los me-

[1] MÖRNER, 1967. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

[2] *Naboría:* voz originaria de las Antillas. Designa al indio o india repartido para prestar servicio doméstico obligatorio. Véase FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1950, p. 142.

[3] Entre los múltiples procesos seguidos por la primitiva inquisición novohispana contra españoles por "amancebamiento", el más ilustrativo fue seguido "Contra Bernaldo del Castillo, por vivir amancebado con muchas esclavas suyas", México, 1538, AGNM, *Inquisición*, vol. 36, exp. 5.

xicas cada conquistador acumuló un buen número de "piezas" y cómo Hernando Cortés por medio de un ardid les cambió las jóvenes por las viejas y feas.[4]

Pero la mujer no fue solamente el primer ser conquistado en estas partes sino el gran intermediario entre ambas culturas. Antes de iniciar Hernando Cortés el desmembramiento del Imperio Mexica le fueron obsequiadas en Potonchan, Tabasco, 20 mujeres en señal de paz que celebró con los señores del lugar. Entre éstas se hallaba la esclava Malinalli, la cual debido a su condición servil hubiera podido ser vendida para el sacrificio; Malinalli era bilingüe ya que hablaba maya y náhuatl y develó a los españoles los secretos políticos del Anáhuac. Ella, que después de bautizada se llamaba doña Marina, era la gran intérprete de Cortés y, a sabiendas que los españoles eran humanos como ella, comenzaba cada frase con las palabras "...estos dioses dicen...".[5] Doña Marina, que en muy poco tiempo aprendió bien el español,[6] era sin duda la primera india aculturada en la Nueva España.

El señor de Cempoala le había entregado a Cortés ocho damas principales con su servidumbre, encabezadas por su propia sobrina,[7] a quien deseaba desposar con el conquistador para sellar la alianza que, pensaba, había pactado con los españoles. Semejante regalo de seis señoras les fue ofrecido también en la señoría de Tlaxcala, el enemigo acérrimo del Imperio Mexica.

Antes de repartir las mozas entre sus capitanes y soldados, Cortés las mandó bautizar en un acto solemne al que asistieron los indígenas de la comarca. De toda esta serie de jóvenes la única que se casó legítimamente con un español fue doña Marina. Desde un principio Cortés la entregó a Alonso Hernández Puerto Carrero, quien era primo del conde de Medellín. Pero muy pocos días después descubrió sus cualidades y se la trocó por doña Francisca, hija de uno de los prin-

[4] Díaz del Castillo, 1969, t. i. pp. 427, 428.

[5] Cortés, 1963, "Segunda Carta de Relación", p. 60.

[6] *Códice Florentino*, México, AGN, edic. facsímil, vol. iii, libro xii, f. 18r.

[7] Díaz del Castillo, 1969, t. i. p. 162.

cipales de Cempoala llamado Cueso. Era ella en opinión de Bernal Díaz "...muy hermosa para ser india...".[8] Como es sabido, Cortés tuvo un hijo con doña Marina, Martín, el cual se educó en España y le fue concedido el hábito de Santiago. Pero a doña Marina, Cortés la casó en 1524 con Juan de Jaramillo, uno de sus soldados. Según Bernal Díaz, doña Marina estaba muy feliz con su nuevo marido.[9]

También otros conquistadores se desposaron con damas indígenas. La más famosa de éstas es sin duda Isabel de Motecuhzoma, hija del gran tlatoani mexica, cuyos dos esposos anteriores eran su tío Cuitláhuac y Cuauhtémoc. Cortés la quiso "demasiado" y tuvo con ella una o dos hijas y después la casó con Pedro Gallego con quien procreó un hijo. Finalmente, tres veces viuda y una vez amante, casó con Juan Cano, quien gracias a ella y por la intervención de los franciscanos fue ennoblecido.[10] Según algunos su último esposo fue Juan de Andrada[11] y de acuerdo con otros su hermana Leonor casó con aquél.[12] También doña Ana, hermana de Ixtlilxóchitl, señor de Tezcoco, contrajo matrimonio con Juan de Cuéllar, a quien Bernal Díaz recordaba como buen jinete.[13]

Sin embargo, los matrimonios entre conquistadores e indígenas no abundaban sino más bien los concubinatos. Pues aunque junto con las aguas lustrales los españoles otorgaron a las doncellas el título de "doña", buscaban poder y honores en España. Así lo hizo Pedro de Alvarado quien, aunque convirtió a doña Luisa —hija del viejo Maxixcatzin de Tlaxcala— en la compañera de su vida, se desposó sucesivamente con las hermanas Francisca y Beatriz de la Cueva, sobrinas del duque de Alburquerque. Gracias a esta unión Alvarado consiguió los títulos de adelantado y gobernador de Guatemala y los hábitos de la orden de Alcántara, honor del que goza-

[8] Díaz del Castillo, 1969, t. i, p. 163.

[9] Díaz del Castillo, 1969, t. i, pp. 123, 124; t. ii, p. 191.

[10] "Relación de la genealogía de los Señores que han señoreado esta tierra de la Nueva España...", en García Icazbalceta, 1942, pp. 240, 276-278.

[11] García Icazbalceta, 1942, "Introducción", pp. xxxvi-xxxviii.

[12] Vázquez de Espinosa, 1944, p. 104.

[13] Díaz del Castillo, 1969, t ii, pp. 337, 338.

ban los varones De la Cueva.[14] Aún más, a su hija mestiza Leonor la casó con el primo de sus esposas, Francisco de la Cueva.[15]

POLÍTICA DE MESTIZAJE

Desde un principio la Corona de España recomendó a los conquistadores y pobladores concertar matrimonios con los nativos tanto para legalizar las uniones libres como porque se creyó que el conquistador, oficial real, mercader o aventurero, tomando estado se podrían transformar en pobladores y la consorte en buena cristiana. Fue éste el espíritu de la instrucción otorgada a fray Nicolás de Ovando, gobernador de La Española entre los años de 1502 a 1509, al respecto de matrimonios interraciales.[16] Semejante cláusula se repite en las "Leyes de Burgos" expedidas por Fernando el Católico el día 27 de diciembre de 1512.[17] La recomendación fue desatendida por la mayoría de los españoles, que usaban a su antojo a las indígenas solteras y casadas. Respecto de los abusos cometidos con las últimas, el católico monarca indicó la prudencia y la discreción. Eso es, castigar a los españoles en secreto para evitar resentimientos y celos de los maridos ofendidos.[18]

Por cierto, mucha gente sencilla de origen popular, carente de prejuicios estamentales, se desposó en las islas con mujeres indígenas. La lista de casados que presenta Serrano y Sanz es bastante larga e incluye varios nombres de personas que después participaron en la conquista de México.[19] Sin embargo, la mayoría de los españoles no se desposó con las aborígenes, que a los ojos del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo eran libertinas y perversas.[20] Y, al transcurrir el

[14] DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t I, p. 255; t. II, pp. 396, 397.
[15] DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t II, pp. 434, 435.
[16] SIMPSON, 1966, p. 9.
[17] SIMPSON, 1966, pp. 17, 35.
[18] SIMPSON, 1966, p. 17, nota 2, p. 177.
[19] SERRANO Y SANZ, 1917, pp. 384, 385.
[20] Fernández de Oviedo en GERBI, 1978, pp. 413, 414.

tiempo, debido a las contradicciones entre los intereses de los diferentes sectores en la Colonia y amén de las discusiones en torno a la limpieza de sangre que se llevaban a cabo en aquel entonces en España, la Corona adoptó finalmente la política de segregación de las dos razas.

Por su parte los españoles estaban acostumbrados a la segregación racial, porque en cada ciudad hispana el barrio cristiano, la morería y la aljama estaban rigurosamente separados el uno del otro. Después de la expulsión de los judíos en 1492 y de los moros de Granada hacia el año de 1500, aquellos que decidieron bautizarse con el deseo de verse integrados en la sociedad de los cristianos viejos se decepcionaron profundamente. Pues sólo los cristianos nuevos que provenían de la clase alta, que eran relativamente pocos, fueron bien recibidos y asimilados por la nobleza española. En la medida que la conversión se volvió masiva y los neófitos eran de clases medias y populares, la emergente burguesía española, celosa de sus prerrogativas, hizo desembocar la segregación motivada antaño por motivos religiosos en una abierta discriminación racial. Ésta se hizo patente por medio de la introducción de los estatutos de la limpieza de sangre, que transformaron a los cristianos nuevos en ciudadanos de segunda clase y les cerraron las puertas a todos los puestos públicos y de honor.[21] Los primeros en implantar los estatutos de limpieza y eliminar la competencia en sus organismos fueron las órdenes mendicantes y otras instituciones religiosas.

Mestizaje y segregación

El significado de ambas palabras se contradice y aparentemente donde existe segregación el mestizaje es nulo. Pero en los vastos territorios de América donde en el siglo XVI se dieron cita tres razas, lo imposible se volvió realidad. Pues los españoles, mezcla de pueblos y razas en sí, no tenían prejuicios raciales sino sociales y económicos. La discusión sobre los estatutos de limpieza de sangre —y su implantación— hi-

[21] Tratamos este tópico más ampliamente en Uchmany, 1985, vol. VIII.

cieron que las clases populares, que con certeza podían clamar que en sus venas no circulaba sangre judía ni mora, a pesar de su condición inferior en la estratificación social, se sintieran cristianos "limpios" y casi hidalgos. Por supuesto, los atrevidos de entre ellos cruzaron el océano Atlántico con la determinación de mejorar no tan sólo su posición económica sino social. Muchos, aunque se embarcaron con el nombre de Caldero, según lo era su oficio, desembarcaron como Calderón y los Cordobán como De Córdoba anteponiéndose en ocasiones un "don".[22] Todos estos presuntos "hijosdalgo" deseaban aprovecharse de la sociedad nativa, quienes como plebeyos debían servirlos y mantenerlos.[23] Además desde los años treinta en adelante las señoras y princesas indígenas eran un mito y las aborígenes, degradadas y pobres, perdieron el atractivo de esposas aunque de alguna manera continuaron siendo concubinas. Todos estos pequeños artesanos que en la Nueva España se dedicaron a buscar oro o al pequeño comercio, tenían servidumbre indígena de sexo femenino, que usaban para todo, como lo hacía Bernaldo del Castillo, el cual fue procesado en el año de 1538 por vivir amancebado con muchas indias esclavas suyas.[24] A su vez aquellos señores, por dejar a su esposa en España o por esperar un honorable partido con una castellana, no reconocían a los hijos de aquellas uniones. De aquí que la segunda generación de mestizos no tan sólo tuvo origen popular, sino que nació al margen de la ley y, además, fue rechazada por sus padres.

Por lo general las madres los llevaron a sus pueblos, donde en ocasiones fueron asimilados y en otras marginados o, según las palabras del virrey Antonio de Mendoza, "andaban perdidos".[25] Además las comunidades indígenas vivían en aquel entonces las peores crisis de su vida a consecuencia de

[22] MARTIN, 1957, p. 7.

[23] Véase al respecto "Carta" del contador Rodrigo de Albornoz al emperador Carlos V, 15 de diciembre de 1525, Tenochtitlán, en GARCÍA ICAZBALCETA, 1971, I, pp. 508-510.

[24] Véase nota 3.

[25] "Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco al término de su gobierno, entre 1550-1551", en *Los virreyes*, 1976, vol. I, pp. 40, 41.

la conquista, como lo eran los pesados trabajos, tributos, pestes y el ataque a su religión y valores culturales. Y, en la medida que el número de mestizos acrecentaba, su integración a las comunidades indígenas se hizo más difícil. Finalmente, por descender los mestizos de padres españoles, se negaban a cargar con las pesadas obligaciones de los sojuzgados y preferían trasladarse a las ciudades donde en muchos casos engrosaban las filas de los vagabundos que pululaban en la Nueva España desde los años veinte.[26]

Por su parte los frailes evangelizadores, que desearon edificar en el Nuevo Mundo una iglesia de acuerdo con las normas del cristianismo primitivo, idealizaron desde un principio al indígena, el cual les pareció el hombre perfecto para vivir una bienaventuranza cristiana. Para conducir a los neófitos hacia la perfección, los religiosos consideraban que era necesario apartarlos de los vicios de los cristianos viejos.[27] Por esta razón luchaban para que no se admitieran vagabundos de índole alguna en los pueblos y congregaciones indígenas y, a la vez, desataron una lucha contra los mestizos. Pues por un lado su presencia les estorbaba en la evangelización y, por el otro, eran por lo general bilingües, lo que automáticamente los transformaba en intérpretes entre el mundo indígena y el exterior, o sea la viciada sociedad de los españoles. Los frailes en lugar de difundir entre sus rebaños la lengua española, según lo ordenaba con insistencia la Corona,[28] en su afán de alejarlos de malas influencias, enseñaban el náhuatl a las etnias que lo desconocían. Y, al levantar la barrera del idioma permanecieron ellos como únicos intermediarios entre el indígena y las autoridades civiles y eclesiásticas. Incluso los niños mestizos deberían ser recogidos de los pueblos y trasladados a la ciudad, puestos en colegios para aprender oficios mecánicos; y se procuraba que las niñas salieran casadas de los recogimientos.[29]

Y, finalmente, por su origen ilegítimo, que en los siglos

[26] MARTIN, 1957.
[27] MENDIETA, 1945, t. III, pp. 164, 165.
[28] MÖRNER, 1967, III, pp. 435, 436.
[29] *Los virreyes*, 1976, vol. I, pp. 40, 41.

XVI y XVII implicaba una maldad congénita, la sociedad los marginó y les vedó el acceso tanto a cargos eclesiásticos como civiles.

El destino de las madres de los mestizos, que, por lo general, embarazadas buscaban refugio en sus pueblos o, como lo señala Mörner, iban a parir a algún despoblado,[30] sin duda tampoco era envidiable. No obstante, las fuentes insisten en que a lo largo de los siglos XVI y XVII las indígenas preferían a los españoles que a los hombres de su raza. ¿Por qué?

La mujer en la sociedad indígena a la hora de la conquista

Durante el último siglo antes de la llegada de los españoles, en las sociedades guerreras de los pueblos nahuas y otros, el campo femenino se dividía en mujeres casadas, concubinas y damas públicas. Al respecto de las últimas el padre Motolinía considera que "es el menor mal por evitar el mayor" pues existe en cada república que vive con policía.[31] Y aunque los religiosos mostraron aires de tolerancia hacia la prostitución, se escandalizaron ante la poligamia practicada por los indígenas y también su indumentaria. Pues uno de los primeros pasos dados para ponerlos "en policía", como lo expresan las crónicas del siglo XVI, era vestirlos "honestamente". Eso es, exigirles que usaran en lugar del *maxtli* o braguero unos zaragüelles; las mujeres fueron obligadas a cubrirse los pechos. Acto seguido se les exhortaba a recibir las aguas bautismales y de inmediato se procedió a casar *in facie ecclesiae* a los amancebados. Motolinía narra las dificultades que tuvieron los primeros frailes para "...desarraigar a estos naturales la multitud de las mujeres... porque se hacía muy dura la cosa en dejar la antigua costumbre carnal...".[32]

En efecto, no era nada fácil escoger una de las "muchas mujeres", según lo explica el padre Sahagún. Pues había que

[30] Mörner, 1967, p. 25.
[31] Benavente, 1971, p. 320.
[32] Benavente, 1971, p. 189.

actuar de acuerdo con las leyes canónicas y "examinar el parentesco y saber cuál fue la primera y dársela...". Y los indígenas mentían "...y hacían embustes para casarse con aquella que ellos tenían más afección".[33]

Pero a pesar del enorme esfuerzo de los frailes para sacar su rebaño del pecado en el que vivían los resultados no eran siempre halagadores. Pues solamente unos pocos años después de convertirlos y casarlos se dieron cuenta que los indígenas seguían practicando tanto la idolatría como la poligamia. Lo indican decenas de procesos que la primitiva inquisición episcopal prosiguió contra los transgresores, todos indios principales y por lo tanto adoctrinados con esmero. Algunos de ellos incluso educados en los colegios de los conventos, como don Carlos Ometochtzin, hijo de Nezahualpilli, protegido de Cortés y heredero del cacicazgo de Tezcoco. Fue acusado por sus familiares de idólatra y amancebado. Sus sobrinas y tías testificaron en contra suya. Fray Juan de Zumárraga lo relajó al brazo secular en 1539 por rebelde y apóstata.[34]

Martín Xochímitl, natural y vecino de Coyoacán, fue también adoctrinado con mucho esmero. Antes y después de bautizado mantenía relaciones sexuales con sus cuatro hermanas, y con una señora de Xochimilco. Con una de aquellas se casó por la iglesia alegando que no le preguntaron el parentesco.[35] El caso de Tlacatécatl de Tlacopan era aún más escandaloso. Antes de la conquista era sacerdote y sacrificó varios hombres en honor de sus dioses. Se bautizó en 1530 y en seguida se casó con su propia hija, con la cual procreó dos hijos y además tenía otras mujeres.[36]

Otro indígena de Coyoacán, Francisco, se había casado por la iglesia en el lapso de siete años con dos mujeres; con am-

[33] SAHAGÚN, 1956, III, p. 162.

[34] "Proceso criminal contra don Carlos, indio principal de Tezcoco, por idólatra y amancebado, México, 1539", AGNM, *Inquisición*, vol. 2, exp. 2.

[35] "Proceso contra Martín Xochímitl, indio, por amancebado, México, 1539", AGNM, *Inquisición*, vol. 36, exp. 6.

[36] "Proceso contra Tecatetl y Taníxtetl, indios que bautizados se llamaron Antonio y Alonso, vecinos de Tlacopan, por idólatras, México, 1536", AGNM, *Inquisición*, vol. 37, exp. 1.

bas procreó hijos. Cuando se iba a desposar con la segunda despidió a la primera e incluso se ofreció a buscarle marido. A su vez la segunda mujer, temiendo a los frailes, no quería contraer matrimonio por la iglesia. Francisco la tranquilizó diciéndole que los padres no se darían cuenta pues "...andan como los venados que van por ahí y no saben...". Además embarazó a una tercera mujer que la acusación señala como su propia hija. La segunda esposa, de nombre María, fue su compañera antes de la evangelización, pero los frailes los separaron y desposaron a cada uno con diferente cónyuge. Después que María enviudó, Francisco se juntó una vez más con ella.[37]

De aquí que la conquista afectó la vida entera del indígena e incluso sus sentimientos más íntimos fueron encauzados hacia nuevos rumbos. Por lo tanto su única defensa era el disimulo. Los religiosos lo sabían y el obispo Zumárraga afirmó al respecto que los indígenas se casaban únicamente "para encubrir adulterios".[38] Por esta misma razón no era difícil descubrir ni a aquellos que decididamente deseaban llevar una doble vida. Uno de ellos era sin duda don Francisco de Yanhuitlán, que se casó *in facie ecclesiae* con una esclava y simultáneamente se desposó con Yainxi, su mujer principal, según sus antiguos ritos. Además, como todos, tenía también otras mujeres.[39]

La conquista y el ataque a los valores de la cultura indígena trajeron consigo, dentro del sistema de la poligamia, la disolución de los marcos morales. O sea los tabúes relativos a la propiedad, al intercambio, y los consagrados por la costumbre se dejaron de respetar. Al proclamar que la antigua religión y costumbre eran de origen diabólico, los frailes de-

[37] "Proceso contra Francisco, indio de Coyoacán, por casado dos veces, México, 1538", AGNM, *Inquisición*, vol. 23, exp. 1.

[38] "Carta de los Ilustrísimos Señores Obispos de México, Oaxaca y Guatemala sobre la ida al Concilio General, y piden sobre distintos puntos..., México, 30 de noviembre de 1537", en GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, vol. III, p. 103.

[39] "Proceso contra don Domingo, don Francisco y don Juan, gobernadores del pueblo de Yanhuitlán, por idólatras, Oaxaca, 1544", AGNM, *Inquisición*, vol. 37, exp. 5.

sataron las antiguas prohibiciones antes de estar en capacidad de implantar nuevas. Nos lo puede ilustrar el caso de don Antón Nauhyotl, señor del pueblo de Totolapa. Éste compartía una fulana Cecilia con su hermano Pedro, alguacil del lugar. La misma mujer había sido anteriormente la amada de su padre; los tres la habían obligado a abortar en diferentes ocasiones. Además don Antón vivía amancebado con su tía Ana con la cual procreó una hija.[40]

Las confusas relaciones sexuales de los indígenas hicieron exclamar a fray Andrés de Olmos, después de descubrir que el cacique de Matlatlan, actual estado de Hidalgo, a quien él había casado, tenía además de su esposa 17 concubinas, que "...no ha de entrar mujer en su casa que no la prueben, suegras y parientas...".[41] Reprendidos, algunos indígenas alegaban que también los españoles practicaban la monogamia tan sólo en apariencia. No obstante el brillo sensual de los nativos, la poligamia indígena tenía profundas raíces económicas.

En efecto, Motolinía nos informa que algunas esposas y concubinas tenían padres importantes que favorecían al marido, el cual, además, se beneficiaba de la fuerza de trabajo de su harén. Porque "...tenían con ellas muchas granjerías y quien tejía y hacía mucha ropa y eran muy servidos, porque las mujeres principales llevaban consigo otras criadas".[42] E incluso varios indígenas después de casados por la iglesia se negaban a despedir las otras mujeres alegando que "...lo hacen porque no tienen otra renta sino lo que las mujeres les ganan con su labor para se mantener y en satisfacción de sus trabajos les pagan con sus mismos cuerpos y que no pueden dejar esta ley en la que fueron criados".[43]

[40] "Resumen del proceso contra Pedro, indio, cacique del pueblo de Totolapa y contra don Antón, indio alguacil del mismo, por idólatras y amancebados, México, 1540", AGNM, *Inquisición*, vol. 212, exp. 7.

[41] "Proceso seguido por fray Andŕes de Olmos en contra del cacique de Matlatlan, por idólatra y amancebado, México, 1539", AGNM, *Inquisición*, vol. 40, exp. 8.

[42] Benavente, 1971, p. 189.

[43] "Instrucción dada por don Juan de Zumárraga, obispo de México a fray Juan de Oseguera y a fray Cristóbal de Almazán, como procurado-

Por su parte los indígenas defendían su modo de vida y escondían a sus hijas. Desde un principio los frailes pensaban que se las negaban por el temor de que no las tendrían enclaustradas y vigiladas con tanto rigor como lo solían hacer las matronas en los colegios o retiros anexos a los templos. Pero el tenaz obispo decidido a evangelizar a las niñas ordenó sacarlas "por la fuerza" de sus casas y las internó en una casa dedicada para ellas, donde además de la doctrina cristiana se les enseñaron diversos quehaceres domésticos y las preparó para ser buenas madres. Pero las jóvenes se quedaron "a vestir santos" porque ningún indígena las quería desposar. Aun más, incluso los egresados del Colegio de Santiago de Tlaltelolco "rehusaban casar con las doctrinadas en las casas de niñas, diciendo que se criaban ociosas y a los maridos los tenían en poco, ni los querían servir según la costumbre suya *que ellas mantienen a ellos*, por haber sido criadas y doctrinadas de mujer de Castilla...".[44] Fue éste el fin del colegio de las niñas. Sin duda es más fácil aceptar teóricamente el dogma de una religión que abandonar costumbres ancestrales y, más aún, cuando éstas formaban a lo largo de los siglos la base de la economía doméstica.

Pero Zumárraga no se dio por vencido y seguía insistiendo en que era necesario tomar las hijas a los señores y también a los macehuales porque estos últimos

> ...en menos edad las presentan y dan por ordinario tributo a los caciques y principales, y como fructas se las presentan las mismas madres, y ellos las encierran y ponen donde no vean sol ni luna, no las dejando jamás salir ni hablar con nadie... hasta que viejas las despiden; y esto tengo averigüado y por confisión de algunos caciques... y de otros he hallado ser casi general el maleficio...[45]

---

res al Concilio Universal", sin fecha, aunque sin duda el escrito es de los años cuarenta del siglo XVI, en GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, IV, p. 239.

[44] "Carta de don fray Juan de Zumárraga al príncipe don Felipe, México, 2 de junio, 1544", en GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, IV, pp. 177 y 178.

[45] GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, IV, p. 242.

Las averigüaciones del primer obispo de México son ilustrativas al respecto de las condiciones de la mujer en la sociedad prehispánica. A su vez las jóvenes dedicadas para el estrato señorial deberían llegar vírgenes al matrimonio, al harén del cacique y el adulterio era castigado con la muerte. Entre los macehuales las uniones libres eran frecuentes e incluso disolubles con relativa facilidad.[46] Además las jóvenes eran educadas con esmero para llegar a formar una parte útil de la poliginia de su hombre. Antes de entregar una moza en matrimonio, entre otras cosas le decían: "...ésta es la costumbre que dejaron los viejos y viejas; trabajad, hija y haced vuestro oficio mujeril sola, ninguno os ha de ayudar...".[47] Gonzalo Fernández de Oviedo observó que las mujeres trabajaban mucho más también en La Española y en Cuba. Pues mientras que ellos andaban en fiestas ellas realizaban los trabajos agrícolas.[48] Además el cronista nos informa que las indígenas de aquellas partes se contenían con sus maridos pero se entregaban a los españoles.[49] También las aborígenes de Mesoamérica fueron atraídas por los europeos.

Las causas de preferir a los extranjeros a los hombres de su raza, aunque no fueron sin duda una manifestación total sino parcial notable, son sin duda múltiples. Pues desde un principio los españoles eran considerados dioses,[50] tópico al que se aúna la curiosidad y atracción por lo novedoso y, finalmente, el deseo de evadirse de su propio destino juntándose con los vencedores. De aquí que las indígenas por tener un trato más íntimo con la cultura española eran los primeros seres aculturados en la Nueva España. Aún más, antes de usarlas como naborías o concubinas las mozas eran bautizadas.

[46] Benavente, 1971, pp. 322-333.
[47] Sahagún, 1956, ii, p. 156.
[48] Oviedo en Gerbi, 1978, p. 411.
[49] Oviedo en Gerbi, 1978, pp. 413 y 414.
[50] Uchmany, 1972.

El mestizaje con negros

Pero las indígenas no estaban atraídas solamente por los hombres blancos sino también por los negros. Éstos acompañaron a los españoles en calidad de esclavos domésticos e incluso como hombres libres en la empresa de la conquista. Por lo tanto, desde un principio, ellos también eran considerados dioses y llamados "los divinos sucios".[51] Se sobreentiende que desde un principio los africanos competían con los españoles por los favores de las indígenas. No obstante Carlos V deseaba evitar cualquier mezcla racial y en el año de 1524 dispuso que cada barco que importaba ébano debía traer una tercera parte de hembras.[52] Y en 1527 el emperador insistía que "habiendo de casarse los negros sea en matrimonio con negras".[53] Pues la Iglesia permitía los esponsales de esclavos y dispuso que debían cohabitar una vez por semana y, precisamente, el sábado por la noche.[54]

No obstante las negras eran insuficientes y, atraídas u obligadas a cohabitar con sus amos blancos, no podían satisfacer las necesidades de sus hermanos de raza. Y los esclavos no se apresuraban a casar sino que preferían amancebarse, precisamente con indígenas, cuyo vientre era libre. Los dueños de los esclavos trataban de evitar estos ayuntamientos queriendo casar a los negros con esclavas para quedarse con los hijos. Esta tendencia fue muy fuerte, en particular en el campo, en las haciendas azucareras,[55] donde los esclavos sufrieron las peores condiciones de vida. Los frutos de aquellas uniones se refugiaban con sus madres y en ocasiones no tan sólo fueron integrados a la comunidad indígena sino que ocuparon posiciones importantes en ella. Esto atestiguan varios procesos contra negros, mulatos, zambos, morenos, idólatras que en el siglo XVI participaron en ceremonias religiosas con indígenas y, en los siglos XVII y XVIII las encabezaron como

[51] Sahagún, 1956, t. iv, p. 92.
[52] Aguirre Beltrán, 1972, p. 30.
[53] Aguirre Beltrán, 1972, p. 256.
[54] Aguirre Beltrán, 1972, p. 255.
[55] Carroll, 1979, p. 123.

sacerdotes de los dioses.[56] En ocasiones las formas religiosas traídas y recordadas de África se fundieron en uno con el ritual mesoamericano y cristiano dando nacimiento a un sincretismo religioso vivo aun a nivel de religión popular.

Las mezclas afroamericanas que no se asimilaron a las comunidades indígenas, o de manera alguna deseaban participar en sus cargas tributarias, vinieron a engrosar las filas de las castas urbanas, en cuya escala ocuparon el lugar más bajo. En efecto, en la medida que el mestizaje de indios con españoles declinaba, aumentaban las uniones con negros. El virrey don Martín Enríquez de Almanza deseaba poner coto a esta situación porque temía que los mulatos y zambos podrían conspirar en unión de los indígenas. Por esta razón el virrey, después de consultar con personas eclesiásticas, propuso a Felipe II que por ser "...las indias gente flaca y muy perdida por los negros... mandase que todos los hijos que indias y mulatas tuviesen de negros, fuesen esclavos... porque los negros por sólo dejar los hijos libres pretenden casarse con las indias...".[57] La Corona no aprobó esta medida tan drástica y por lo tanto el virrey, movido por "...la mucha suma que hay de gente menuda, mestizos, mulatos y negros libres y el crecimiento grande en que van..." deseaba estorbar las ventajas de estos matrimonios y dio "...orden para que los mulatos pagasen tributo a Su Magestad y que ninguno dejase servir amo...".[58]

Los matrimonios de los negros, debido a su condición de esclavos o libertos marginados, eran por lo general inestables. A su vez las condiciones de vida de este grupo eran sumamente variadas y diferían entre la ciudad, el campo y el centro minero, y aún entre uno y otro dueño. La situación de la mujer era aún más diversa porque fluctuaba entre la pesada labor de cortar caña o trabajar en la molienda en las haciendas azucareras[59] que muchas sufrieron y, entre las que

[56] Uchmany, 1967, vi, pp. 252-267; 1976, ii, pp. 341-351.

[57] Aguirre Beltrán, 1972, pp. 256, 257.

[58] "Advertimientos de Martín Enríquez al conde de la Coruña, su sucesor, México, 25 de septiembre, 1580", en *Los virreyes españoles*, 1976, i, p. 210.

[59] Naveda Chávez-Hita, 1979, p. 179.

servían de amantes a sus dueños, que en ocasiones les regalaron la preciada libertad. Fue éste el caso de Diego de Ocaña, escribano público y judío penitenciado en el primer auto de fe que se celebró en la ciudad de México en 1528. En su testamento, escrito hacia el año de 1533, libera a su esclava e incluso hereda a los hijos de ella sin estar seguro que aquéllos son suyos porque la negra tuvo también otro amante.[60] Sin duda no era el único que tenía cariño a su esclava. Otros se desposaban para legalizar a sus hijos. En efecto, en 1587 Juana González denunció a su marido Luis Ponce por haberse casado también con una mulata y tener con ella tres hijos.[61]

En los autos de fe celebrados en los años cuarenta en la ciudad de México salió la familia Rodríguez del Bosque, fundada por Isabel, esclava negra de Guinea y Francisco Rodríguez, portugués domiciliado en Sevilla. El fruto de esta unión era Esperanza, esclava de Catalina Enríquez, piadosa criptojudía de la Nueva España, la cual después de convertirla a la ley de Moysés la casó con un alemán, Juan Bautista del Bosque, escultor y ensamblador, muerto en Guadalajara, Nueva Galicia. Las tres hijas de Esperanza, Juana, María e Isabel fueron integradas a la pequeña comunidad criptojudía en la ciudad de México. La mayor, Juana, se desposó con Blas López, portugués de origen hebreo.[62]

Los archivos inquisitoriales registran decenas de casos de amancebados de las diferentes castas entre sí y con blancos. Pues aunque los españoles no tenían prejuicios sexuales ni hacia las indígenas ni las negras, raras veces se casaban con ellas. La forma de amancebamiento o de libre unión fue la más común, aunque cuando algún cura les amenazó con el

[60] "Testamento de Diego de Ocaña, Sevilla, España, sin año", AGNM, *Inquisición*, vol. 77, exp. 37, ff. 254-256.

[61] "Denuncia de Juana González contra su marido Luis Ponce por haberse casado también con una mulata, México, 1587", AGNM, *Inquisición*, vol. 1.

[62] "Proceso y causa criminal contra Esperanza Rodríguez, mulata de 60 años, por judaizante, México, 1642", AGNM, *Inquisición*, vol. 408, exp. 2, y vol. 392, exp. 2.

Santo Oficio unos lo abandonaban todo y huían y los otros se casaban. Fue éste el caso de 20 españoles obligados, entre los años de 1690 a 1695, "so pena de excomunión mayor", a tomar estado. Las mujeres en cuestión eran 18 mulatas, de las cuales 14 eran libres y cuatro esclavas; una negra y otra india.[63]

Estas mezclas, que destruyeron el equilibrio entre la república de los españoles y la de los indios, que emergían en los albores del régimen colonial, desempeñaron un papel primordial en la lucha por la Independencia de México. La mujer tenía un lugar muy importante en el mestizaje no sólo como un ser pasivo sino como factor activo en el proceso de cambio que se gestó a lo largo de los tres siglos de la vida colonial. Pues en la primera oportunidad que tuvo se rebeló contra el sistema opresor de la poligamia y poliginia y buscaba aliarse con los españoles. Rechazada por la minoría dominante buscaba refugiarse con los negros. Por no pesar sobre ella la esclavitud, los hijos de estas uniones eran libres y en ocasiones lograron manumitir a sus padres. A su vez, por ser hijos de negro, lo que los hizo mulatos o zambos, no recaían sobre ellos los pesados tributos ni el trabajo forzado de los repartimientos que estaban obligados a prestar los indios. De aquí que aquellas uniones, ocasionales o estables, no eran solamente el fruto de pasiones amorosas sino también de cálculos e intenciones de mejorar el *status* jurídico de los hijos, como lo percibió el perspicaz virrey don Martín Enríquez y Almanza. A su vez el control de natalidad basado en pesados tributos que impuso a los mulatos tampoco dio resultado. Las castas se seguían multiplicando y a base de diferentes subterfugios pasaban el día y evitaban las cargas y discriminaciones que el régimen basado en desigualdad jurídica les impuso. Finalmente, la desigualdad jurídica era por un lado el motor del mestizaje y por el otro un factor importante en la lucha por la Independencia que lo derrocó.

[63] AGUIRRE BELTRÁN, 1972, p. 247.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGNM Archivo General de la Nación, México.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1972 *La población negra de México; estudio etnohistórico*, 2a. edición corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica (Colección Tierra Firme).

BENAVENTE, Toribio de (Motolinía)

1971 *Memoriales, o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella...* ,edición preparada por Edmundo O'Gorman, México, UNAM.

Códice Florentino

1979 *Códice Florentino*, México, Secretaría de Gobernación (Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurenziana. Manuscrito 218-220).

CARROLL, Patrick J.

1979 "Black laborers and their experience in Colonial Jalapa", en Elsa Cecilia FROST *et al.* (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press.

CORTÉS, Hernán

1963 *Cartas y documentos*, México, Editorial Porrúa, S.A. (Biblioteca Porrúa, 2).

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

1969 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A. (Biblioteca Porrúa, 6, 7).

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

1950 *Sumario de la natural historia de las Indias*, edición, introducción y notas de José Miranda, México, Fondo de Cultura Económica (Biblioteca Americana, 13).

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

1942 *Nueva colección de documentos para la historia de México, siglo XVI*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe.

1947 *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, edición de Rafael Aguayo Spencer y Antonio

Castro Leal, México, Editorial Porrúa, S.A. (Colección de Escritores Mexicanos, 41-44).

1971 *Colección de documentos para la historia de México (1858-1886)*, 2a. edición facsimilar, México, Editorial Porrúa, S.A., 2 tomos (Biblioteca Porrúa, 47, 48).

GERBI, Antonello

1978 *La naturaleza de las Indias nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, México, Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de historia).

MARTIN, Norman

1957 *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo XVI*, México, Editorial Jus.

MENDIETA, Gerónimo de

1945 *Historia eclesiástica indiana*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945, 4 vols.

MÖRNER, Magnus

1967 *Race mixture in the history of Latin America*, Boston, Little Brown and Company.

1967a "La difusión del castellano y el aislamiento de los indios, dos aspiraciones contradictorias de la Corona española", en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 3 vols.

NAVEDA CHÁVEZ-HITA, Adriana

1979 "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en Elsa Cecilia FROST *et al.* (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press.

SAHAGÚN, Bernardino de

1956 *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A., 4 vols. (Biblioteca Porrúa, 8-11).

SERRANO Y SANZ, Manuel

1918 *Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos* , Madrid, Casa Editorial Bailly Bailliere (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 25).

SIMPSON, Lesley Byrd

1956 *The encomienda in New Spain*, Berkeley, University of California Press.

UCHMANY, Eva Alexandra

1967 "Cuatro casos de idolatría en el área maya ante el Tribunal de la Inquisición", en *Estudios de Cultura Maya,* IV.

1972 *Motecuhzoma II Xocoyotzin y la conquista de México*, México, INJUVE.

1976 "Los llamadores de lluvia: supervivencias religiosas prehispánicas en Mesoamérica", en *Las fronteras de Mesoamérica, XIV Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, Tegucigalpa, Honduras, 1975*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 2 vols.

1985 "Cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España", en *Estudios Novohispanos*, VIII.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

1944 *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria.

Los virreyes

1976 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria, México,* Madrid, Ediciones Atlas, 1976, 5 vols. (Biblioteca de Autores Españoles, 273-277).

EL PALO DE TINTE, MOTIVO DE UN CONFLICTO ENTRE DOS NACIONES, 1670-1802 *

Alicia del C. CONTRERAS SÁNCHEZ
Universidad Autónoma de Yucatán

EL PALO DE TINTE, comúnmente conocido en Campeche, Yucatán y Tabasco con los nombres de palo negro, palo *ek'*, palo tinto y palo de Campeche, y en otros lugares de América como palo sanguíneo, de Nicaragua, del Brasil o de las Indias, es científicamente denominado *Haematoxylum Campechianum*, y pertenece a la familia de las leguminosas.[1]

El palo de tinte es un árbol espinoso que llega a medir hasta 15 metros de altura; su tronco es nudoso y retorcido, con un diámetro que oscila entre los 45 y 60 centímetros; su corteza es áspera, de color moreno-grisáceo; sus ramas son algo aplanadas y hendidas; sus hojas compuestas y de folículos anchos y algo cuneadas, de 1 a 3 cm de largo; y flores de olor desagradable.[2]

Su riqueza industrial radica en el alto contenido de hematoxilina, de gran utilidad para la industria textil. Del palo de tinte se obtenía la sustancia para teñir lana en negro o en azul; seda y algodón en negro. También se le atribuyen otros colores como el amarillo rojizo, el amarillo vivo, el violeta, el rojo oscuro y el morado.[3]

* Agradezco al doctor Silvio Zavala sus estímulos para dar a conocer este trabajo, y a Sergio Quezada por el tiempo que dedicó a su revisión y por sus valiosas sugerencias.

[1] MARTÍNEZ, 1959, p. 455, *Enciclopedia*, 1979, X, p. 1254. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

[2] MARTÍNEZ, 1959, p. 455.

[3] *Enciclopedia*, 1979, X, p. 1255; MARTÍNEZ, 1959, p. 456; WEST, 1985, p. 260.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el auge alcanzado por la revolución industrial, específicamente en la industria textil de Inglaterra, Francia y otros países europeos provocó un incremento en la demanda de materias primas, especialmente de las tintóreas. Oaxaca con la grana, Guatemala con el añil, y Tabasco y la península de Yucatán con grandes reservas de palo de tinte constituyeron verdaderos enclaves novohispanos, y como tales fueron incorporados para abastecer de tintes al viejo continente. Su papel de áreas proveedoras de los colorantes para el mercado mundial quedó sellado. Un estudio reciente ha demostrado que la Nueva España era la ruta obligada hacia la metrópoli, no sólo de los metales preciosos sino también de las tintóreas.[4]

Desde la segunda mitad del siglo XVI, las costas de la península de Yucatán fueron asediadas por piratas y filibusteros franceses, ingleses, portugueses y holandeses. Lo extenso de sus litorales, su escasa población y la poca o nula defensa con que contó hasta el siglo XVIII fueron los factores que se conjugaron para que, desde tiempos tempranos, la presencia de aquéllos fuera constante.[5] Sus irrupciones tenían como único fin el vandalismo y el saqueo; como, por ejemplo, en 1561 los franceses asaltaron y quemaron la villa y puerto de San Francisco de Campeche.[6]

Durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el XVII fueron tantos los acosamientos de los piratas que hubo necesidad de abandonar muchos puertos yucatecos, y empezar a amurallar Campeche, el principal puerto de la provincia, como una medida para resistir sus embates. De hecho, San Francisco fue el único asentamiento yucateco que contó con fortificaciones, totalmente concluidas a fines del XVII, para detener sus incursiones.[7]

También durante estos largos años, la Laguna de Términos y las costas de Tabasco sufrieron el asedio de ingleses, franceses, etc. Mientras el resultado en éstas fue el aban-

[4] GARCÍA BAQUERO, 1976, I, p. 274.
[5] CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 40.
[6] PIÑA CHAN, 1977, p. 49.
[7] RUBIO MAÑÉ, 1953, p. 621; PIÑA CHAN, 1977, pp. 49, 78.

dono de los pueblos cercanos a las playas, la Laguna, sin presencia española, era frecuentada por los piratas con el fin de guarecerse y protegerse de los temporales.[8]

Los primeros piratas que recalaron a la Laguna no conocían la utilidad del palo de tinte. Dampier señala que después de que los ingleses tomaron Jamaica en 1655, y empezaron a cruzar a la bahía de Campeche, los barcos que encontraron cargados de la tintórea fueron abandonados o quemados, pues no sabían de su valor y sólo se apoderaron de las partes metálicas de la embarcación. Él dice que en una ocasión el capitán James apresó un navío cargado de palo y lo llevó a Inglaterra donde lo vendió a un buen precio. A su regreso a Jamaica, los ingleses fueron a la bahía con el fin de ubicar el lugar donde crecía, comenzando así su explotación y comercio.[9]

La explotación y comercio del palo de tinte efectuado por los ingleses y otros extranjeros en las costas de la península yucateca debió iniciarse a principios de la segunda mitad del siglo XVII, pues hacia 1663 la corona española ya tenía noticias sobre el comercio "...que los naturales del norte (habían) establecido en las Indias...".[10]

La primera área de la península donde los ingleses se establecieron para el corte del palo fue en Cabo Catoche. Posteriormente pasaron a explotar la del río Champotón, y cuando los españoles empezaron a obstaculizarles su entrada a esta zona, se trasladaron a talar los tintales de la Laguna de Términos y sus alrededores, región que ya conocían por sus anteriores incursiones piráticas.[11]

[8] Bolívar A., 1983, p. 60.

[9] Dampier, 1906, ii, p. 149, Bolívar A., 1983, pp. 45, 60, 61.

[10] Calderón Quijano, 1944, pp. 439, 440. Memorias sobre las incursiones de los ingleses al corte de palo en la provincia de Yucatán, por la costa de Campeche en la Laguna de Términos; y por la de Honduras en el río Walis y del derecho de la corte de España para desalojarlos, con otras noticias importantes sobre los establecimientos ingleses en la costa de Honduras, y en la Luisiana, por don Lorenzo Hermoso de Mendoza (1758); AGI, *Audiencia de México*, leg. 1007. Carta de don Garcilaso de la Vega y Francisco de la Parra-Veitia, jueces y oficiales de la Casa de la Contratación al rey (23 de octubre de 1663).

[11] Dampier, 1906, ii, pp. 149, 150; Calderón Quijano, 1944, p. 406.

Hacia 1658 algunos ingleses ya se habían establecido a lo largo de la costa de la Laguna, y ahí cortaban y sacaban el palo de tinte desde los bosques ubicados tierra adentro. Una década después ya se encontraban en Suma Junta, lugar inmediato a la Laguna, y en las Islas Triste (Tris o de Términos) y de los Bueyes, área bien situada para el corte del palo pues contaba con un fondeadero, y donde fijaron su primer puerto de comercio. Para esas fechas, también se asentaron en un punto cercano a Cabo Catoche.[12]

En el último cuarto del siglo XVII, muchos de los piratas y corsarios, que anteriormente se habían dedicado a causar desmanes y a interrumpir el comercio americano, ya se habían convertido en cortadores de palo de tinte de la Laguna de Términos. A raíz del Tratado Comercial entre España e Inglaterra de 1667 y del Tratado de Madrid o de América de 1670, la presencia extranjera fue haciéndose más numerosa en la región. Hacia 1675 se encontraban establecidas 250 personas, la mayoría ingleses[13] que se dedicaban febrilmente a la tala del palo, y a enviarlo a Jamaica y Nueva Inglaterra.[14]

A partir del tratado de 1670, los ingleses se empezaron a considerar con todos los derechos sobre la Isla de Tris (Términos). Apoyaban su posesión en que la cláusula séptima señalaba

> ...se ha convenido que el serenísimo Rey de la Gran Bretaña y sus herederos y sucesores gozarán, tendrán y poseerán todas las tierras, provincias, yslas, colonias y dominios situados en las Yndias occidentales o en cualquiera otra parte de las Américas, que el dicho Rey de la Gran Bretaña y sus súbditos tienen y po-

Representación de la Junta de Comercio hecha al rey Jorge I asegurando y probando el derecho de los ingleses a la corta del palo de tinte en la bahía de Campeche (25 de septiembre de 1717). CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 440, Memoria sobre las incursiones de los ingleses, (1758); BOLÍVAR A., 1983, p. 61.

[12] GERHARD, 1979, p. 50; CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 406.

[13] DAMPIER, 1906, II, p. 122.

[14] CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 406.

seen al presente y de suerte que ni por razón de esto, ni de cualquier otro pretexto se pueda ni deba pretender jamás alguna otra cosa ni de moverse de aquí en adelante controversia alguna.[15]

Desde un principio, el comercio del palo de tinte efectuado por los ingleses en la región de la Laguna estuvo apoyado por sus propias autoridades. En 1671 Thomas Linch, gobernador de Jamaica, señalaba a los señores del Consejo Británico sus razones para favorecer el tráfico. Él les decía que durante varios años habían llevado a cabo este tráfico en lugares despoblados, cuya posesión estaba concedida por el Tratado de América; que los españoles no habían efectuado ninguna queja; que esta actividad favorecería la reducción de los corsarios y, finalmente señalaba, que este comercio emplearía a 100 velas, lo cual redituaría en beneficio de su majestad británica.[16]

Estos razonamientos debieron ser convincentes, pues en enero de 1673 la Junta de Comercio Inglesa permitió a Linch continuar apoyando a los cortadores de palo de tinte establecidos en la Laguna, con lo que de hecho los ingleses ya tenían esta región como su centro de explotación de la tintórea.[17] Al mismo tiempo, y ante la presión de la industria textil, los ingleses intentaron formalizar con España dicha ocupación. Así, un año después, en 1674, mediante su embajador Guillermo Godolphin, solicitaron a la corona española licencia para explotar el palo de tinte de esa zona; con los argumentos de que no era necesario para los españoles, que tenían uno de mejor calidad en los alrededores de Campeche, y que era un género útil para las fábricas de Inglaterra, sin el cual no podían mantenerlas.[18]

[15] Calderón Quijano, 1944, p. 409.
[16] Calderón Quijano, 1944, pp. 406, 407.
[17] Calderón Quijano, 1944, p. 407.
[18] Calderón Quijano, 1944, p. 418. Dictamen de don Joseph de Rojas y Contreras, del Consejo de Indias, sobre reparar por algún medio los inconvenientes que resultan del modo con que se extrae del río Walis y otros sitios de la costa de Honduras el palo de tinte por los ingleses, e impedirles este continuo comercio clandestino, y piraterías, que han hecho hasta el año de 1757 que se cuentan 88.

Ante una situación de hecho, desde 1672 las autoridades españolas ya habían comenzado a hostilizar a los cortadores ingleses establecidos en la Laguna. El 22 de junio de ese año la corona declaró piratas a todos aquellos que invadieran o comerciaran sin licencia en los puertos de las Indias;[19] y ordenó decomisar las embarcaciones cargadas de palo, pues se consideraba como efecto de ilícito comercio para los ingleses;[20] hasta que, finalmente, decidió expulsarlos por la vía de las armas.

En 1680 se les desalojó, pero dos meses después volvieron, y nuevamente se establecieron para continuar con el corte y explotación del palo.[21] Posteriormente don Martín de Urzúa y Arizmendi, gobernador de Yucatán (1699-1703), despachó en ocho ocasiones a las tropas para hostigar a los ingleses en la Laguna. Sin embargo, sus resultados no fueron exitosos, pues éstos se encontraban prevenidos y fortificados, lo que hizo imposible su expulsión.[22]

En los primeros meses de 1704, don Álvaro de Rivaguda, gobernador de la provincia (1703-1706), envió una nueva expedición a la isla de Términos. Aunque la incursión fue un éxito, pues los españoles ocuparon todas las posesiones y apresaron a 100 ingleses y 9 negros, al abandonar la fuerza expedicionaria la Laguna quedó desprotegida y nuevamente los ingleses retornaron a establecerse.[23]

Como estas expediciones, los españoles organizaron varias; pero los ingleses lograron repelerlas y mantenerse gracias a los refuerzos que les llegaban de Jamaica; hasta que finalmente en 1716 se logra expulsarlos definitivamente y establecer una guarnición militar, con el fin de garantizar la presencia hispana en la isla de Términos. Aunque los ingleses pretendieron un año después restablecerse en la región, fueron derrotados y con este intento concluyó su presencia en dicha área.[24]

19 Calderón Quijano, 1944, p. 408.
20 Calderón Quijano, 1944, pp. 415, 446.
21 Calderón Quijano, 1944, p. 410.
22 Molina Solís, 1913, iii, p. 10.
23 Molina Solís, 1913, iii, pp. 57-61; Piña Chan, 1977, p. 84.
24 Gerhard, 1979, p. 50.

Paralelamente a su establecimiento en la región de la Laguna, entre 1662 y 1670 los ingleses también se habían dedicado al corte de palo en la costa oriental de la península, en una área que se ubicaba en las riveras del río Walis, y que a la postre se convertiría en Belice.[25] Desde un principio, explotaron la tintórea; aunque su actividad, aparentemente, no tuvo la preponderancia que adquirió en la Laguna. A raíz de su expulsión de ésta y de cabo Catoche (1721), los cortadores ingleses comenzaron a emigrar y a establecerse en Walis, Cayo Cocina y Zacatán, y su presencia comenzó a ser significativa en esta región.[26]

Escudados en el Tratado de América, y en que habían sido expulsados de la Laguna, los ingleses comenzaron ahora a considerar la región de Walis como su posesión. Sin embargo, los españoles no cejaron en su intención de sacarlos de esta nueva ocupación, y organizaron desde Campeche algunas expediciones. Éstas llegaban, destruían sus cabañas y rancherías; pero los cortadores en vez de resistir, se retiraban a Jamaica o a alguna isla cercana, y una vez que los soldados abandonaban el área volvían a asentarse.[27]

Todavía hacia 1725, los ingleses aún no habían podido tener una población estable en el Walis y su región. Más bien, su estancia era en función de cortar la cantidad necesaria del palo, para lo cual se arranchaban, cargar sus barcos y retornar a Jamaica, Nueva Inglaterra o directamente a Londres. En ese año, el virrey marqués de Casa Fuerte señalaba al rey que la presencia de los ingleses en el río Walis, Cocina y Zacatán "...era de tiempo inmemorial; pero sin que hallan hecho éstos una población formal, y su número ha sido más o menos según las coyunturas y el empeño que han hecho en recoger mayores porciones de palo de tinte...".[28]

Para mediados del siglo XVIII, los ingleses ya habían logrado establecer rancherías permanentes en Walis, Cayo Cocina, Zacatán y el Triángulo del Sur. Las tenían habilitadas

[25] Calderón Quijano, 1944, p. 48, 49.
[26] Calderón Quijano, 1944, p. 104, notas 56 y 57.
[27] Calderón Quijano, 1944, pp. 442, 447.
[28] Calderón Quijano, 1944, p. 105, nota 61.

con negros, y se encontraban establecidas tierra adentro, a 30 o 40 leguas, para protegerse de los españoles que con patente de corso vigilaban la zona.[29]

También se dedicaron a cortar palo de tinte mediante incursiones furtivas, como las que efectuaban en río Hondo. En estos casos no establecían rancherías, sólo llegaban a talar la cantidad necesaria para cargar sus embarcaciones, y con la misma retornaban a sus colonias. Hacia 1751, don Juan de Villa Juana, comandante de los guardacostas de Yucatán, decía que

> ...los ingleses vienen de poco tiempo a esta parte a dicho paraje, no tienen rancherías en el ni traen más gente que la precisa de mar y rara vez negros si lo permiten las embarcaciones a este fin; luego que cargan los que se dirigen a la Nueva Inglaterra suelen hacer provisión de tortugas en la Isla de Mujeres que esta sobre Cabo Catoche y siguen su derrotero a desembarcar como y cuando les conviene.[30]

De hecho, a mediados del siglo XVIII la presencia inglesa en la región del río Walis, ya había arrojado magníficos resultados a su industria textilera. Según cálculos españoles, quizá un tanto exagerados pero que demuestran la envergadura de lo que no explotaron los españoles en esta región, para esos años se extraían anualmente con destino a Inglaterra 300 000 quintales de la tintórea.[31]

[29] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 206-208. Descripción y noticia del río Balis, río Nuevo, Isla de Cozumel, la de Mujeres, Conttoy y Blanquitta, del cabo Catoche, Vigia del Cuyo y otros, bajo de Sisal, Puerto de Campeche y Laguna de Términos, de Seis Bocas, Puerto Escondido y Tris, con razón puntualizada de los parajes donde se corta por los ingleses y españoles el palo de Campeche y Brazielette (20 de septiembre de 1751); BNM, MS. 1962, ff. 59-60. Proyecto para establecer el método, práctica de cortar palo de tinte en la provincia de Yucatán o Campeche (s.f.).

[30] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 207.

[31] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 875-877. Noticias pertenecientes a la negociación y giro del palo de Campeche realizado por don Joachín Fernando Prieto, quien fue nombrado comisionado principal para el reconocimiento de la península de Yucatán (28 de marzo de 1757).

Al mismo tiempo, a mediados del siglo XVIII existieron otras vías para que el palo de tinte fluyera con destino a la industria textil inglesa. Una era el comercio ilegal que efectuaban los españoles con los ingleses a lo largo de la península yucateca, actividad que proliferó en la costa norte y oriental, donde prácticamente no existía un control debido a lo difícil de la navegación, y a la falta de vigías en las zonas donde se efectuaba el contrabando.[32]

La otra vía era por medio de las embarcaciones españolas que llegaban a Campeche con registro procedentes de Caracas, Cartagena, Trinidad, Portobelo, Cuba y otros puertos, para posteriormente retornar, también con registro, cargadas de palo de tinte; y ya en altamar trasladaban la tintórea a barcos ingleses, franceses y holandeses.[33] Para esas fechas, se calculaba en unos 50 000 quintales la cantidad de palo que salía anualmente por esta ruta con destino a los puertos europeos.[34]

Para remediar esta situación, en 1751 el virrey de Revillagigedo prohibió a los oficiales reales de Campeche expedir registros de palo de tinte a los barcos con destino a puertos americanos españoles. Al mismo tiempo, les ordenó que sólo autorizaran el transporte de la tintórea en navíos que retornaran directamente a España y Canarias; o en su defecto otorgar permisos a las embarcaciones con destino a Veracruz y La Habana, como únicas rutas para llevar el palo a la metrópoli, con la salvedad de que tenían que pagar tres reales por quintal y seis meses para remitir la certificación de los oficiales del puerto donde se hubiese verificado la descarga de la tintórea.[35]

Paralelamente a las anteriores medidas, la corona dispu-

[32] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 903, 906; AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 207v, 208.

[33] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 211. Descripción y noticia del río Balis... (20 de septiembre de 1751); AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 179, 180. Carta del conde de Revillagigedo dirigida al gobernador de Yucatán y oficiales reales de Campeche (22 de abril de 1751); BNM, MS. 1962, ff. 50, 51.

[34] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 875-877.

[35] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 179, 180.

so, por real orden de abril de 1751, que se efectuaran varias reuniones generales de comercio con el objeto de encontrar solución a la explotación del palo de tinte que realizaban los extranjeros a todo lo largo de la costa de la península yucateca. Su idea era saber si los comerciantes gaditanos podían sufragar los gastos para expulsar a los ingleses de Walis, hacerse cargo del comercio del palo que se explotaba en Yucatán, para de esta manera tratar de romper el monopolio de la tala y tráfico de la tintórea.[36]

Con este fin, el 20 de mayo de 1751, en la Casa de Contratación de Cádiz, se reunieron los miembros de la Universidad de Cargadores de Indias. En la junta se encontraban Mathias Landaburu, Nicolás Mace, Pedro Manuel Álvarez, Jacinto Palomo, Francisco Fanales, Juan Joseph Redonda, Francisco de la Guardia, Juan de Goyeneche, Pablo de Wint y Joseph, destacados comerciantes gaditanos, especializados en el comercio de la grana y del añil. En esta reunión se habría de elegir una comisión integrada por "...los de mayor inteligencia y práctica..." para que propusieran a la corona lo más conveniente para efectuar la explotación y comercialización del palo de tinte de la zona de Champotón y Walis.[37]

Una vez expuestos los puntos necesarios para el análisis de la situación, y hecho un balance de todos los gastos que conllevaría la expulsión de los ingleses, los comerciantes decidieron que no era conveniente, ni aun posible, que el comercio gaditano se pudiese hacer cargo del resguardo del corte del palo de tinte y de su negociación.[38]

Los comerciantes gaditanos expusieron varias razones para fundamentar su oposición para emprender tan vasta empresa. Una era que no contaban con fondos suficientes para desalojar a los ingleses establecidos en el río Walis. Otra era

[36] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 192. Informe de la Junta General de Comercio promovida por la Universidad de Cargadores a Indias por real orden del rey de 26 de abril de 1751, para resolver el problema del palo de tinte (20 de mayo de 1751).

[37] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 184.

[38] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 192.

que tampoco tenían capital para adquirir embarcaciones extranjeras que transportaran el palo de tinte a Europa; pues, en ese momento, no contaban con los navíos adecuados para efectuar el tráfico.[39]

Ante la negativa de los comerciantes gaditanos, a fines de 1751 la corona ordenó al gobernador de Yucatán que comprara todo el palo de tinte que en ese momento estuviese cortado en la zona de Campeche con el fin de que se enviase a España, y de no existir en cantidades suficientes organizara los cortes. Y optó por abandonar su primera intención de expulsar a los ingleses.[40]

La idea que tenía la corona de organizar la compra de la tintórea que se cortaba en Campeche o, en su defecto, controlar su explotación por medio de sus propias rancherías era convertirse en la intermediaria entre las áreas de explotación y los mercados europeos, a través de sus propios puertos. Al mismo tiempo, pretendía erradicar o, al menos, limitar el contrabando que los ingleses efectuaban con los vecinos de las costas yucatecas, con Guatemala y Honduras, por medio de los indios zambos y mosquitos, garantizando a estas regiones un abasto continuo de mercaderías españolas.[41]

Para la realización del proyecto, la corona comisionó a don Juan de Isla a fin de que, en nombre de la real hacienda, enviara desde Santander las embarcaciones necesarias cargadas de géneros y frutos españoles que abastecieran las provincias de Tabasco, Campeche, Honduras y Guatemala, y retornaran cargadas con la tintórea que estuviese apilada en Campeche y fuese propiedad de su majestad. Para el inicio de la empresa le otorgaron a don Juan 300 000 pesos de la real hacienda.[42] Simultáneamente, el 28 de diciembre de 1751, por real orden se mandó al marqués de Yscar, gobernador de Yu-

[39] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 192.

[40] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 236-244. Real orden enviada al gobernador de Yucatán sobre compra y envío de palo de tinte (28 de diciembre de 1751).

[41] BNM, MS, 1962, f. 54v.

[42] BNM, MS, 1962, f. 87v,88; AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 436v,437. Informe de Julián de Arriaga (16 de abril de 1754).

catán, realizara las diligencias necesarias para la compra o corte, y apilamiento del palo de tinte.[43]

En 1752 el marqués de Yscar, en respuesta a la anterior orden, envió a su majestad un dictamen donde él y los oficiales reales de Campeche emitían varias de sus opiniones para el mejor funcionamiento de la empresa. Ellos consideraban poco rentable establecer las rancherías para el corte del palo, y le proponían, por ser más adecuado, comprarlo directamente a los particulares dedicados a esta actividad.[44]

Las causas por las que estimaron poco conveniente dedicarse a la explotación y corte del palo de tinte eran de dos tipos. Uno era de carácter económico. Ellos consideraban muy costoso que la real hacienda contratara a una gran cantidad de individuos que se dedicaran a la organización de las rancherías, cuidasen de la tala, de los operarios, se encargasen de la distribución de los víveres, herramientas y jornales, ya que sus salarios redundarían en el precio del palo. También decían que existía poca seguridad de poder contar con mano de obra suficiente, pues los indios, mulatos, mestizos y negros que se empleaban como hacheros, abandonaban el trabajo para huir a los montes. El otro problema era de orden práctico. Se aproximaba el tiempo de lluvias, lo cual iba a dificultar no sólo el corte sino también la conducción del palo a las playas.[45]

De hecho la organización de los cortes por cuenta de la real hacienda se veía obstaculizada por la existencia de rancherías en manos de particulares, vecinos de la villa de Campeche, que habían comprado tierras realengas y cuyos tintales eran los más productivos; en tanto que el palo que la corona

[43] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 236; BNM, MS. 1962, f. 87v; AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 437.

[44] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 287. Carta del gobernador de Yucatán sobre compra y corte de palo de tinte enviada a don Julián de Arriaga (12 de junio de 1752); AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 293. Carta del teniente de rey y los oficiales reales de Campeche en que dan su dictamen sobre lo más conveniente para la empresa de la real hacienda al gobernador de Yucatán, marqués de Yscar (17 de abril de 1752).

[45] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 287, 288; AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 293v, 294.

tenía en sus tierras era poco significativo y no justificaba la inversión del corte. El teniente de rey y los oficiales reales de Campeche, en una carta dirigida al gobernador de la provincia, le decían al respecto "...las tierras realengas... producen poco palo y no merecen la pena del gasto que pudiera motivar el establecimiento de rancherías...".[46]

Sobre la base de este inconveniente, así como el precio bajo al que comúnmente se vendía el palo de tinte entre los cortadores campechanos, las autoridades yucatecas propusieron a la corona llevar a cabo la compra en lugar del establecimiento de las rancherías. Aparentemente, estas opiniones de las autoridades reales de la provincia fueron escuchadas, y a fines de octubre de 1753 ya se encontraban apilados en el sitio de Lerma 67 742 quintales de palo de tinte comprados por la real hacienda, más 326 confiscados en la capitanía de guerra de la jurisdicción de Dzidzantún y 6 000 que se estaban recibiendo de don Domingo de Antezana. De toda esta cantidad, para dicho año sólo se habían podido transportar 25 000 a Santander.[47]

Para estas fechas, la real hacienda ya comenzaba a enfrentarse a la grave dificultad de cómo hacer llegar el palo de tinte a la metrópoli; problema que con anterioridad habían advertido los grandes comerciantes gaditanos. Así, ante esta situación, en ese mismo mes y año (octubre de 1753) los oficiales reales de la real hacienda de Campeche, en una carta al virrey, proponían varios procedimientos para transportar el palo comprado. Uno era que los maestres de los barcos, en lugar de utilizar piedras como lastre, cuyo costo montaba de 7 a 8 pesos la tonelada, emplearan los troncos de la tintórea, cuyo flete del puerto de Campeche a Veracruz era de 5 a 5 1/2 reales el quintal, y de este último a Cádiz era de 2 1/2 a 4.[48]

Ellos también sugerían que el palo se enviase a La Habana en las embarcaciones de la Armada de Barlovento, du-

[46] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 293, 294v.

[47] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 478. Carta de Pedro de Urriola dirigida al virrey de la Nueva España (19 de octubre de 1753).

[48] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 478v, 479v.

rante el tiempo que estaba de invernada (y que causaban gastos de soldados y bastimentos como si estuviesen navegando), por ser dicho puerto escala necesaria de los navíos que regresaban de América a España. Y, finalmente, un tercer procedimiento era que la tintórea comprada en Tabasco y la Laguna se enviara, sin pasar por Campeche, directamente desde sus embarcaderos a Veracruz o La Habana, pues el flete se reducía 3 reales por quintal.[49]

A fines de 1754, el problema de transportar el palo ya se había agravado, pues se encontraban apilados en Lerma 190 828 quintales. Además, un buen porcentaje se encontraba a la intemperie. Don Melchor de Navarrete, gobernador de la provincia, le escribía al virrey que existía "...el grave quebranto de las mermas y averías que... le ocasionan las lluvias, sereno, soles y la inmensidad de sabandijas que se abrigan en ellas..."; por lo que le solicitaba instrucciones respecto si debía proseguir con la compra del palo o suspenderla y, al mismo tiempo, dispusiese lo más adecuado para transportarlo a España.[50]

Ya en septiembre de 1754, la corona había ordenado suspender la compra del palo, y mandado a los oficiales reales de Campeche que siempre que hubiese oportunidad lo remitiesen a Veracruz. Al mismo tiempo dispuso que los oficiales reales de este puerto enviaran la tintórea en los navíos de registro que regresaran a España.[51]

Así pues, la falta de los medios de transporte adecuados y oportunos para la conducción del palo de tinte a la metrópoli se convirtió en el principal obstáculo que entorpeció la idea de la corona de convertirse en la gran intermediaria entre las zonas de explotación y el mercado europeo textil.

Después de 1754, el problema de cómo transportar a España el palo de tinte almacenado en el puerto de Campeche

[49] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 479v, 480.

[50] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 538-540. Carta de Melchor de Navarrete al virrey de la Nueva España (22 de diciembre de 1754).

[51] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 487-488v. Carta de Joseph de Abaría dirigida al gobernador y oficiales reales de Yucatán (2 de septiembre de 1754).

se intentó resolver desde la metrópoli. Varias proposiciones se plantearon. Una era que los comerciantes gaditanos enviasen navíos con registros cargados de géneros y frutos españoles para abastecer los mercados de Tabasco, Campeche, Honduras y Guatemala, y efectuasen el tornaviaje cargados del palo de tinte propiedad de la corona. Otra era que la real hacienda contratara embarcaciones (urcas) extranjeras o catalanas para su transporte. La tercera consistía en que un particular, bajo contrato, se hiciese cargo de la conducción y, finalmente, una cuarta posibilidad era enviar el palo de tinte en los registros que de Campeche salieran para Veracruz y La Habana para que de estos puertos se remitiera a Cádiz.[52]

Con respecto a la primera proposición sólo realizaron un viaje, despachadas desde Santander por don Juan de Isla, cuatro fragatas que transportaban 25 000 quintales de palo.[53] Se vio la posibilidad de alquilar embarcaciones por parte de la real hacienda y se consideró poco rentable, pues cada quintal de palo puesto en el puerto gaditano alcanzaba un precio muy elevado. Don Joseph de Abaría, encargado por la corona para solucionar el transporte del palo de tinte a España, decía:

> He tratado varias noticias en razón de tratar del fletamento de urcas para este transporte de parte de la real hacienda y según ellas y los cómputos más ajustados que se han hecho... llegara cada quintal con todos los gastos incluso el valor principal, los reales derechos y seguros puestos en los almacenes de Cádiz de 27 a 28 reales de plata...[54]

Al mismo tiempo, para lograr la total transportación del palo de tinte que se encontraba apilado en Lerma se requerían, según estimaciones, de por lo menos tres años, un mínimo de 16 urcas de 500 toneladas extranjeras y que cruzara

[52] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 488; AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 673-675. Carta de Joseph de Abaría dirigida a Julián de Arriaga (29 de julio de 1755), AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 697-700v. Carta de Joseph de Abaría a Julián de Arriaga (9 de septiembre de 1755).

[53] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 439.

[54] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 697-700v.

el Atlántico una cada mes. La utilidad, de acuerdo con los cálculos, sería en cada viaje de 160 000 pesos; y para que no se la embolsaran los extranjeros se intentó hacer un convenio con los catalanes, consistente en facilitarles algún pequeño rancho compuesto de caldos. Sin embargo, no se tomó ninguna decisión al respecto, por lo que la proposición de alquilar navíos tampoco llegó a efectuarse.[55]

Don Pedro Capitanachi fue el único particular que se interesó en comprar todo el palo de tinte de buena calidad que se encontraba apilado en Lerma para transportarlo a Cádiz; siempre y cuando la corona aceptase sus condiciones. Éstas eran que la real hacienda sufragara el costo del transporte del lugar donde se encontraba apilado el palo al embarcadero; que él se comprometía a llevar la tintórea durante el transcurso de tres o cuatro años si los barcos sólo llevaran el lastre, los víveres y los repuestos necesarios para el viaje de ida y vuelta, y efectuaría el tornaviaje cargado sólo de palo; que él pagaría el quintal a 8 reales de plata de 16 cuartos, más los derechos de proyecto, almirantazgo y aduana hasta después de tres meses del arribo de la embarcación a Cádiz; que si se perdía algún navío él pagaría exclusivamente los 8 reales por quintal del palo comprado; que se le permitiese utilizar barcos con bandera neutral y, finalmente, que una vez que el cargamento estuviese en la bahía de Cádiz él pudiese venderlo libremente, con sólo pagar los impuestos a fin de evitar los costos de carga y descarga.[56]

A don Joseph de Abaría le parecían atractivas las condiciones de don Pedro Capitanachi, aunque veía como único inconveniente "irremediable" el que se tuvieran que emplear embarcaciones extranjeras.[57] No se conoce la respuesta de la corona; pero las evidencias sugieren que fue negativa, pues el palo de tinte que a partir de 1755 principia a aparecer en los registros de Veracruz y La Habana era propiedad de la real hacienda. Así pues, a pesar de todos los inconvenientes que traía esta proposición, a la larga, se convirtió en la vía

[55] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 697-700v.
[56] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 675-677.
[57] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 677.

más adecuada para los intereses de la corona, y hasta 1772 fue la forma en como se envió a Cádiz el palo apilado en Campeche.[58]

Es importante destacar que durante estos años todas las propuestas y contrapropuestas de los comerciantes gaditanos y de la corona, que se generaron en torno a la explotación y comercialización del palo de tinte, estuvieron más en función de eliminar la presencia inglesa en las costas de Yucatán que discutir la existencia de un mercado europeo de la tintórea abastecido por los ingleses, que éstos podían mantener precios más bajos que los ofrecidos por los españoles, y que Inglaterra contaba con una marina mercante más eficiente para llevar a cabo este comercio. Las opiniones de Abaría, el comisionado de la corona, eran nítidas cuando se refería a la falta de competitividad de la marina mercante hispana. Él decía que la de España era costosa "...por el distinto modo en que navegan —respecto a la inglesa—, ya en aumento de tripulación, ya de sueldos y ya de raciones...".[59]

A pesar del fracaso de su empresa, la corona no cejó en sus intentos por monopolizar el comercio del palo de tinte, incluso cuando las condiciones continuaban siendo desfavorables. En 1756-1757, cuando los comerciantes gaditanos se reunieron para buscar solución al problema del tráfico ilegal de la tintórea reconocían que los tiempos no eran propicios. Ellos decían "...ni en el día de oy estamos en estado de hacer comercio activo del palo de tinte, para venderselo en nuestros puertos a los extranjeros...".[60]

Al mismo tiempo, la corona tampoco podía evitar que los ingleses continuaran con la extracción del palo en el Walis. Carecía de los medios para arrojarlos de esta región y para fortificar las bocas del río. Las expediciones que se organizaban para expulsarlos eran muy costosas e infructuosas y los resultados nulos; pues al poco tiempo de haberlos desalojado retornaban a establecerse para continuar con el corte.[61]

[58] CONTRERAS SÁNCHEZ, 1987, cap. II.

[59] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, ff. 677, 678; CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 423.

[60] CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 419.

[61] CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 419.

Ante la imposibilidad de expulsar a los ingleses y ante la incapacidad que veían los comerciantes gaditanos para solucionar el problema del tráfico ilegal del palo, sugirieron a la corona, como una medida para aminorar las pérdidas que significaba este comercio, la posibilidad de conceder a los ingleses licencias provisionales por 4 o 6 años; en las que se les permitiría llevar un número conveniente de navíos a sacar el palo de tinte para abastecer su industria textil, previo pago de lo que se considerase adecuado por cada quintal de palo. De esta manera, pensaban los comerciantes, España quedaría como única y absoluta dueña de aquellos sitios, y podía cancelar sus permisos en el momento en que se encontrase en condiciones de realizar directamente sus ventas, ya fuera desde sus puertos de Europa o desde otros parajes.[62]

La expedición de las licencias, señalaban los comerciantes, sería un derecho exclusivo de la corona, y serían entregadas a los capitanes de los navíos ingleses por un periodo límite de dos meses para realizar los cortes y embarques. Vencido el plazo se tenía que abandonar el paraje, junto con su gente de trabajo; sin quedar ningún marinero, cortador u otra persona, so pena de ser castigado por las leyes españolas.[63]

Para hacer efectivas estas disposiciones, los comerciantes sugerían que dos embarcaciones españolas del puerto más cercano se dedicaran a vigilar los sitios señalados para los cortes; cobrar a los cortadores ingleses los derechos; registrar y reconocer la legitimidad de los pasaportes; prohibir que los navíos ingleses se detuvieran a contrabandear y, finalmente, evitar que éstos arribaran a puerto, cala, o en otra parte sino sólo en una de las bocas del río Walis, previamente establecida en las licencias. Al mismo tiempo, los poseedores de éstas podían ser visitados por los españoles con patente de corso, así como por cualquier otro navío español; cuando fuesen encontrados dentro del Seno Mexicano se les revisaría para prevenir efectuasen comercio ilícito de otros géneros.[64]

En 1757 don Joseph de Rojas y Contreras, consejero de

62 Calderón Quijano, 1944, pp. 419, 420.
63 Calderón Quijano, 1944, p. 420.
64 Calderón Quijano, 1944, p. 420.

la Junta de Comercio de España, quien en un principio había estado de acuerdo en conceder las licencias a los ingleses para ir a la península de Yucatán a buscar palo de tinte, después de analizar los pros y los contras que podría significar para España, se opuso a que fuesen concedidas. Su argumento era que el resultado de otorgar los permisos sería un aumento del contrabando, y que los mares del Seno Mexicano quedarían inundados de embarcaciones inglesas con que se incrementaría el comercio ilegal.[65]

Además del proyecto de conceder licencia a los ingleses, entre 1756 y 1757 varios fueron presentados. Unos se encaminaban a que la explotación y comercialización del palo de tinte se efectuara mediante empresas particulares; en tanto que otros proponían fuera a través de la real hacienda. Los resultados siempre fueron negativos.[66]

El factor que influyó en la falta de decisión sobre qué hacer con el palo de tinte de la costa yucateca era que los particulares se resistían a emprender su comercio, pues tenían que enfrentarse a un mercado textil europeo abastecido por los ingleses, y a precios mucho más accesibles de los que los altos costos del transporte español les permitía ofrecer. Esta situación determinó que los pocos comerciantes gaditanos que se interesaron en el negocio exigieron condiciones a la corona que no podía conceder.[67] Indudablemente, las espectativas de obtener una ganancia, que además de ser escasa tenía mucho riesgo, no fueron precisamente incentivos para que los comerciantes de Cádiz se aventuraran en la empresa durante el tercer cuarto del siglo XVIII. Así, ante esta situación, la explotación y comercialización intensas del palo de tinte continuaban retrasándose.

No pasaron muchos años, después de la discusión de tantos proyectos sobre qué hacer con el palo de tinte y los ingleses de Walis, cuando la fuerza de las armas se le impuso a la corona española. En 1763, con el Tratado de Paz de París, se vio obligada a conceder a Inglaterra el libre derecho de ex-

65 Calderón Quijano, 1944, p. 437.
66 Calderón Quijano, 1944, p. 424, 425.
67 Calderón Quijano, 1944, p. 424.

plotar el palo de tinte de la región del río Walis y sus alrededores, a cambio de recuperar las estratégicas islas de La Habana y Manila. Así pues, la presencia inglesa quedaba en la península de Yucatán formalmente aceptada por España, y el corte y la explotación de la tintórea legalmente en manos de los ingleses.[68]

Una vez firmado el Tratado, el establecimiento inglés en la región del Walis comenzó a crecer rápidamente. En 1764 don Felipe Ramírez de Estenoz, gobernador de Yucatán, informaba a don Julián de Arriaga, el ministro de Indias, del crecido número de colonos que habían arribado desde abril de 1763. Él decía, según informes del comandante de Bacalar, que ya tenían 32 cuadrillas de gente integradas cuando menos con 300 hombres, entre blancos y negros; 86 barracas grandes y pequeñas; 27 balandras, goletas y algunos pequeños barcos; y más de mil pilas de palos de tinte entre mayores y menores.[69]

Un año después, la presencia inglesa en la región ya había adquirido proporciones inusitadas. Los informes del comandante de Bacalar de 1765 señalaban que los ingleses ya tenían en el río Walis y en la Bahía de Cayo Cocina 81 fragatas, 40 bergantinas, 20 balandras, 50 goletas y bongos con una capacidad que iba desde las 10 hasta las 36 toneladas cada una de las embarcaciones.[70]

La presencia inglesa, la magnitud del tráfico que sostenían y la vecindad con los españoles radicados en Yucatán dio margen a que el comercio ilegal se intensificara. Para 1765, Valera y Corres, visitadores comisionados de José de Gálvez, sabían que el contrabando, a través del establecimiento inglés, era tal que los intereses fiscales de la corona estaban siendo afectados. Ellos decían "...es que... no se piensa que el

[68] AGI, *Audiencia de México*, leg. 3099, f. 1135. Real cédula dirigida al gobernador de Yucatán (26 de febrero de 1763); Florescano y Gil, 1976, p. 214. Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche (1766); Rubio Mañé, 1953, p. 638.

[69] Calderón Quijano, 1944, p. 199, nota 28. Carta de Felipe Ramírez de Estenoz a Julián de Arriaga (12 de marzo de 1764).

[70] Florescano y Gil, 1976, p. 214.

no tener los derechos y rentas del rey el producto que pudiera (no) pende de las cuentas y razones ni del manejo de caudales, sino puramente del contrabando de toda la provincia''.[71]

Así pues, lo previsto por Rojas y Contreras, unos años antes, acerca del auge de contrabando, como una consecuencia inmediata al otorgamiento de las licencias a los ingleses para su establecimiento en el Walis, era un hecho. Posteriormente en 1770, el oficial de marina, Thomas Southwell confirmaba las anteriores predicciones. Él señalaba que las costas de Yucatán y Honduras eran el foco más importante del contrabando, pues los ingleses con el pretexto de buscar palo de tinte llevaban sus géneros y los vendían a los habitantes del lugar.[72]

A principios del último tercio del siglo XVIII el contrabando había alcanzado tal auge que se podían contar hasta 80 embarcaciones inglesas comerciando ilícitamente en la costa de Yucatán; sin contar las de otras naciones y las españolas que se dedicaban a este trato. De esta manera Londres y Amsterdam se convirtieron en los depósitos de los productos de la América española, entre ellos el palo de tinte. Para esos años existían, al menos, dos rutas de este tráfico ilegal. Ambas partían de algún punto cercano a las costas yucatecas con destino a Europa, sólo que una hacía escala en algún puerto del norte de América, y la otra en Jamaica.[73]

En este contexto, de tráfico ilegal, se ubican las medidas que la corona adoptó para favorecer el comercio con sus colonias y limitar el contrabando. Una fue conceder a Yucatán

[71] Florescano y Gil, 1976, p. 195.

[72] Calderón Quijano, 1944, p. 453. Medio fácil y practicable para adquirir el total comercio y lucro del palo de tinte en las costas de Yucatán, fundar una copiosa pesca en aquellas sondas; y alcanzar ambos ramos con aniquilación del trato ilícito sin que sobrevenga gasto alguno al rey, ni vasallo; sin que se pida privilegio alguno exclusivo para la ejecución de la obra, y sobre todo sin dar lugar, ni motivo visiblemente a los ingleses para quejarse de infracción, antes bien extirpando los objetos de querellas con aquella nación en asunto del propio palo; la pesca y comercio ilícito; y su demás trato en aquellas costas. Propuesto por don Thomás Southwell (1770).

[73] Calderón Quijano, 1944, p. 455.

en 1770 la gracia del libre comercio y reducir a la mitad los impuestos de salida que gravaban al palo de tinte, y la otra de 1774 de liberar a la tintórea de todas las cargas fiscales.[74]

Sin embargo, los resultados de estas disposiciones no arrojaron lo esperado por la corona. El contrabando que se efectuaba en las costas yucatecas continuó, aparentemente, con mayor intensidad. Hacia 1776 un escritor anónimo señalaba que "...a la Bahía y Puerto de Balis, que por dicho corte (de palo de tinte) gozan los ingleses van todos los años de 300 a 400 embarcaciones con mercadurías y víveres, que internan en la provincia de Campeche...".[75]

Dicho autor señalaba que para acabar con el contrabando inglés en las costas yucatecas sólo existían dos posibles soluciones. Una era desalojar a los ingleses del continente del reino de México, cuestión que veía imposible sin una ruptura con la corte británica; y la segunda, la más viable, era la apertura de varios puertos españoles al comercio con sus colonias y la reducción de los impuestos,[76] solución que, como se señaló anteriormente, no había logrado tener éxito para evitar el tráfico ilegal de los comerciantes yucatecos.

La realidad era que hasta principios de la octava década del siglo XVIII, los españoles no controlaban el comercio del palo de tinte de la península yucateca; los ingleses eran los encargados de abastecer el mercado textil de Europa; y los particulares y comerciantes campechanos que remitían palo de tinte a la metrópoli no habían logrado mantener ni mucho menos incrementar el volumen de sus exportaciones en esa época.[77]

Pocos años transcurrieron desde que el autor anónimo escribiera sus posibles soluciones para combatir el contrabando, cuando España, con el objeto de recuperar Walis y otras posesiones (Gibraltar, Menorca) que estaban en manos inglesas, decide participar con Francia en la guerra de

[74] PÉREZ-MALLAINA BUENO, 1978, p. 42.

[75] FLORESCANO y CASTILLO, 1976, I, pp. 39, 40. Idea general del comercio de las Indias reino de la Nueva España (1776).

[76] FLORESCANO y CASTILLO, 1976, I, pp. 39, 40.

[77] CONTRERAS SÁNCHEZ, 1987, cap. II.

1779-1782. En el Tratado de Alianza firmado por ambas naciones existía una cláusula, previa a la guerra, donde los españoles se comprometían a otorgar permiso a los franceses de explotar el palo de tinte de Walis, si se lograba la total expulsión de los ingleses de la península yucateca.[78]

Ante la inminencia de la guerra, hacia 1779 la corona ordenó a don Roberto Rivas Betancourt, gobernador de Yucatán, desalojar a los ingleses y destruir todos sus establecimientos que tenían sobre la costa oriental de la península, así como los de la bahía de Honduras.[79] Con estas instrucciones se organizó una expedición de 800 hombres que logró desalojarlos de las riberas del río Hondo, de Cayo Cocina, donde hizo prisioneros a sus habitantes y, finalmente, expulsó a los colonos que se encontraban establecidos en el curso del río Nuevo, donde se destruyeron 40 rancherías.[80]

Con estos resultados de la expedición, se creyó que los colonos cortadores ya habían sido expulsados; pero la derrota de España dio un nuevo giro a los acontecimientos. Una vez terminada la guerra, en 1783, con el Tratado de Versalles, los ingleses vuelven a ser dueños y señores del establecimiento, pero ahora con mayores concesiones que las obtenidas en el Tratado de 1763.[81]

Con el Tratado de Versalles, Inglaterra conseguía el primer reconocimiento formal a los bosques del Walis, además obtenía el derecho de que sus súbditos pescaran para su subsistencia en las costas e islas adyacentes al establecimiento; también podían construir casas y almacenes.

La prerrogativa más importante fue que obtuvieron de España la ampliación del territorio a explotar y se fijó que éste comprendería el área ubicada entre el río Walis o Bellise y el Hondo.[82]

Los límites territoriales señalados en los tratados no eran respetados por los ingleses. Siempre propugnaron por inva-

[78] Calderón Quijano, 1944, p. 250.
[79] Calderón Quijano, 1944, p. 243, nota 7.
[80] Piña Chan, 1977, p. 97.
[81] Calderón Quijano, 1944, pp. 235, 236, 262.
[82] Calderón Quijano, 1944, pp. 235, 236.

dir otras áreas ricas en tintales, donde efectuaban talas furtivas. Es por ello que en febrero de 1783 don José de Gálvez señalaba la necesidad de que el Tratado especificara que los ingleses tenían que evacuar a sus cortadores de río Tinto de todos los parajes de las costas, islas y cabos de Honduras donde efectuaban cortes clandestinos.[83]

Los ímpetus expansionistas de los cortadores de palo de tinte ingleses no pudieron ser controlados por las autoridades españolas, ya que no se conformaron con el área concedida; los cortes furtivos en otros parajes de la costa yucateca y Honduras continuaron. El desplazamiento de los cortadores hacia otras regiones ajenas a la concedida estuvo condicionada por varias causas. Una de ellas debió haber sido el ocupar parajes clave para continuar el contrabando; como eran los establecimientos que tenían en las costas de Honduras y Guatemala. Otra, quizá la principal, fue el agotamiento de los tintales ubicados dentro del establecimiento, provocado por la tala inmoderada de los bosques.

De hecho, el problema provocado por el corte masivo de los tintales estaba ya latente en 1783; pues los plenipotenciarios británicos se resistían a aceptar el área concedida por España, y exigían una superficie mucho mayor con el argumento de que el territorio que ocupaban ya estaba agotado por la tala que habían efectuado durante tantos años.[84]

En el siglo XVIII, el último intento de la corona por desalojar a los ingleses de la región oriental de la península yucateca fue la expedición de 3 000 hombres organizada y dirigida por don Arturo O'Neill en 1798, cuando fungía como gobernador de Yucatán. Sin embargo, la empresa fue un rotundo fracaso; hasta que, finalmente en 1802, con el Tratado de Amiens, España se ve obligada a ratificar a los ingleses el derecho de continuar la explotación de sus riquezas forestales y marinas.[85]

El periodo de entreguerras (1804-1821) hizo que las autoridades españolas fueran abandonando poco a poco la vigi-

[83] Calderón Quijano, 1944, pp. 254, 255.
[84] Calderón Quijano, 1944, p. 233.
[85] Ancona, 1978, ii, pp. 505-510.

lancia de este establecimiento. Estaban más preocupadas por resolver los problemas inmediatos que la situación bélica les imponía —Francia primero y después la Independencia—; por lo que el usufructo de estas tierras yucatecas quedó en poder de los ingleses hasta convertirse en colonia británica.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
BNM Biblioteca Nacional, Madrid.

ANCONA, Eligio

1978 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 4 vols.

BOLÍVAR A., Juan J.

1983 *Los piratas de la Laguna*, México, Ediciones Contraste.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1944 *Belice, 1663-1821*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

CONTRERAS SÁNCHEZ, Alicia del C.

1987 "EL palo de tinte: su explotación y sus circuitos comerciales, 1750-1807" (tesis de licenciatura), México, UNAM.

DAMPIER, William

1906 *A new voyage round the world*, Nueva York, E.P. Dutton Co., 2 vols.

Enciclopedia

1979 *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, vol. x.

FLORESCANO, Enrique y Fernando CASTILLO (comps.)

1976 *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 2 vols.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL (comps.)

1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del centro, sudeste y sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio

1976 *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2 vols.

GERHARD, Peter

1979 *The southeast frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press.

MARTÍNEZ, Maximino

1959 *Plantas medicinales de la flora mexicana*, México, Ed. Botas.

MOLINA SOLÍS, Juan Francisco

1904-1913 *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Mérida, Imprenta de la Lotería del Estado, 3 vols.

PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo

1978 *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

PIÑA CHAN, Román

1977 *Campeche durante el periodo colonial*, México, SEP-INAH.

RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio

1953 "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche, 1801-1810", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXIV:4 (oct.-dic.), pp. 595-676.

WEST, Robert Cooper, Norbert P. PSUTY y B.G. THOM

1985 *Las tierras bajas de Tabasco*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco.

PARTIDOS, FACCIONES POLÍTICAS Y ELECCIONES: TLAXCALA EN 1924*

Diana JUANICÓ
México, D.F.

INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO es dar una explicación a la aparente paradoja que se observa entre los partidos políticos nacionales y los locales del estado de Tlaxcala a fines de 1924. En efecto, mientras que el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista comparten el liderazgo partidista del país comienza la gestión presidencial de Plutarco Elías Calles, en diciembre de ese año, pero en Tlaxcala el partido *fuerte* es el Liberal Constitucionalista, partido muerto a nivel nacional desde 1922.

Una pregunta ineludible salta a la vista: ¿por qué tiene todavía tanta fuerza el Partido Liberal Constitucionalista Tlaxcalteca a fines de 1924? Las razones de tal contradicción las podemos encontrar en dos grandes ejes explicativos: el inter-

* Una primera versión de este texto fue presentada como ponencia en el II Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala, celebrado en la ciudad de Tlaxcala entre el 15 y el 17 de octubre de 1986. Deseo expresar mi agradecimiento a la Universidad Autónoma de Tlaxcala y al Instituto Tlaxcalteca de la Cultura por el apoyo que durante 1986 me brindaron para la realización de este trabajo. Asimismo a la doctora Romana Falcón, al doctor Raymond Buve y a la doctora Soledad Loaeza, por sus útiles comentarios y valiosas sugerencias.

Durante la elaboración de este trabajo usufructué una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, institución a la cual agradezco su apoyo.

no o local, y el de orden nacional. Así, abordaremos el tema comenzando por estudiar la situación política de la federación, pasando luego al mismo ejercicio pero en el plano regional. Ambos análisis nos conducirán al estudio de las facciones políticas en pugna, y nos harán ver la íntima relación que los partidos del periodo guardan con ellas. En tal sentido centraremos nuestra atención en las élites y minorías dirigentes revolucionarias, particularmente en las vencedoras, no así en protagonistas de menor éxito o en la gran masa de población del país.

Por último nos detendremos en un proceso electoral al que concurren casi la totalidad de las determinantes del fenómeno: las elecciones para gobernador efectuadas en Tlaxcala también en diciembre de 1924. Porque si bien es claro que las contiendas políticas no se resolvían en las urnas, la coyuntura electoral tlaxcalteca es de gran auxilio para la comprensión de la "paradoja" planteada. Es un barómetro en el cual se manifiesta la correlación de fuerzas al interior de la entidad así como la actitud del centro en relación con ellas. No es novedoso afirmar que las cuestiones electorales han resultado ser una especie de "punta de lanza" en lo que a estudios regionales se refiere.

La situación política del país hacia 1924. Los partidos políticos de carácter nacional

El difícil trance que la sucesión presidencial significaba, tanto por el resquebrajamiento de la élite dirigente como por la generalización de la inestabilidad del país, en 1924 se dirimió otra vez fuera de las urnas y previamente al fallo de los votos. La elección presidencial de ese año ratificó el sentido que estas jornadas cívicas venían teniendo en el México revolucionario: su carácter periférico respecto a los conflictos políticos reales, los cuales se resolvían por otras vías, siempre antes de que los votos emitieran veredicto alguno. La naturaleza legitimadora que las elecciones le daban al sistema

se originaba más en el voto en sí mismo que en los resultados específicos de la contienda.[1]

Es por lo anterior que para comprender la situación política existente en diciembre de 1924 debemos retroceder hasta la rebelión delahuertista de 1923, momento en el cual se iban a efectuar las verdaderas batallas por el poder. El conflicto de 1923, originado por la conclusión del mandato presidencial del general Obregón, recuerda la crisis de 1920. Era nuevamente la sucesión de la primera magistratura lo que ponía en evidencia la precariedad del poder público establecido, la heterogeneidad del grupo dirigente y de las bases sociales implicadas, y la aún muy importante injerencia del ejército en la vida política nacional. La rebelión delahuertista que estalló en diciembre de 1923 vino a confirmar que el México emanado de la revolución era todavía un rompecabezas por armar, en el cual las piezas modificaban constantemente su tamaño y condición, lo que suponía que los ajustes estuvieran a la orden del día. Asimismo, la confirmación fue en el sentido de que la consistencia del aparato público y del grupo hegemónico que lo dominaba era aún endeble. En un mundo político poblado de disparidades deseosas de conquistar mayores cuotas de poder y representatividad, para la élite dirigente el reto consistía en lograr la prolongación de su mandato en el marco de un Estado posrevolucionario. Cabe señalar que si bien esta crisis de hegemonía se da en el seno del llamado Grupo Sonora, fuerzas sociales ajenas al bloque en el poder se ven también involucradas. Dentro y fuera de la burocracia política existía oposición frente a la coalición Obregón-Calles-Partido Laborista Mexicano-Confederación Regional Obrera Mexicana.[2]

La superación de esta crisis y la asunción al cargo máximo del hombre propuesto y avalado por Obregón, el general Calles, fue el resultado de un proceso de redefinición de alianzas y compromisos. Si bien este reacomodo de fuerzas se estructuró de una manera más visible en el grupo de mando

[1] Al respecto, MEYER, 1982; JOSÉ VALENZUELA, 1983; LOAEZA, 1985. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

[2] Este aspecto es claramente ilustrado por LEAL, 1985.

de la "familia revolucionaria", paralelamente y por su intermedio se vertebraron otros intereses sociales, de origen campesino y obrero fundamentalmente. Estos actores políticos acudieron al llamado del grupo gobernante en el momento álgido de la lucha armada contra el delahuertismo. En otras palabras, la CROM y el Partido Laborista Mexicano "salvaron" al régimen de la rebelión de 1923 con su capacidad de convocatoria para la toma de las armas. Cabe recordar que para estos años la CROM aglutinaba a un gran porcentaje de campesinos y peones como miembros de su contingente.[3]

Los primeros años de la presidencia de Calles vieron plasmar, entre otras cuestiones, un desarrollo acelerado de la centralización del sistema político, objetivo que entraba en franca contradicción con los poderes regionales diseminados por el territorio nacional, la despolitización de las fuerzas armadas, y la intervención del poder ejecutivo en el encarrilamiento de las demandas obreras mediante la figura Confederación Regional Obrera Mexicana-Partido Laborista Mexicano (CROM-PLM). Las bases sociales del callismo apuntaban a las masas obreras organizadas, y en la medida en que la CROM crecía los agraristas acentuaban su obregonismo. En términos generales puede afirmarse que desde 1924 hasta 1928, año de la muerte de "El caudillo", Calles mantiene un peligroso juego entre Obregón, el ejército y el movimiento sindical cromista.

En estas circunstancias es importante hacer hincapié en el conflicto Obregón-Calles, pues éste no se explica con plenitud si lo entendemos únicamente como una lucha por la victoria personal dentro de una élite dirigente. El Grupo Sonora, integrado por jefes revolucionarios con destacada actuación militar, ante cada resquebrajamiento buscaba pilares más sólidos de apoyo, fuerza y estabilidad. La instancia de elección presidencial —momento, como dijimos, de división y fractura del cuerpo dominante— se traducía en la rectificación de las alianzas, la modificación de la naturaleza de los compromisos, y la atracción al seno del aparato del poder de nuevos actores, cuyo papel y voz se originarían, en la medida de lo

[3] CARR, 1982, pp. 142ss.

posible, en el propio "libreto" del que llamaba a escena. En el enfrentamiento Obregón-Calles se daban cita los asuntos más candentes del México de la revolución: la actuación del ejército frente a grupos civiles; la dinámica centro-región; demandas agrarias y laborales; política exterior, especialmente con EUA; relaciones con el capital nacional y foráneo; presencia de la Iglesia católica en la vida del país. Y aunque a veces las propuestas de ambos líderes no diferían sustancialmente, la negociación política que cada uno de ellos estaba en condiciones de entablar era distinta debido a la heterogeneidad de las fuerzas sociales implicadas.

En cuanto a los partidos políticos del periodo se puede afirmar que su base fundamental era el poder personal de sus jefes. Durante estos años un líder nacional era capaz de provocar tanto el nacimiento como la caída de un partido político. Algunos analistas sostienen incluso que los partidos en cuestión no constituyen verdaderos partidos políticos en el sentido moderno, debido a su falta de organización y de militantes.[4] Hacia esos años, a lo anterior y a la ausencia de una ideología clara que los identifique se atribuye su enorme número en el país. Hay una infinidad de partidos políticos locales, otros tantos estatales, algunos regionales, y apenas cinco o seis nacionales. En el sistema político emanado de la revolución las facciones hegemónicas son casi las dueñas del acontecer partidario. El caudillismo y el caciquismo, herencia del siglo XIX, sobreviven al corte revolucionario y se imponen sobre los partidos políticos, los cuales no gozan de autonomía ni de vida propia.

Entre los partidos políticos más importantes a nivel nacional durante este lapso se encuentra el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), surgido a fines de 1916 bajo la sombra de Obregón y del general Benjamín Hill.[5] Desde el triunfo de la rebelión de Agua Prieta el PLC se había convertido en el favorito de Obregón, y había alcanzado el primer lugar en

[4] MEYER, 1977, p. 97.

[5] En relación con los partidos políticos de este periodo el texto pionero es el de FUENTES DÍAZ, 1969; en cuanto a los orígenes del Partido Liberal Constitucionalista, HALL, 1980.

el escenario partidista del país. Postulaba en su programa los principios de la insurrección maderista y del movimiento constitucionalista. Sin embargo, no era el PLC quien le marcaba a Obregón el camino a seguir, sino a la inversa. A partir de la muerte de Hill el partido se debilita, y Obregón aprovecha esta coyuntura para darle su toque de muerte. Esto se debe a que, para el gusto de El caudillo, el PLC por su creciente peso y fortaleza venía tomando actitudes demasiado autónomas. La ruptura definitiva se produce en 1921;[6] al integrarse la legislatura federal en 1922, los candidatos del PLC se pasan en bloque al Partido Nacional Cooperatista (PNC), ahora el favorito.

El PLC había reunido a los mejores talentos del campo revolucionario.[7] Entre sus adeptos pudo contar con una mayoría de diputados y senadores, algunos ministros de estado, numerosos altos jefes militares, funcionarios del poder judicial y varios gobernadores, entre ellos el del estado de Tlaxcala, el doctor Rafael Apango. Mas como vimos, en el orden nacional el PLC quedaba herido de muerte y en 1923, ante la proximidad de las elecciones presidenciales, se divide en cuatro grupos, en muestra clara de su debilidad.

Por su parte, el PNC pasó a tener la gracia del ejecutivo en 1922. Fundado en 1917 bajo el influjo del secretario de gobernación, licenciado Manuel Aguirre Berlanga, centró su programa en el fomento del cooperativismo como solución a los problemas económicos. La democracia económica cooperativa era su lema. Se trabó en violenta lucha electoral con el PLC al integrarse la legislatura de 1922, teniendo entonces el apoyo abierto de Obregón. Pero al ligar también su suerte a la encrucijada del caudillismo —apoyó a Adolfo de la Huerta en 1923—, prontamente sobrevinieron sus últimos días de vida.

Además del Partido Comunista Mexicano, que por su naturaleza diversa requeriría de un examen particular, encontramos que la mayor parte del campo partidista nacional hacia

[6] El desenlace de esta ruptura puede verse en José VALENZUELA, 1983, pp. 174ss.

[7] FUENTES DÍAZ, 1969, p. 205.

fines de 1924 está copado por el Partido Laborista Mexicano (PLM) y por el Partido Nacional Agrarista (PNA). Ambos operan con base en el propósito de representar —¿acaso incorporar?— a las masas laborantes del país. Actúan reconociendo la existencia de clases sociales. La educación política de sus miembros ocupa un lugar relevante; y sus aparatos partidarios, tanto representativos como administrativos, poseen cierta complejidad. Todos estos rasgos los distancian considerablemente de los partidos de corte pura y exclusivamente personalista.[8]

El primero en aparecer es el PLM, en diciembre de 1919, como resultado del esfuerzo de Luis N. Morones y otros dirigentes de la CROM. De hecho, el PLM fue la proyección política de esa central y, en efecto, fue el único partido que contó con una decisiva vinculación obrera. Su táctica es la colaboración negociada con el gobierno, mientras que la CROM se sirve de su intermediación sin incurrir en compromisos políticos formales. El PLM en la crisis de 1923 es el único partido que en bloque respalda a un candidato, al general Calles; razón por la cual se verá muy fortalecido con el triunfo de éste. Los años 1924 y 1925 son de crecimiento y expansión para la CROM y el PLM, y el acercamiento de este último a Calles es proporcional a su alejamiento de Obregón.

El PNA nace en junio de 1920, cuando Díaz Soto y Gama rompe con la CROM y se aboca a su fundación, organizando clubes agraristas en numerosos pueblos de los estados de Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, México y otros más. El fin vital del PNA es la consumación de la reforma agraria. Es el primer partido político que hace planteamientos sistemáticos sobre temas agrarios. Sus relaciones con Obregón mejoran en la medida en que éste impulsa los repartos agrarios. Al asumir Calles la presidencia, en diciembre de 1924, comenzaron los problemas para el PNA mostrando, de nueva cuenta, tanto el peso otorgado por la burocracia política a las alianzas con sectores populares como la operatividad de los caudillos en la vida nacional.

[8] LEAL, 1983.

El 1 de diciembre de 1924 el general Calles era declarado titular del ejecutivo por el Congreso de la Unión. Sus pilares sociales de más firme sustento iban a estar constituidos por la fórmula CROM-PLM.

La situación política en el estado de Tlaxcala hacia 1924 y sus antecedentes. Los partidos políticos tlaxcaltecas

El estado más pequeño de la República, Tlaxcala, cuenta con una superficie de 4 027 km² y colinda con los estados de Puebla, Hidalgo y México. Según el Censo General de Habitantes de noviembre de 1921, poseía en ese año 178 570 habitantes.[9] Las ciudades con mayor población eran entonces Calpulalpam, Santa Ana Chiautempan, Huamantla, Tlaxco y Zacatelco.

Para comprender la situación política tlaxcalteca de 1924 también debemos retroceder en el tiempo, en este caso hasta el movimiento revolucionario armado de la región. En la entidad habían actuado zapatistas, constitucionalistas y arenistas, éstos bajo el mando de Domingo Arenas, caudillo de la zona Tlaxcala-Puebla. Arenas es asesinado en 1917, tras haber acaudillado un movimiento agrarista y popular aliado a veces con los constitucionalistas, otras con los zapatistas, pero siempre con una actitud independiente y un propósito —nunca bien definido— de reforma agraria.[10] La muerte de Arenas aceleró el proceso de eliminación del movimiento. El presidente Carranza aprovechó para desarticularlo en cuanto fuera posible y transferir tropas arenistas a otras partes de la república. Algunos pueblos restaron apoyo al arenismo después de la muerte de Domingo, pues se vieron obligados a sujetarse a la legislación carrancista so pena de no regularizar la posesión de sus tierras habidas con anterioridad si recurrían a métodos ilegales.[11] Bajo la jefatura de su hermano

[9] *Departamento de la Estadística Nacional*, 1927.

[10] Acerca del movimiento arenista puede consultarse a Garciadiego, 1979-1980.

[11] Buve, 1985, pp. 22-23; Garciadiego, 1979-1980, p. 51.

Cirilo el movimiento armado persistió hasta 1919, pero ya con carácter de rebelión. El carrancismo vencía en Tlaxcala.

Con la asunción en 1918 del general Máximo Rojas como gobernador, puede afirmarse que el constitucionalismo triunfa en el estado. Rojas, de origen campesino y con una larga trayectoria militar revolucionaria en la región, llegaría a ser el líder máximo del constitucionalismo local. Su línea era la más moderada del espectro político tlaxcalteca, sobre todo si se piensa en la candente problemática agraria existente en la zona, y es precisamente por ello que Carranza lo apoya. No obstante, el constitucionalismo de Tlaxcala puede ser considerado como "progresista" o *sui generis* en relación con sus homólogos de otras regiones del país, sin duda por la influencia del movimiento radical de Aquiles Serdán dado en Puebla entre 1909 y 1910. El maderismo tlaxcalteca se había distinguido por su orientación laboral y campesina; pero entre los altos funcionarios del gobierno de Rojas no se encontraba ningún líder obrero, ni tampoco en el congreso local ni en la dirección de su partido, el liberal constitucionalista tlaxcalteca.[12] Sus principales figuras habían tenido la oportunidad de pasar antes por la experiencia gubernativa, como Antonio Hidalgo (1911-1913) y el propio Rojas durante un breve lapso (sept.-nov. de 1914). El comité directivo de su partido le organiza a Rojas la campaña electoral para la gubernatura en 1918, cargo que desempeña hasta 1920.[13] Sin embargo, el prestigio popular que el general había adquirido como caudillo político-militar sufrió una disminución considerable durante los años en que se desempeñó en el ejecutivo local. Ello en gran parte se debió a las dificultades que tuvo para ejecutar repartos agrarios, dada la reiterada negativa de Carranza en ese sentido.

Es justamente de estas filas rojistas de donde surge la facción política que logrará dominar el estado entre 1920 y 1932 aproximadamente. Grupo netamente civil, sus cabezas más

[12] El desarrollo de este planteamiento puede verse en Buve, 1981-1983.

[13] Las primeras elecciones que se llevaron a cabo en Tlaxcala después de la revolución armada fueron municipales, emprendidas a partir de julio de 1916. Cuéllar Abaroa, 1975, t. ii, pp. 80ss.

prominentes —Rafael Apango e Ignacio Mendoza— no tenían carrera militar revolucionaria. Habían sido militantes maderistas en 1911, pero ninguno de los dos había actuado militarmente, ni en la guerrilla contra Huerta ni en las campañas contra Arenas. Sus primeros peldaños en la política habían tenido lugar en presidencias municipales entre 1914 y 1915, y como miembros de la Comisión Local Agraria durante este último año.[14] Mendoza fue el responsable del triunfo electoral de Rojas en 1917-1918, y llegó a tener una posición prominente como candidato a diputado local. Tanto sus amigos como los del doctor Apango —director del hospital del estado y futuro gobernador— ascendieron entonces en el escalafón rojista.[15] El general Rojas se declara a favor de Obregón cuando la rebelión de Agua Prieta, y esta adhesión implicó largas ausencias de la gubernatura para servir en el ejército activo. Es entonces que funge como gobernador suplente Ignacio Mendoza, quien finalmente se impone sobre la otra facción constitucionalista-rojista, la de Antonio Hidalgo, y sobre la debilitada oposición arenista. El grupo ahora hegemónico propone a Rafael Apango como gobernador para el cuatrienio 1921-1925. El general Rojas muere en combate luchando por Obregón a principios de 1924, cuando la rebelión delahuertista.[16]

Mas, ¿cómo fue que un grupo con tan escaso compromiso y participación revolucionarios logró copar las riendas del poder público en Tlaxcala? ¿Cuáles fueron las fuentes legitimadoras de su dominio? Con base en el limitado conocimiento que se tiene por ahora del periodo entendemos que hacia 1920 se da en Tlaxcala una suerte de "vacío de poder". Vacío antes que nada militar, poblado apenas por las últimas guerrillas arenistas y por los "disidentes" de la facción de Antonio Hidalgo, hábilmente desplazados de la plataforma política y luego perseguidos. El general Rojas, ausente durante largos periodos, aparentemente apoyaba al gobernador Apango cuando sus tropas estaban en Tlaxcala, punto a indagar más

[14] BUVE, 1985, p. 30 y 1985a, pp. 289, 290; MEADE DE ANGULO, s/f.
[15] BUVE, 1985, p. 30.
[16] CUÉLLAR BERNAL, 1968, p. 262.

para conocer mejor la fuerza militar de la élite gubernativa vencedora.[17] Cabe señalar que desconocemos el papel que las tropas federales pudieron haber desempeñado en la región en 1920.

Un aspecto crucial para el establecimiento en el poder del grupo Mendoza-Apango es la coyuntura nacional dada en 1920. El hecho de que el Grupo Sonora recién accediera al poder se traducía en una inicial fragilidad de la nueva estructura nacional. Vistas las cosas desde la provincia, el momento resultaba sumamente propicio para el asentamiento de cualquier feudo político local.[18]

Del movimiento agrarista en particular se puede decir que al comenzar la década de 1920 ha desaparecido desde el punto de vista militar. Los principales jefes arenistas estaban ya muertos, incluso Cirilo Arenas, quien fuera aprehendido y fusilado en Puebla en 1919, suceso tras el cual se rindieron las pocas partidas armadas arenistas que quedaban.[19] Durante la gubernatura de Rafael Apango, entre 1921 y 1924, el vínculo entre la Comisión Nacional Agraria y el gobernador se vuelve muy tenso. Apango se queja ante el presidente Obregón del delegado que esta comisión tiene en Tlaxcala en 1921. Por su parte la comisión acusa al gobernador de antiagrarista en 1923, y pueblos de la zona sur del estado lo señalan como favorecedor de los hacendados.[20] En agosto de 1924 representantes del pueblo de Atlangatepec protestan porque soldados de Apango han hecho cateos y aprehensiones entre sus compañeros agraristas. Para esta fecha el gobierno tlaxcalteca ya había logrado establecer fuertes lazos con la Comisión Local Agraria: el presidente de dicha comisión, Santiago Meneses, es el candidato a senador por el gobiernista Partido Liberal Constitucionalista Tlaxcalteca.[21] Esto es, el poder "pelecista" dominaba la Comisión Local Agraria ha-

[17] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-31 y 408-T-33, 1923.

[18] Un caso ilustrativo es el de San Luis Potosí. FALCÓN, 1984.

[19] GARCIADIEGO, 1979-1980, p. 54; BUVE, 1985, p. 27.

[20] *El Látigo*, 11 de febrero de 1923; AGNM/*FPO-C*, exp. 818-X-8, 1921 y 1923.

[21] AGNM/*FPO-C*, exp. 818-A-114, 12 de agosto de 1924; *Lucha Social*, 7 de junio de 1924.

cia 1924. Es evidente que la política apanguista no coincidía con los intereses agraristas; la debilidad de éstos hacía que no pudieran enfrentarse con fuerza al gobierno, sino más que por medio de dilatados y engorrosos expedientes jurídico-legales.

Al interrogarnos acerca de las bases sobre las que el naciente régimen tlaxcalteca se estructuró debemos abordar el tema de los hacendados locales. Ratificando lo antes señalado en torno al acercamiento de la política apanguista a los intereses de los propietarios, es oportuno citar las palabras del secretario general de gobierno, quien en 1922 afirmaba que "...los agraristas furibundos, quienes no tienen en cuenta que, siendo Tlaxcala una población netamente agrícola, sería imprudente segar la única fuente de ingresos que tiene el Ejecutivo...".[22] Los hacendados conformaron una parte —tal vez importante— de la legitimidad con la que el nuevo sistema político contó. En torno a las dotaciones de ejidos para los pueblos resueltas por el gobernador Apango, un periódico oposicionista afirmaba, a mediados de 1924, que "...con estas irrisorias dotaciones el Gobierno del Estado ...quiere quedar bien con los terratenientes...".[23] No obstante, es de recalcar que los propietarios tlaxcaltecas no figuran personalmente en los cuadros dirigentes del gobierno.[24] Asimismo, otro de los pilares sobre el cual presumiblemente se basó la mencionada facción fue el clero. Las acusaciones en tal sentido indican que existe connivencia entre los latifundistas, el clero y el gobierno local.[25]

Por otra parte, es necesario hacer hincapié en la habilidad con que el grupo Mendoza-Apango supo manejar la cosa pública. El desplazamiento más o menos pacífico de los contrincantes, aunque éstos fueran débiles, suponía un profundo conocimiento de la negociación como regla de juego. Las ha-

[22] Secretario General de Gobierno Lic. Zainos y Lumbreras, citado en Buve, 1985, p. 31.

[23] *Lucha Social*, 7 de junio de 1924.

[24] AGET, *Secretaría General de Gobierno*, sección de *Hacienda*, exp. "Lista de las principales fincas rústicas, fábricas y tinacales que se explotan en el Estado...", 1925.

[25] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33, enero de 1925.

zañas militares o la fuerza carismática portadora de símbolos y demandas no eran ya elementos indispensables como fuente del poder público en Tlaxcala. Es a partir del aparato de gobierno que la élite política vencedora fortalece y acrecienta su dominio, por medio del control de instituciones —como ayuntamientos, Comisión Local Agraria, etc.—, aproximándose así al perfil de los caudillos denominados "modernos".[26] En este sentido interesa subrayar que este feudo político tlaxcalteca no se estructuró sobre bases populares, igual fue el caso en otras zonas de la república. Para 1924 la organización de masas obreras o campesinas como factor de control político no se da en Tlaxcala; este aspecto tomará cuerpo después, a partir de 1926, cuando Ignacio Mendoza funge como gobernador.[27]

Por ahora el aparato burocrático es la carta más efectiva del poder mendocista. Desde antes de 1924 una de sus tácticas más socorridas es aquella que se refiere a los métodos intimidatorios usados durante los procesos electorales. Las irregularidades y anomalías al respecto abundan. Quejas de pueblos y de legisladores hablan de atropellos, de persecuciones y balaceras.[28] Este recurso, mismo que podremos observar más de cerca al analizar las elecciones de diciembre de 1924, no era en lo absoluto novedoso; pero su eficiente manejo por parte del gobierno se tradujo en un soporte más del régimen local.

En cuanto a los partidos políticos tlaxcaltecas hay que recalcar el carácter que la facción en el poder le imprimió al suyo, el Partido Liberal Constitucionalista Tlaxcalteca

[26] Según la fuente de su poder los caudillos son divididos en "tradicionales" y "modernos". La fuerza militar, la carismática y la tradicional heredada es la principal fuente de poder de los primeros; el clientelismo burocrático —sindical o partidario— producto del dominio del aparato estatal, la fuente de los segundos. Al respecto puede verse Fowler Salamini, 1985, pp. 212, 213; también Ankerson, 1985, pp. 180, 181.

[27] Tenemos actualmente en desarrollo el estudio de éste y otros aspectos de la política tlaxcalteca entre los años de 1925 y 1932. Un artículo reciente sobre el tema es el de Ramírez Rancaño, 1986; los últimos años del mendocismo han sido estudiados en la zona de Huamantla por Buve, 1980.

[28] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-31 y 408-T-33, 1923.

(PLCT), dándole un tinte de corte "institucional" donde el partido "oficial" era el fiscalizador de todo el acontecer político-electoral. El PLCT, que había sido fundado por los rojistas en 1917 con el fin de promover al general Rojas como candidato a gobernador, es aquel que domina la entidad. Controlado por el grupo Mendoza-Apango su naturaleza personalista se torna evidente, al punto de que gobierno y partido son una unidad autocontenida, brazos de un mismo cuerpo. Sus opositores lo declaran en 1924: el gobierno de Tlaxcala se ha convertido en partido político, dicen. Y el presidente Calles, temeroso de un poder en expansión, finca sus esperanzas en que ello no ocurra.[29] Para esta fecha constatamos que los partidos tlaxcaltecas reflejan las vicisitudes de los grupos políticos en acción, esto es, también en Tlaxcala la facción se impone sobre el partido político. En particular, el PLCT es obra y gracia del grupo mendocista. El presidente de la junta directiva es Carlos Fernández de Lara; el candidato a gobernador para el cuatrienio 1925-1928 es Ignacio Mendoza.

Otro partido que se hace oír en 1924 es el Partido Laborista del Estado de Tlaxcala (PLET). Su fundación data del 6 de abril de 1924, cuando en Santa Ana Chiautempan representantes de clubes y pueblos celebran una convención con ese propósito.[30] Sus miembros más reconocidos habían pertenecido al PLCT, por ejemplo Modesto González Galindo, Octavio Hidalgo y Ezequiel Gracia. El nuevo partido aprueba la publicación de un periódico que llevaría por nombre *Lucha Social*; la asamblea adopta además el programa político y de gobierno, los estatutos, distintivo y lema del Partido Laborista Mexicano, incluyendo como candidato a la presidencia a Plutarco Elías Calles. No obstante, el PLET representa en Tlaxcala el papel de partido opositor, cuando a nivel nacional el laborismo es el brazo electoral de Calles. Esto se explica por la lógica de la política callista, la cual no se detenía en supuestos principios partidarios sino en las necesidades de

[29] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33, diciembre de 1924. La denuncia proviene del Partido Laborista del Estado de Tlaxcala.

[30] *Lucha Social*, 12 de abril de 1924.

la praxis gubernativa. El presidente prefirió apoyar al grupo Mendoza-Apango ya afianzado en el poder que arriesgarse a un futuro incierto con los débiles seguidores del laborismo local. El secretario general del PLET en 1924 es el diputado Aurelio Eliosa; el candidato a gobernador para 1925-1928, Octavio Hidalgo, hermano del antes mencionado Antonio. Aunque en teoría este partido representa intereses obreros, es por demás significativo que en la documentación vista hasta el momento no se observa que las protestas de aquéllos se realizaran por este conducto. El PLET no integraba a las masas trabajadoras del estado, y tal parece que tampoco las representaba.

El Partido Agrarista Tlaxcalteca (PAT) tiene una actuación menor, es notorio en los meses previos y posteriores a la elección de 1924. Su constitución data del 14 de junio de 1924, cuando varios ciudadanos, en nombre de las masas campesinas de la entidad, declaran su inauguración. Por unanimidad se adhieren al PNA, y ratifican la candidatura de Calles a la presidencia.[31] Los nexos del PAT con los problemas agrarios de la región no se observan tanto en su carácter de partido como por sus representantes: el secretario general, Macedonio Herrera, y el secretario interior, Miguel Castillo, son reconocidos agraristas de la zona. Es de señalar que algunos agraristas no se expresan por conducto del PAT sino de manera independiente.

El Partido Laborista del Estado de Tlaxcala y el Partido Agrarista Tlaxcalteca unidos al Partido Liberal Tlaxcalteca —fundado por los seguidores de Domingo Arenas tras la muerte de éste— y al Partido Renovador Tlaxcalteca —del que no tenemos datos—, estos dos últimos de menor trascendencia en el escenario de los partidos de 1924, forman la Alianza de Partidos Revolucionarios el 2 de octubre de ese mismo año. La alianza se creaba con la finalidad de formar una línea común en las elecciones de ayuntamientos, de gobernador y de diputados a la cámara local, procurando encontrar fuerza en la unión frente a los liberales-constitucionalistas. Asimismo, resuelve formar un Comité Directivo Electoral,

[31] *El Combate*, 21 de junio de 1924.

el cual se encargaría de dirigir y vigilar los trabajos relativos a las distintas campañas electorales.[32]

Es de notarse que los propietarios de la zona no son miembros de las comisiones directivas de los partidos referidos. Los nombres que más se reiteran pertenecen a las clases medias ilustradas.

LAS ELECCIONES LOCALES EN EL MARCO DE LAS NACIONALES: DICIEMBRE DE 1924

El proceso electoral motivado por el cambio de gobernador en Tlaxcala ilustra con claridad la coyuntura política que vive la entidad, las fuerzas en pugna y su desempeño. Muy particularmente se evidencia la actitud del centro en relación con lo sucedido en esta provincia. Esto es, algunas de las causas de la paradoja que pretendíamos desentrañar.

Para la comprensión del fenómeno es imprescindible considerar a las fuerzas armadas presentes en la región. Las tropas destacadas en la zona con carácter oficial en 1924 se dividían en dos categorías. Unas, las llamadas regionales —gendarmería del estado—, dependían del ejecutivo local, y actuaban bajo la orden directa del gobernador. Desconocemos el número exacto y la composición de estas fuerzas; pero todo parece indicar que eran muy pocos hombres —cuarenta y dos dice el gobernador Mendoza en enero de 1925.[33] Las otras, las federales, para esa fecha estaban concentradas en la 35a. Jefatura de Operaciones Militares, y eran subordinadas a la Secretaría de Guerra y Marina. La 35a. jefatura, cuyo radio de acción comprendía la totalidad del estado, tenía su base en Huamantla, y por decisión del presidente Obregón desde mediados de 1924 estaba bajo el mando del general Genovevo de la O. Destacado líder zapatista y símbolo de demandas agrarias, el general De la O tenía el respaldo de Obregón, y en Tlaxcala no iba a simpatizar con

[32] *Lucha Social*, 22 de octubre de 1924.
[33] AGNM/*FPO-C*, exp. 403-T-33, 16 de enero de 1925.

la causa mendocista heredera del constitucionalismo local. Su presencia en la zona suscitó el beneplácito de algunos —los grupos opositores reunidos en torno al PLET y al PAT, y los agraristas en general—, y el malestar de otros, los gobernadores Apango y luego Mendoza y, por consiguiente, el PLCT. De hecho, y como lo veremos más adelante, la tensión entre el ejecutivo local y De la O es constante hasta principios de 1925. Empero, la vida política tlaxcalteca no modificó por ello su rumbo en lo esencial, pues el papel que De la O vino a desempeñar fue el de elemento nivelador de las fuerzas en pugna, un factor de equilibrio más que de nueva definición. A estos dos cuerpos armados de naturaleza "legal", los regionales y los federales, cabe agregar pequeños grupos de hombres fieles al gobernador —acaso armados por él—, hecho que es denunciado reiteradamente por la oposición durante el año de 1924 como causa de presión y amedrentamiento.[34] Nuevamente desconocemos la composición de estos grupos, pero todo sugiere que su peso dentro del sistema político local era menor, con un carácter meramente auxiliar en el aspecto armado, particularmente efectivo a la hora de las elecciones.

De acuerdo con la Ley Orgánica Electoral en vigencia, Tlaxcala se dividía en 15 distritos electorales de 12 000 habitantes cada uno.[35] Las elecciones estuvieron viciadas y existieron múltiples anomalías. Las protestas al respecto abundan y su origen es variado: provienen de diputados, de funcionarios municipales, de la Jefatura de Operaciones Militares, de agraristas, de obreros y de los partidos políticos de oposición, el PLET y el PAT. El objeto de las mismas se reitera: irregularidades de la campaña electoral, violaciones a la ley electoral, imposición "descarada" del gobierno local en favor de Ignacio Mendoza, presencia innecesaria de las fuerzas regio-

[34] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33 y AGNM/*FGO*, caja 92, exp. 4.

[35] Cuando hubiere fracción que excediera los 8 000 habitantes se formaría un distrito nuevo. Los 15 distritos electorales en los que la entidad quedaba dividida tenían por cabecera las municipalidades siguientes: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Chiautempan, Tlaxco, Tetla, Apizaco, Xaltocan, Huamantla, Terrenate, Ixtenco, Zacatelco, Nativitas, Xicoténcatl, Calpulalpam y Españita. *Ley Orgánica Electoral*, 1924.

nales en los municipios, detención arbitraria de ciudadanos y políticos.[36]

De todos los rincones del estado se oyen las voces inconformes: de los municipios de Tlaxcala, Huamantla, Españita, Santa Ana Chiautempan, El Carmen Tequixquitlán, Teolocholco, Zacatelco, Xicoténcatl, Nativitas, Calpulalpam, Apetatitlán, Zitlaltepec, Panotla, Lardizábal y Apizaco. La "imposición apanguista", como dio en llamarse, apeló a diferentes formas de intimidación y violencia en favor del candidato *oficial* Ignacio Mendoza. Se echó mano de viejos y tradicionales recursos del fraude electoral: nombramiento por parte del ejecutivo de autoridades municipales *provisionales*, o sea con personal de absoluta lealtad al gobernador, con la excusa de irregularidades electorales; nulificación de votos y de casillas electorales por argumentos varios; amedrentamiento y amenazas —incluso de muerte— a los opositores reconocidos; prisión de agraristas; presencia de las fuerzas regionales y de hombres gobiernistas armados en las mesas de votación. Los métodos utilizados estaban ya ampliamente probados; era nueva la facción que los echaba a funcionar. Su habilidad parecía estar en proporción inversa a la debilidad de los opositores, ya fueran los partidos políticos, los agraristas, las autoridades municipales constitucionales —esto es, electas regularmente— o ciertos ciudadanos vecinos de los pueblos. Dentro de este cuadro es de subrayar la importancia que tuvieron para el sistema los ayuntamientos *provisionales*, cuyo número se elevó a 20 o más en un total de 36 municipios, según diputados del PLET.[37]

Los partidos políticos en particular acusan más directamente al Partido Liberal Constitucionalista Tlaxcalteca. Otra vez se denuncia la presión manifiesta que el gobernador Apango ejerce en pro del candidato de su partido. El PLET repudia los medios violentos de esa "labor imposicionista" ante el presidente de la república, así como las calumnias y amenazas que dice han recibido sus candidatos. Elevan a aquél una lis-

[36] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33, 408-T-19 y 428-T-46; también AGNM/*FGO*, caja 92, exp. 4.

[37] AGNM/*FPO-C*, exp. 428-T-46 y 408-T-33.

ta de hechos delictuosos de los que responsabilizan a gente del gobernador y solicitan que una comisión especial investigue ciertos asesinatos cometidos. También piden el desarme de la gendarmería local.[38] Pero tal vez la denuncia más interesante hecha por el PLET, a la cual ya nos referimos, es aquella en la que indica que el gobierno local se ha "convertido en partido político".[39] En efecto, el sueño acariciado por tantas facciones revolucionarias de un partido político "propio" que afianzara y legitimara el poder detentado iba convirtiéndose en realidad en Tlaxcala.

El Partido Agrarista Tlaxcalteca acusa al PLCT de ser aliado de los latifundistas. Por conducto de la Alianza de Partidos Revolucionarios denuncia también la burla electoral, la brutal opresión y las persecuciones. En enero de 1925 solicita la libertad de su secretario interior, el agrarista Miguel Castillo.[40]

Por su parte, el general De la O afirma que una multitud de quejas existe en su cuartel general, por las cuales muchos vecinos piden garantías contra los actos "salvajes" que cometen los incondicionales del gobierno. De hecho, en varias oportunidades los quejosos solicitan el envío de un destacamento federal para asegurar la tranquilidad pública. Asimismo, la mayoría de las protestas que llegan a la presidencia de la república son remitidas tanto al ejecutivo local como a la 35a. jefatura, por lo que el general De la O tiene conocimiento del acontecer político de la entidad e investiga o interviene en los casos que así ordene la Secretaría de Guerra y Marina. Por ejemplo, ante quejas de vecinos en contra de las autoridades municipales provisionales, Genovevo eleva a éstas una circular pidiendo informes al respecto.[41] Mas como era de esperar De la O tenía preferencias personales en Tlaxcala, las cuales aparentemente favorecían a agraristas la-

[38] AGNM/*FPO-C*, exp. 428-T-46, 2 de julio de 1924.

[39] *Vid.*, nota 28.

[40] *Lucha Social*, 19 de abril de 1924; AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33 y 428-T-19.

[41] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33 y 428-T-19; y AGNM/*FGO*, caja 92, exp. 4.

boristas. Lo que es claro es su posición contraria a la facción pelecista. La Secretaría de Guerra y Marina le llama la atención a efecto de que evite inmiscuirse en asuntos políticos.[42] Sin embargo, eran tiempos de cambio a nivel presidencial. El respaldo que De la O tenía en el presidente Obregón llegaba a su fin junto con el periodo del mandato de éste, y ello iba a efectuar el equilibrio de fuerzas en Tlaxcala.

A pesar de la infinidad de protestas y denuncias el 15 de enero de 1925 el doctor Apango deja la gubernatura en manos de Ignacio Mendoza. El ejecutivo federal reconoce al nuevo gobernador, y desde un primer momento demuestra intenciones negociadoras, pues las circunstancias en las que Mendoza había accedido al poder requerían de un entendimiento del presidente con las fuerzas locales en descontento. Es de advertir que esta negociación sería de distinta índole a la efectuada en el escenario nacional, como veremos.

Al día siguiente de la transmisión del mando, el 16 de enero, Luis N. Morones, secretario de Industria, Comercio y Trabajo y líder de la CROM y del Partido Laborista Mexicano, es comisionado por el presidente Calles a Tlaxcala. Su misión: llegar a un acuerdo con los inconformes. La lista de los que se hacen presentes es extensa: "grupos de campesinos y obreros de varias fábricas... hasta llegar a unos quinientos hombres..." que son representantes de los pueblos de Texoloc, Zacatelco, San José Atoyatenco, Xochitecatitla, San Pablo del Monte, Tenancingo y otros más; el secretario general del Partido Laborista del Estado de Tlaxcala y el de la Alianza de Partidos Revolucionarios; representantes de la CROM; el general Isabel Guerrero —ex combatiente arenista— y el general Manuel Fernández de Lara, ambos partidarios del candidato del PLET, Octavio Hidalgo; y grupos armados —seguramente rebeldes partidarios de Octavio Hidalgo. Por las cláusulas de un acta los inconformes se comprometieron

> ...a no ejercitar ninguna acción violenta en contra del Gobierno Local o sus representantes, ni a dar ningún motivo que obligue

[42] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33 y AGNM/*FGO*, caja 93, exp. 6.

al Ejecutivo Federal a intervenir... y que, en cumplimiento de la disposición que el Presidente se ha servido dictar, harán entrega de las armas que tienen en su poder con la mejor voluntad y esperanza que también sean entregadas al Jefe Militar... las armas que poseen los miembros de los grupos del Gobierno Local.[43]

Además solicitaban el amparo del poder federal para luchar democráticamente en las siguientes elecciones de diputados locales a efectuarse en febrero de 1925. Los legisladores del PLET explicaban que habían hecho todo lo posible dentro de la ley para conseguir el respeto por el voto público, pero que al no lograrlo

habríamos aconsejado y seguido en persona el recurso de las armas si el Presidente de la República no hubiera reconocido como gobernador a Mendoza; pero habiéndole otorgado benévolamente su reconocimiento la cuestión dejó de ser local tornándose en federal... y en este terreno no es posible hacer ya nada... el Centro tiene elementos de sobra para imponerse.[44]

En realidad el ejecutivo nacional se basaba en el acontecer tlaxcalteca, donde el control mendocista era hegemónico. Y aprovechaba, claro está, para mermarle fuerzas a este grupo: el presidente Calles ordena el desarme de la gendarmería del estado, lo que motiva protestas del gobernador Mendoza.[45] El centro se imponía como árbitro del conflicto en Tlaxcala, sacando las ventajas que el mismo pudiera concederle.

La lógica callista buscaba un equilibrio de poder en la entidad. Equilibrio que, como es obvio, podía implicar el entorpecimiento del desempeño de unos y el apoyo para otros, aunque estos "adversarios" y estos "aliados" no fueran los mismos en el plano local que en el nacional. Esto es: si bien el Partido Laborista Mexicano —brazo político de la CROM— es parte de la estructura del poder de Calles en lo

[43] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33, 16 de enero de 1925.
[44] *Excélsior*, 16 de enero de 1925.
[45] AGNM/*FPO-C*, exp. 408-T-33.

nacional, en un estado pequeño como Tlaxcala el presidente prefiere apuntalar al grupo mendocista ya establecido y no a los débiles personeros del laborismo local. De tal suerte, la facción Mendoza-Apango ve ratificado su dominio en el estado. Pasarían todavía algunos años para que los pelecistas, convertidos entonces en miembros del Partido Socialista de Tlaxcala —sucesor directo del PLCT—, tuvieran dificultades con el ejecutivo nacional. Vistas las cosas desde el centro, por ahora era más inteligente negociar con una facción de trascendencia menor y controlable, la cual daba muestras de asegurar el mantenimiento del orden público en la región.

UN COMENTARIO FINAL

En 1922 el Partido Liberal Constitucionalista, sujeto a los avatares caudillistas, entraba en una profunda agonía de la que no se recuperaría jamás. No obstante, en Tlaxcala los acontecimientos partidistas tomarían otro rumbo, aunque igualmente ligado a las facciones en el poder. El PLCT tendría allí plena vida hasta 1926, año en que lo heredaría el Partido Socialista de Tlaxcala, fundado por la mano hegemónica del grupo mendocista. Esta aparente paradoja se explica, en lo fundamental, por la conjunción de dos ópticas, la local y la nacional.

En cuanto a la primera, el desarrollo del movimiento revolucionario armado en el estado había tenido como vencedores a los rojistas-constitucionalistas, de cuyas filas había surgido el grupo civil de Mendoza que con gran ingenio supo copar hacia 1920 el poder constitucionalista del que había sido parte integrante. Si bien el conocimiento de los primeros años de vida de esta élite es bastante limitado, cabe afirmar que su dominio se basó en una particular habilidad política para heredar al rojismo, así como en la inexistencia de contrincantes armados de importancia y de opositores de peso en general. Es claro que el eficaz manejo del aparato de gobierno —el cual era el centro del control burocrático administrativo, partidista y electoral— fue un factor esencial, por medio del cual se controlaban la mayoría de los munici-

pios, la Comisión Local Agraria, el congreso local y seguramente la totalidad de los cargos públicos. También sabemos que los hacendados de la zona dieron un tácito apoyo al sistema —tal vez explícito en algún momento— como, eventualmente, también lo hizo el clero local. Un puñado de hombres armados, en particular la gendarmería del estado, fue suficiente para establecer el orden que quería imponerse.

Para toda la década de 1920 queda aún por estudiar el papel desempeñado por la CROM local y por los obreros tlaxcaltecas, principalmente trabajadores textiles; pero es evidente que en 1924 no hay ningún tipo de organización obrera controlada por el ejecutivo local. En síntesis observamos a un personal público "moderno", cuyo patrimonio político lo construyen a partir del dominio del aparato estatal, desde el cual ventajosamente negocian con las demás fuerzas en pugna. No hay organizaciones de masas; no hay coaliciones con milicias populares: en cierta manera es un modelo político "marginado" del común denominador nacional imperante en esos años. Un grupo dirigente què hizo suyo, usó como herramienta política y *oficializó* a un partido político, el Liberal Constitucionalista Tlaxcalteca.

El segundo nudo explicativo deviene a través del entretejido de la historia del país como totalidad. En 1920, por lo oportuna que resulta ser la coyuntura nacional para el establecimiento de la facción tlaxcalteca; esto es, acceder al poder al tiempo que el Grupo Sonora hacía lo mismo en el centro, o sea, cuando la estructura federal era todavía muy frágil. Después, a fines de 1924, por medio de dos elementos cruciales para el presidente Calles: unidad revolucionaria y negociación. Según el primero, a nivel de provincia la lógica callista consistía en establecer alianzas con miras a consolidar la "familia revolucionaria" y en especial a su propia facción; y, dentro de este mismo patrón, no crearse enemigos, sobre todo si éstos gozaban de cierto poderío. Pero bajo este presupuesto los considerados amigos y enemigos con los que se negociaba bien podían cambiar según el tiempo y el espacio. El caso de Tlaxcala parece confirmar esta afirmación.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGET — Archivo General del Estado de Tlaxcala, México.

AGNM/*FGO* — Archivo General de la Nación, Fondo *Genovevo de la O*, México.

AGNM/*FPO-C* — Archivo General de la Nación, Fondo *Presidentes Obregón-Calles*, México.

ANKERSON, Dudley

1985 "Saturnino Cedillo, un caudillo tradicional en San Luis Potosí, 1890-1938", en BRADING, 1985, pp. 180-210.

BRADING, David A. (comp.)

1985 *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

BUVE, Raymond

1980 "Peasant movilization and reform intermediaries during the nineteen thirties: the development of a peasant clientele around the issues of land and labour in a central mexican highland *municipio*: Huamantla, Tlaxcala", *Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 17, Köln-Wien, pp. 355-393.

1981-1983 "El movimiento revolucionario de Tlaxcala (1910-1914). Sus orígenes y desarrollo antes de la gran crisis del año 1914 (la rebelión arenista)", *Humanidades*, Anuario VII, México, Universidad Iberoamericana, pp. 141-181.

1985 "La revolución mexicana: el caso de Tlaxcala a la luz de las recientes tesis revisionistas", ponencia, I Simposio Internacional de Investigaciones Socio-Históricas sobre Tlaxcala, Tlaxcala, México, del 16 al 18 de octubre (manuscrito).

1985a "Los gobernadores de estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala", en BRADING, 1985, pp. 277-305.

CARR, Barry

1982 *El movimiento obrero y la política en México*. 1910-1929, México, Ediciones ERA.

CUÉLLAR ABAROA, Crisanto

1975 *La revolución en el Estado de Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2t.

CUÉLLAR BERNAL, René

1968 *Tlaxcala a través de los siglos*, México, Editorial B. Costa-Amic.

Departamento de la Estadística Nacional

1927 *Censo General de Habitantes, 30 de noviembre de 1921*, Estado de Tlaxcala, México, Talleres Gráficos de la Nación.

FALCÓN, Romana

1984 *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México.

FOWLER SALAMINI, Heather

1985 "Caudillos revolucionarios en la década de 1920: Francisco Múgica y Adalberto Tejeda", en BRADING, 1985, pp. 211-238.

FUENTES DÍAZ, Vicente

1969 *Los partidos políticos en México*, México, Editorial Altiplano.

GARCIADIEGO, Javier

1979-1980 "El movimiento arenista en la revolución mexicana" (manuscrito).

HALL, Linda B.

1980 "Álvaro Obregón y el partido único mexicano", en *Historia Mexicana*, XXIX:4 (116) (abr.-jun.), pp. 602-622.

JOSÉ VALENZUELA, Georgette

1983 "La oposición menor a la candidatura presidencial de Calles", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. IX, México, pp. 171-204.

LEAL, Juan Felipe

1983 "Sindicatos y partidos políticos en México", en *Estudios Políticos*, vol. 2, núm. 3, jul.-sept., México, pp. 30-41.

1985 "Coaliciones políticas y formas del régimen en el proceso de estructuración del nuevo Estado: 1915-1938" (manuscrito).

Ley Orgánica Electoral

1924 *Ley Orgánica Electoral para elecciones de diputados al Congreso Local y Gobernador del Estado de Tlaxcala y Reformas al*

artículo 59 de la misma Ley, Puebla, México, Edición Oficial, Linotipografía Guadalupana.

LOAEZA, Soledad

1985 "El llamado de las urnas. ¿Para qué sirven las elecciones en México?", en *Nexos*, México (90) (junio).

MEADE DE ANGULO, Mercedes

s/f *Diccionario biográfico, histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, México.

MEYER, Jean

1977 "Estado y sociedad con Calles", en *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928*, vol. 11, México, El Colegio de México.

MEYER, Lorenzo

1982 "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)", en *Historia Mexicana*, XXXII:2 (126) (oct.-dic.), pp. 143-197.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario

1986 "El socialismo en Tlaxcala, 1926-1933", en *Secuencia*, México (5) (mayo-agosto), pp. 62-80.

PERIÓDICOS

El Combate, Puebla, Pue.; *Excélsior*, México, D.F.; *El Látigo*, Tlaxcala, Tlax.; *Lucha Social*, Órgano del Partido Laborista del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.

TESTIMONIO

¿CÓMO DEBEN CONMEMORARSE LOS QUINIENTOS AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA?

PRESENTO MIS IDEAS en forma de entrevista. Con frecuencia mi mujer y yo nos indignamos cuando leemos en numerosos periódicos, encuestas sobre elecciones, marihuana, disminución de tensiones políticas, etc., porque ningún entrevistador toma jamás en cuenta *nuestra* opinión sobre materia alguna. Demás está decir que tenemos poca confianza en las conclusiones a las que se llega sin nuestra participación. Para evitar ese sesgo en las conclusiones que se obtengan sobre 1992, decidí hacer las preguntas y darles respuesta yo mismo.

Pregunta: ¿Deberíamos conmemorar 1492?

Respuesta: No hay alternativa. Las conmemoraciones y el cariño que se les tiene están de tal manera arraigados en lo que Richard M. Morse llamaría la forma casuística tomista ibérica de ver la vida, que nos sería imposible evitar esos concilios rituales. Los indigenistas atribuirían quizá el extendidísimo afecto por los congresos históricos en (y sobre) América Latina a lo que los antropólogos clasificarían como "complejo de fiesta" o "síndrome del mercado de celebración" al sur del río Bravo. También podríamos explicar el fenómeno a base de la inclinación que los especialistas en América Latina tienen por los viajes —cualesquiera que sean su nacionalidad o filosofía de la historia—, siempre y cuando alguien les pague el pasaje. Si los especialistas en América Latina tuvieran el nervio y el dinero necesarios, pasarían buena parte de su tiempo celebrando algún acontecimiento histórico. Bartolomé de las Casas, por ejemplo —a quien mis lectores esperan que mencione—, recibió mucha atención en 1966 al conmemorarse los cuatrocientos años de su muerte, y en 1974 recibió más atención aún cuando

se celebraron los quinientos años de su nacimiento. Hace tiempo se descubrió en Sevilla un documento que señala 1484 como año de nacimiento, no 1474 como se había dicho, y por eso los especialistas se animaron unos a otros para otra conmemoración en 1984.

P: ¿Por qué está tan seguro de que habrá grandes celebraciones en 1992?

R: Los españoles empezaron a hacer planes ya, hecho notable en sí. Por lo menos se han organizado dos reuniones nacionales —algo así como precongresos— para aclarar políticas y preparar programas concretos. Compare esto con lo que ocurrió en 1892; entonces hubo en Madrid unas cuantas conferencias deshilvanadas, porque nadie se preocupaba mucho por el Nuevo Mundo. En nuestros días, Madrid, Sevilla y Valladolid cuentan con centros muy activos de investigación y enseñanza sobre América Latina, y con historiadores que trabajan de manera individual. Los españoles han desarrollado lo que podríamos denominar infraestructura académica y están listos para despegar, para usar la terminología económica en el desarrollo histórico. Tengo entendido que, de hecho, algunos historiadores españoles preferirían celebrar solos 1992, como si fuera cosa de España.

P: ¿Qué hay de malo en ello?

R: Nada, desde la perspectiva de un español. Pero no hay problema importante en la historia de España en América desde 1492 hasta hoy, en el que alguna investigación básica no haya sido realizada por alguien que no sea español. Sobre Colón, por ejemplo, sería difícil no tomar en cuenta los trabajos de ese venerable almirante de Boston, Samuel Eliot Morison. Y tampoco en la arqueología prehispánica ni la antropología indígena, porque su dominio corresponde también en buena medida a quienes no son españoles. Nadie ha dedicado más atención constante a la cuestión del mestizaje que el sueco Magnus Mörner.

P: ¿Por qué no se encarga de la celebración el Congreso Internacional de Americanistas?

R: Esa es una posibilidad, aunque nadie que haya estado en ese circo de tres pistas puede entusiasmarse con la perspectiva. El Congreso se reúne con demasiada frecuencia —cada dos años— y sus

programas son muy extensos y misceláneos. Sin duda es difícil, quizá imposible, tener reuniones bien organizadas bajo ese sistema, a pesar de que en los cien años que tiene de vida se presentaron en él excelentes monografías. El Congreso debe ser una de las asociaciones internacionales más antiguas; pero sus sesiones han crecido tanto que han adquirido las características de un supermercado, bajo cuya gigantesca cubierta hay para todos, algo similar a las reuniones anuales de la Asociación Histórica Americana. El Congreso de 1976, que tuvo lugar en París, para celebrar sus primeros cien años, fue enorme. Tal vez es ya tan grande y pesado que con el tiempo se inmovilizará, como monstruo prehistórico. Siempre que asisto al Congreso Internacional de Americanistas, no puedo menos que advertir el contraste con el agradable Coloquio Internacional de Estudios Lusobrasileños. Sospecho, además, que algunos historiadores piensan que su papel en el Congreso no ha sido importante; se sienten agobiados por las verdaderas tribus de antropólogos que regularmente concurren.

Lo mismo se puede decir de la Asociación Internacional de Hispanistas, aunque el problema ahí es que los literatos predominan, a pesar de que a veces se esfuerzan por atraer a un historiador a manera de símbolo. En la AIH, el tema por excelencia es España; en el Congreso, América; la mayor parte de los historiadores opinan que tanto España como América deben ser objeto de investigación si se quiere conseguir una historia coherente.

Otro peligro son esos perpetuos entusiastas que están en constante movimiento para probar que alguien llegó a América antes que Colón. ¿Sabe usted que Timothy Severin y cuatro intrépidos exploradores quieren hacer el viaje que se supone hizo San Brendan, nueve siglos antes que Colón, a través de Islandia y Groenlandia? Un aspecto original del viaje es que remarán esas 4 000 millas en un barco de 36 pies que tiene forma de plátano, fabricado con madera y piel; lo construyeron en Crosshaven con material que surtieron firmas británicas con la ayuda de la British Leather Manufacturer's Association, que hace publicidad para el proyecto anunciando: "la piel lo transporta allí".

P: Es difícil complacerlo. ¿Qué me dice del Congreso Internacional de Ciencias Históricas?

R: La ventaja es que sus reuniones están bastante separadas: se hacen cada cinco años. Pero es una institución muy concentrada en Europa, a pesar de que su Congreso de 1975 tuvo por sede

San Francisco, lo que permitió la asistencia de muchos especialistas de Japón, México y Estados Unidos. En congresos anteriores se había notado mucho la ausencia de los latinoamericanos, pero no es sorprendente, ya que el programa pocas veces se elabora para cubrir sus intereses. La República Popular China no envió representantes a San Francisco, algo que fue de lamentar. Posteriormente ha habido indicios de un renovado interés por la historia en China e incluso se ha establecido una sociedad para el estudio de la historia de América Latina que ha publicado su primer boletín en chino.

P: ¿Tiene algo concreto que proponer?

R: Algo, aunque no muy concreto. Espero que las conversaciones sobre cooperación internacional de la conferencia sobre historia de América Latina que organizó la AHA den resultados. Estaban allí algunos de los mejores historiadores de Latinoamérica así como de Europa, Japón y Estados Unidos.

Es absolutamente necesario que la historia de América Latina se estudie desde varios ángulos, y que lo hagan diferentes historiadores —por supuesto, lo mismo debe decirse de toda la historia. La Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia prestó servicios útiles en el pasado, sobre todo cuando Silvio Zavala estuvo al frente, pero se trata de una organización regional del Nuevo Mundo. La Asociación de Historia del Caribe y la nueva de Historiadores Latinoamericanos[1] tienen también funciones concretas, porque es deseable que surjan grupos regionales de diverso tipo.

Los especialistas europeos en América Latina trabajan con entusiasmo; fue sumamente importante el Coloquio sobre Migración a América Latina que tuvo lugar en Colonia en 1975. Se presentaron monografías valiosas sobre este tema olvidado durante mucho tiempo, y la perspectiva era adecuada. Los europeos estudian un tema que les interesa: las consecuencias que esa migración tiene en Europa. Eso es más comprensible y justificable que el hecho de que historiadores no latinoamericanos intenten definir cuáles son "las aspiraciones de las generaciones latinoamericanas actuales" y estudien luego problemas que son "importantes para los conflic-

[1] Véase el informe de esta reunión en *Resumen-Encuentro*, 1974. Véase la bibliografía al final de este artículo.

tos de hoy".[2] Siempre hubo, y hay, en Estados Unidos, y quizá también en Europa, lo que podría llamarse altruismo agresivo, peligro latente del que los historiadores deberían cuidarse en beneficio de su trabajo.

La diversidad de asociaciones es un medio para alentar el estudio amplio de la historia, siempre que esos grupos no se formen con historiadores que piensen y sientan lo mismo.

P: Perdone la rudeza, pero, ¿no es su actitud ingenua, si tenemos en cuenta la historia del Congreso Internacional de Ciencias Históricas y la política mundial de hoy?

R: No me sorprende su reacción, y, en efecto, quizá soy ingenuo. Pero, ¿imagina usted algo mejor?

P: Perdón, quien pregunta soy yo. Si a partir de las conversaciones de San Francisco se organizara una Comisión Internacional sobre Historia de América Latina, ¿qué haría, exactamente?

R: Me da gusto que pregunte eso. Un trabajo que publiqué hace poco, "American historians in the world today: Reponsabilities and opportunities", trata ese tema de manera general.[3] Permítame aplicar las sugerencias que allí expongo para la historia de América Latina, en lo que se refiere a fuentes, enseñanza de la historia e intercambio entre historiadores.

P: No sea demasiado prolijo.

[2] Las frases proceden del brillante, aunque no del todo convincente artículo de MÖRNER, 1973, pp. 84-86. Por ejemplo, Mörner tiene una idea vaga de la historia de la mujer en América Latina, sobre todo cuando tratan el tema especialistas estadounidenses; lo considera tema noble pero de poca importancia para América Latina. Pero un informe de Naciones Unidas (*The New York Times*, 7 de septiembre de 1975) dice que "las mujeres que no leen ni escriben constituyen las dos terceras partes de los 800 millones de analfabetas en el mundo. La mayoría son de países subdesarrollados de Asia, África y América Latina. Aquí y en otros lugares, las costumbres sociales separan a las mujeres de la educación". ¿Acaso no es *importante* el estudio del papel de la mujer y los cambios que en él se producen, especialmente para los que, como Mörner, se interesan por el subdesarrollo?, o ¿los historiadores que no son latinoamericanos deben rendirse ante la tradición machista simplemente porque los historiadores latinoamericanos no tienen interés en la historia de la mujer?

[3] HANKE, 1975, pp. 1-20.

R: Quien se interese en detalles puede consultar el discurso que leí en la AHA; así pues, sólo expondré aquí ideas generales sobre lo que puede hacer una Comisión Internacional sobre Historia de América Latina.

Fuentes

Las fuentes históricas básicas están muy desperdigadas, a menudo mal organizadas, y a veces es difícil utilizarlas por las restricciones que sobre ellas pesan. Además, y como dijo el historiador polaco Tadeuz Lepkowsky en su ponencia de San Francisco en 1975, es necesario atender más materiales que no sean europeos, como fuentes no escritas o las que están en lenguas no europeas. Dijo en su conclusión que estas fuentes más amplias harían posible, de manera sustancial, *una historia más profunda* que puede convertirse en lo que llamó una "fuerza política progresista".[4]

La última frase ilustra otro problema que puede tratarse internacionalmente: el léxico. ¿Qué quiere decir, en términos precisos, *progresista*? Si los historiadores de Pekín se interesan alguna vez por la historia de América Latina, ¿qué significado darían a la palabra? Más de un ceño se alteraría también en Peoria (Illinois) y quizá en Popayán (Colombia) al oír el término. Si las pláticas internacionales, tuvieran algún sentido para los historiadores, deberían llegar a un acuerdo sobre palabras como "burgués", "marxista", "conservador", y otra verborrea ideológica. M.S. Alperovich, destacado especialista soviético en historia de América Latina, dice que es urgente intercambiar opiniones sobre problemas históricos fundamentales. Si se hiciera ese intercambio, tal vez descubriríamos que no es posible llegar a un acuerdo sobre el léxico. En ese caso, quizá deberíamos desterrar términos empleados por los historiadores profesionales como *progresista*, pero sería más práctico pedir a quien emplee éstos que los defina exactamente cuando los use por primera vez.

Si no hay acuerdo posible sobre léxico, los historiadores tendrán el mismo problema que Alicia en su conversación con Humpty Dumpty, que en el texto de *A través del espejo* de Lewis Carroll se lee como sigue:

> — Cuando uso una palabra —dijo Humpty Dumpty en tono algo socarrón— significa exactamente lo que quiero que signifique, nada más ni nada menos.

[4] LEPKOWSKY, 1975, p. 224.

— Pero el problema —dijo Alicia— es si *puedes* hacer que las palabras signifiquen cosas tan diferentes.

Quizá soy muy sensible sobre este asunto, porque alguna vez se me clasificó entre los representantes de la "historiografía burguesa reaccionaria", que no merecía otro nombre que el de "apologista del colonialismo español".[5]

Es imprescindible que en todos los países haya acceso a las fuentes, si queremos que las pláticas internacionales no se empantanen en la interminable defensa de opiniones que no convencerían a nadie. Mi proyecto favorito, a propósito de fuentes, es la cooperación internacional para grabar en micropelícula gran cantidad de manuscritos esenciales, sobre todo en España, y preparar buenos catálogos que sirvan de guía. Los historiadores de cualquier parte del mundo podrían elaborar sus ideas sobre el significado verdadero de *progresista* (o conceptos de otro tipo) con base en una documentación más completa de la que ahora tienen.

Enseñar historia

El tema es extremadamente delicado. No me sorprendería encontrar historiadores tan lentos para analizar de qué manera se enseña historia en sus países, como son lentas las naciones para llegar a un acuerdo sobre armas nucleares y la inspección *in situ* de las mismas. En ninguno de los catorce congresos internacionales sobre historia que hubo hasta ahora se ha prestado mucha atención a la enseñanza de la historia. Salvo en los programas iniciales de la UNESCO, y en los de la Comisión de Historia para los Pueblos Americanos.

Sería conveniente, quizá, comenzar investigaciones sobre la enseñanza de la historia en las que cada país tome su responsabilidad. Por ejemplo, podría pedirse a la Conferencia México-Estados Unidos de historiadores —que cuenta ya con casi treinta años de

[5] BARTLEY, 1970, p. 60. Véase también ALPEROVICH, 1970, pp. 63-70. Ejemplo actual del uso de palabras como "democrático", "socialista", y otros términos cargados de contenido político, puede verse en *América Latina*, núm. 1, en la serie publicada en 1975 por el Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de la URSS. Mörner está también en favor del uso más cuidadoso y menos estrecho de palabras como "liberalismo", MÖRNER, 1973, p. 88.

existencia y cinco excelentes reuniones— que tome a su cargo la tarea en ambos países, aunque me gustaría que participara en ella un grupo internacional, y no quedara limitada solamente a historiadores de las dos naciones.

Intercambio de historiadores

Tal vez, más que cualquier otro investigador, el historiador necesita moverse en el mundo con tanta libertad como sea posible, para disminuir sus prejuicios. El historiador ayuda a crear imágenes de los hombres, por las que éstos viven y mueren. ¿Cómo queremos que vean con perspectiva adecuada su historia, si no conocen la de otros países?

P: Volvamos a 1992. ¿Cree usted que los planes para el aniversario estarían mejor en manos de la Comisión Internacional que mencionó?

R: ¿Por qué no? Pero que florezcan también cien flores.* España podría hacer lo que guste, y lo mismo otros países. La materia es amplia, y nunca se abarcará completamente.

Ahora bien, para que el mundo llegue a entender en toda su profundidad qué sucedió a Europa, América y otras partes del mundo con la apertura del Nuevo Mundo, se necesita una Comisión Internacional que intuya las dimensiones y complejidad del tema y le haga justicia.

P: Una última duda: esta entrevista, ¿tiene algún valor para nuestra discusión?

R: Empezaba a dudar que lo preguntara. Mi propósito original era hacer algo sobre "La importancia teológica del descubrimiento de América", tópico seguro y adecuado, porque a todos gusta el tintineo sólido de "teología", aunque sepan poco del asunto; su sorpresa sería mayúscula si supieran cuántas teologías se han creado en años y en muchas tierras. ¡Vaya! traté el mismo tema en 1975, en ese animado coloquio sobre "Primeras imágenes de América"

* Frase atribuida a Mao Tse-tung, que en una palabra significa "tolerancia" (N. del T.).

que patrocinó el Centro de Estudios Medievales y del Renacimiento de la Universidad de California en Los Ángeles.

Luego pensé analizar una disputa antigua y violenta: de qué manera la realidad de la vida en América bajo el dominio español se relaciona con los centenares de leyes extraordinarias y humanitarias de la madre patria, en especial aquellas pensadas para proteger a los indígenas. Otros temas históricos han ocultado esa conflictiva materia en estos años, pero el problema sigue siendo un tormento para los historiadores, especialmente para los hispanohablantes.

Me parece, también, que algunos historiadores piensan que el tema está pasado de moda. Por lo demás, para tratar adecuadamente esa disputa, se necesitarían muchas páginas, múltiples notas al pie, algo poco adecuado para este ensayo. Y lo lamento porque no puedo usar un dicho parecido a éste: "obedézcase pero no se cumpla", frase famosa que nadie ha de citar sin aludir, al mismo tiempo, a un ejemplo concreto y documentado de su uso real en América. Si se siguiera este consejo a la letra, sería suficiente para economizar mucho papel y tinta. Encontrará engastada en muchas historias la conseja de cómo los virreyes y otros funcionarios de América, jurando solemnemente obedecer la orden del rey, repetían la conocida frase y procedían luego como les placía. Los que no quieren a España —y en los siglos muchos se le han enfrentado por razones políticas y religiosas— usan la frase sin comprender que el propósito de "obedezco, pero no cumplo" era un recurso, una manera de conseguir cierta flexibilidad en la ley dictada por una autoridad central lejana, para toda la variedad de casos que contenía su gigantesco imperio. Verá que quienes citan esa frase, sin entender, a veces, sus antecedentes históricos, la usan para *probar* que muchas disposiciones de las *leyes de Indias* se "obedecían" hipócritamente y nunca se ponían en práctica. Creo que los gobernantes usaban la frase de manera tan esporádica, que los que quieran citarla tendrán que investigar mucho para topar con un documento que la contenga.

Ahora que estoy dictando la ley, permítame añadir una. Los juristas se entusiasman tanto con los meandros de la ley, que terminan por admirar el sistema que la elabora sin dedicar tiempo suficiente a cómo se la ejecuta. Así pues, mi segunda advertencia es insistir en que todos esos "juristas" se conviertan en verdaderos estudiosos de las leyes, y analicen las circunstancias que prescribieron la ley y los resultados de su ejecución o de su no ejecución. El conjunto de leyes más importante promulgado durante el impe-

rio, las Ordenanzas del virrey Francisco de Toledo, no se han estudiado con ese rigor. Ejemplo claro de la pobreza y aridez del mezquino estudio de la cuestión jurídica es la sección "Los derechos del hombre" en el congreso internacional de San Francisco;[6] excepción digna es el trabajo de Magnus Mörner, "La corona española y los foráneos en los pueblos indios de América" (Estocolmo, 1970).

Solía decir el historiador inglés Edward S. Freeman, que la historia era política de tiempos pasados. En nuestros días, en ocasiones parece que la historia de América Latina de todas las épocas se considera política actual, y como tal se la escribe. Si mis dos advertencias se tienen en cuenta, el cambio de ideas internacional será algo diferente, sobre todo si hay más acceso a las fuentes.

No debemos olvidar que una cadena de papel mantenía la solidez del imperio. Por suerte para los historiadores, los españoles eran excelentes burócratas que pedían copias por triplicado y hasta por cuadruplicado. Así pues, toneladas de manuscritos de enorme variedad esperan al estudioso del imperio español en América. Pero quizá piense usted que divago.

P: En realidad, sí; concrete algo, si puede.

R: Concluiré pues, con una cita de Charles Boxer: "El estudioso holandés J.C. Van Leur observó atinadamente que los europeos dedicados a la historia colonial se inclinan a ver las relaciones de sus antepasados con los asiáticos desde el puente de un navío de la East India, desde las almenas de una fortaleza o desde el balcón de un puesto comercial."[7]

Aunque los especialistas en América Latina no delatemos tanto esa inclinación (quizá manifiesto aquí los prejuicios de mi tribu), ¿acaso podemos decir que la cita no sirva también para nosotros?

Españoles y portugueses desarrollaron en América una sociedad sobre la cual las costumbres, ideas y técnicas europeas ejercieron una influencia que cambió la vida de los que aquí vivían, que alguien calificó como el "cambio cultural más grande de todos los tiempos".[8] El área gigantesca del imperio —desde California hasta

[6] Véanse las dos secciones sobre el pensamiento español del siglo XVI, en MOUSNIER, 1975, pp. 20-33; apenas figura allí Las Casas, y Sepúlveda no es mencionado en absoluto.

[7] BOXER, 1951, pp. VIII-IX.

[8] SCHOTT, 1960, p. 21.

Patagonia— inevitablemente tenía el sello del ser español y de sus instituciones, en ese siglo XVI durante el cual su poder se extendía a gran parte de Europa. Los cambios ocurridos en los días del virreinato ejercen aún su influencia en muchos lugares de América. Por esa razón, algunos historiadores insisten en la continuidad del colonialismo en los siglos XIX y XX.

A pesar de todo, nunca se ha escrito la historia adecuada de los enormes cambios culturales, económicos y políticos que siguieron a los viajes de Colón. Por ejemplo, el punto de vista indígena sobre esos cambios no se ha estudiado bien, a pesar del encomiable esfuerzo de Miguel León Portilla, John V. Murra, Nathan Wachtel y otros. Aún hoy, pocos historiadores (y de eso también soy culpable) se preocupan por aprender aimará, náhuatl o quechua para aprovechar las escasas fuentes que se conservan en esas lenguas. También la influencia del mundo nuevo sobre el viejo está en pañales, y nos queda mucho por saber sobre la historia de los esclavos negros en América hispánica.

Hoy, más que nunca, se cultiva el estudio de la historia de España en América en muchos países, desde Japón hasta la Unión Soviética, desde Canadá hasta Argentina. *Latin American Research Review* y *Handbook of Latin American Studies* son destacados ejemplos del refinado y amplio interés que hay por el tema. Pero no hay organización que dé seguridad para que las cuestiones fundamentales no padezcan por sesgos nacionalistas, políticos o teóricos. Debería llamarnos a la cordura la manera en que algunos historiadores expresan su particular indignación ante las realidades pasadas y presentes de América Latina. Debe encontrarse un medio para mejorar la cantidad y calidad de las fuentes, y para analizar opiniones sesgadas en el sector más sensible —la enseñanza de la historia— y alentar al movimiento internacional de historiadores de modo que reciban beneficio del contacto vivo con otras culturas.

¿Hay mejor forma de acercarse a esos objetivos de la historia de América Latina que por medio de una Comisión Internacional con bases amplias? Comisiones como ésas presentaron en San Francisco programas para historiadores sobre numerosos temas: bibliografía, Bizancio, historia eclesiástica y militar comparada, demografía, historia económica, Revolución francesa, historia marítima, numismática, prensa, Segunda Guerra Mundial, estudios eslavos, legislatura estatal, universidades. Hay, sin duda, lugar para una Comisión Internacional de Historia de América Latina amplia, que se dedique al estudio de "uno de los más grandiosos movimientos en la historia de la civilización..., la expansión de

Europa''.[9] La organización de comisión semejante y el desarrollo de un *esprit de corps* profesional entre historiadores de muchos países no será tarea fácil; sí sería excelente manera de conmemorar la historia de los resultados de esos decisivos viajes que pusieron en estrecho contacto a millones de seres humanos, encuentro que cambió para siempre la dirección de los acontecimientos, y cuyas consecuencias nos enfrentan con problemas de tanto interés, complicación y dificultad.

Lewis HANKE

BIBLIOGRAFÍA

ALPEROVICH, Moisei Sancilovich

1970 ''Soviet Historiography of Latin American Countries'', en *Latin American Research Review*, Austin, University of Texas, v:1, pp. 63-70.

BARTLEY, Russell Howard

1970 ''On scholary dialogue: The case of U.S. and Soviet Latinoamericanists'', en *Latin American Research Review*, Austin, University of Texas, v:1, pp. 59-62.

BOXER, Charles Ralph

1951 *The Christian Century in Japan, 1549-1650*, California, University of California Press.

HANKE, Lewis

1975 ''Americans Historians and the World Today: Responsabilities and Oportunities'', en *American Historical Review*, Washington, D.C., vol. 80, núm. 1, pp. 1-20.

HARING, Clarence Henry

1963 *The Spanish Empire in America*, Nueva York, Oxford University Press.

LEPKOWSKY, Tadeuz

1975 ''Historia de América Latina: entre una vía de desarrollo 'europea' y una 'tercermundista' '', en *Poland at the 14th. International Congress of Historical Sciences. Studies in Comparative History*, Varsovia, pp. 211-224.

[9] HARING, 1963, p. 1.

MÖRNER, Magnus

1973 "The Study of Latin American History", en *Latin American Research Review*, Austin, University of Texas, VIII:3, pp. 84-86.

MOUSNIER, Roland (ed.)

1975 *Les droits de l'homme*, San Francisco, pp. 20-33.

Resumen-Encuentro

1974 *Resumen del primer Encuentro de Historiadores Latinoamericanos*, México, El Colegio de México.

SCHOTT, Rüdiger

1960 *Consecuencias de la expansión europea para los pueblos de ultramar*, México, El Colegio de México (Jornadas 60).

RESEÑA

CONFLICTO Y COEXISTENCIA
LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, 1821-1848*

TEMA DE CONTROVERSIA será siempre el que se aboca a la revisión de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos de Norteamérica, porque se trata de dos idiosincrasias distintas, dos conceptos diferentes de civilización, dos culturas aparte y dos formas de entender la vida que, oponiéndose, tienen que coexistir a lo largo de 3 000 km de frontera, a pesar de los roces y conflictos que propician esas mismas distinciones y divergencias.

En el decir de Alexis de Tocqueville, Estados Unidos había llegado al estado de la democracia sin tener que sufrir una revolución democrática y habían nacido libres sin haber tenido que luchar primero por la libertad. En contraste, el mundo latino, después de tres largos y penosos siglos de dominación y vasallaje, luchan y alcanzan la libertad sin haber estado preparados para ello "y se declaran constitucionalmente democráticos sin entender ni siquiera el sentido aproximado del término".

Estados Unidos en 1821 ha consolidado su independencia y con el espíritu inflamado por un "llamado divino" que se transformará, andando el tiempo, en el *Destino Manifiesto*, pugnará por un auge económico y grandeza política que los impulsa a la expansión, primero hacia el pacífico, luego a una continentalidad y después a un imperialismo global; y disfrazarán con una capa de espiritualidad civilizadora los egoísmos múltiples que justifican sus acciones, como la expansión territorial y sanciones económicas, bloqueos y aun las intervenciones militares.

Este continentalismo se deriva de una corriente de pensamiento

* Sobre Carlos BOSCH GARCÍA, *Documentos de la relación de México con Estados Unidos*, México, UNAM, 1983-1985, 4 vols.

idealista que emana del carácter propio de la colonización anglosajona; colonización que se desarrolla con la esperanza de tener el favor divino para alcanzar sus aspiraciones nacionales, y con una creencia arraigada de autoabnegación como civilizadores del resto del continente sumergido en la ignorancia y el oscurantismo de la tiranía colonial y la intolerancia de la Iglesia católica. Sin embargo, y he aquí la curiosa paradoja, Estados Unidos, que pretende abogar por la tolerancia religiosa, actuará hacia los países recientemente independizados de España en América Latina como una sociedad poco tolerante, y en la frontera esta fe puritana y el empuje de lo que se conoce como *The Frontier Policy* se traducirá en conflictos, persecuciones, linchamientos, asesinatos y/o la obtención sin escrúpulos de la justicia por la propia mano, actitudes producidas además por un individualismo arrogante, afianzado en la pujanza económica.

América Latina independiente emerge de estructuras económicas medievales impuestas por tres siglos de dominación, y México, al iniciar sus primeros contactos con el futuro Coloso del Norte, vive esclavo de la intriga, los levantamientos y cuartelazos, tumultos populares, traiciones y trampas astutas y la vileza a nombre de la ambición política, los abusos y el desorden económico. En lo social, las luchas internas por el poder así como los cambios de administraciones comenzarán a fusionar en un curioso crisol los elementos que habrían de integrar la "mexicanidad", la idea de nación y la forma de gobierno que mejor ha convenido al espíritu de sus habitantes: la república federal, representativa y democrática. La prensa de esta época será aduladora hasta el exceso o injuriante, también hasta el colmo.

México como país parecía no poder encontrar su destino. Un imperio que abarcaba toda el área geográfica de Centroamérica se desintegra y se diluye como la espuma del mar sobre la arena; después, un gobierno interino que gestiona el primer crédito en Londres para dar lugar al sistema republicano federal de corta duración porque se inician los pronunciamientos y la implantación de un régimen republicano centralista con miras a una monarquía institucionalizada. Trágico destino para una nación que debe defender sus fronteras de la expansión y la rapiña de la ambición, cuando cambia 44 presidentes en menos de 20 años y por lo menos a seis secretarios de Relaciones Exteriores en el lapso de unos meses; de modo que cualesquiera que fueran las negociaciones, buenas o adversas, flexibles o intolerantes, todo esfuerzo quedaba sin efecto por los desórdenes y giros imprevistos en la administración, el caos en

el sistema hacendario, las pugnas entre el clero y los forjadores de las instituciones laicas.

Trágica y fascinante en ocasiones es la vida de muchos de los hombres que procuran hacer algo para proteger a la nación de este expansionismo, porque eran hombres que sabían lo que costaba y estaba costando ese México tan exaltado —tratado con tanto desprecio por Santa Anna, el hombre que por una ironía de la vida, había ocupado más veces la silla presidencial— y que exigía acción inmediata, amor, lealtad y patriotismo de sus hombres y que en la marejada ingrata lo que pedía era paz, una identidad propia y una vida cómoda y tranquila, condiciones indispensables para el progreso en la economía y el desarrollo de las artes y la cultura.

Serán necesarias tres guerras: la de Texas, la de los "Pasteles" contra Francia (1838) y la de 1847 contra Estados Unidos, para que los mexicanos cobren conciencia de que las fluctuaciones de Santa Anna son una aberración producto de la confusión y desorganización nacional y la venalidad traidora del hombre que no tuvo escrúpulo alguno en señalar al general Zachary Taylor por dónde debía atacar para conseguir una victoria más rápida y ventajosa. La confrontación entre ambas naciones propiciará la consolidación casi "imperial" de Estados Unidos. Para México será la amputación dolorosa de su territorio en tres funestas dosis, dos de ellas con guerra y la otra por venta. Será desde un principio una relación desigual. Las negociaciones estarán cargadas por la pujanza nacionalista del primero y la debilidad nacionalista del segundo, que no sabe cómo defenderse. Será la justificación del despojo por medio de una bandera de destino civilizador, mientras el débil se atrinchera en la defensa de los principios y valores universales del derecho. Serán pues, unas relaciones difíciles, conflictivas, cargadas de impertinencia y astucias, de involucramiento en los asuntos internos del débil por parte del fuerte y su manejo será tan importante que se sentarán las bases para lo que constituyen las relaciones entre ambos países hasta el día de hoy: el prejuicio de que el débil por su propia condición es incapaz de ver por su propio bienestar y la obligación del poderoso de proteger sus intereses de los desórdenes y el caos que domina al vecino incapaz.

Resulta interesante señalar que estas relaciones se realizarán por conductos diversos. Unas a nivel diplomático, oficial. Otras subrepticias, por medio de todo tipo de enviados y seudoespías que venían a cerciorarse de cuestiones científicas, comerciales y otras en calidad de agentes privados, pero siempre enviados de manera extraoficial por las autoridades del vecino país. Todas estas ambicio-

nes, el mesianismo de expansión de Estados Unidos, las voces de alerta que dan los funcionarios mexicanos acerca de los proyectos del Coloso del Norte, las ambigüedades que acompañan siempre los informes reservados, confidenciales y ultra secretos de los enviados extraordinarios y plenipotenciarios, la riquísima variedad de caracteres que representan en cada uno de los momentos los intereses de ambos países, sus vacilaciones, sus recelos, sus observaciones agudas, sus sospechas inequívocas, las dudas, las indecisiones, la confusión, la determinación, la vileza y el enfado se permean como pasiones de los hombres que van a decidir los destinos de dos naciones obligadas a compartir una frontera geográfica, de modo que un error o un acierto de un determinado personaje diplomático se atribuirá al gobierno que representa y no a la responsabilidad del individuo.

Hay perspicacia, agudeza de ingenio, sutileza, visión, quimeras, habilidad, tacto, maña, erudición, corrupción, perfidia, desdén, vicio maligno, gravedad de juicio, engaños, dolor, engreimiento, fatuidad, presunción, vanidad, descaro, insolencia, jactancia, celo patriótico, y menosprecio por prejuicio en la enorme y vasta correspondencia que llenan los cuatro gruesos tomos que constituyen la obra: *Documentos de la Relación de México con los Estados Unidos* que ha preparado el doctor Carlos Bosch García. Y nadie mejor que él para presentarnos los albores y el desarrollo de estas relaciones a través de esta investigación acuciosa y verdaderamente monumental. Representa 40 largos años de trabajo. Alumno de la primera generación graduada de El Colegio de México, el maestro Bosch ha hurgado archivos, seleccionado materiales, los ha organizado temática y cronológicamente para ofrecernos, no sólo a los mexicanos, sino también a los norteamericanos, el panorama documental de esta dolorosa controversia.

El primero de los volúmenes *El Mester político de Poinsett* (1983), abarca el periodo de noviembre de 1824 a diciembre de 1829. En su introducción, Bosch señala que durante este lapso, las relaciones de Estados Unidos con México estarán caracterizadas como la "expresión de una lucha por la hegemonía en la política nacional". Y de la propia correspondencia se perfila el carácter intrigante, pero sutil y hábil de Poinsett para establecer una red, a partir de las Logias Masónicas del rito yorkino, que él va a llamar "el partido amistoso hacia los Estados Unidos" (p. 198) y su involucramiento en todos los aspectos de la vida nacional. Como con suspicacia hace notar que una criollita, la condesa de Regla, trae de cabeza al presidente Guadalupe Victoria y se entrevé la astucia del diplomá-

tico de pretender usar esas influencias para beneficio de su gestión o cuando comenta que la presencia de Lorenzo de Zavala es más útil a los intereses norteamericanos en México que como embajador en Estados Unidos, porque es el único que puede controlar el "temperamento violento", difícil de dominar, de Guerrero, la persona escogida como candidato a la presidencia por su carácter y su rápida toma de decisiones. La evaluación de Poinsett sobre Zavala será certera. Los avatares de la historia lo llevaron a la traición —pragmatismo dirán los texanos— al decidirse por Texas y optar por convertirse en el primer vicepresidente de la República de Texas en 1836.

Tanto las apreciaciones de Poinsett, como las de su sucesor Anthony Butler, resultan interesantes porque a través de ellas podemos conocer el carácter, las debilidades y cualidades de los principales protagonistas de nuestra historia política de la primera mitad del siglo XIX. Así, en el segundo tomo *Butler en persecusión de la Provincia de Texas* (1983), aprendemos que la mejor forma de hacerle llegar sobornos y otros *douceurs* a Santa Anna es por la vía de su confesor, pero en el caso de este emisario, lo importante a señalarse es que, a diferencia del primer enviado, Butler no intervendrá de manera directa en los asuntos nacionales e internacionales, sino de una manera "sesgada, oblicua, que será mucho más efectiva y concluyente" como dice Irene Zea. Es Butler el que proporciona a Estados Unidos la idea de usar la presión política y económica que se ampliará una y otra vez contra México, para convencer, hacer desistir o para obligar a actuar al vecino en contra de su voluntad, sin que este instrumento se desgaste nunca. Concretamente, el instrumento fueron las reclamaciones por daños a propiedades o individuos nacionales de Estados Unidos, en la mayoría de los casos comerciantes, viajeros, dueños de navíos o tripulantes norteamericanos. Estas reclamaciones sirvieron para intervenir y sancionar muchas vejaciones e injusticias. El primer ejemplo lo perpetró Andrew Jackson al invadir Florida en 1818. Siendo ya presidente, "Old Hickory" Jackson volverá a aplicarlo para soliviantar a los residentes de Texas contra el gobierno central de Santa Anna en 1836. Para ello se servirá de las artimañas de Butler, su emisario, quien tenía, además, intereses en tierras para colonizar en Texas, y a otro enviado amigo suyo, ex gobernador de Tennessee: Sam Houston. Éste había escrito a su socio neoyorkino Samuel Prentiss desde 1831 y 1832 que se dirigía a Texas "para ser Presidente de una gran nación" que, más adelante, "se anexaría a la Unión". Serán, pues, las reclamaciones de una deuda no pagada por la cues-

tión texana las que den al presidente Polk la justificación para declarar la guerra a México en 1847.

La evolución de este sistema de reclamaciones, tejido con la misma sutileza con que una araña va urdiendo su red, se puede apreciar en los tomos III y IV, titulados *El endeudamiento de México* (1984) y *De las reclamaciones, la guerra y la paz* (1985), respectivamente. El primero revisa el periodo de abril de 1836 a noviembre de 1843, o sea el de las gestiones diplomáticas de Powhatan Ellis y Waddy Thompson. El último abarca del 1 de diciembre de 1843 al 22 de diciembre de 1848, o sea el final de las gestiones de Thompson, las de John Sliddell, B.E. Green, Wilson Shannon, W. Parrot hasta las presiones de Nicolás Trist para obtener, a pesar de las instrucciones contrarias de su gobierno, la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y concluir con la gestión de Nathan Clifford.

En algunos casos se observa cómo las reclamaciones, o sean los pretextos, llegan a casos álgidos como el que se suscita cuando el embajador Crescencio Rejón publica los documentos de su gestión que ponen en evidencia la manera como se ha tratado de ejercer presión sobre el gobierno mexicano para que se abstenga de intervenir en el caso de la anexión de Texas. Para el enviado W. Parrot, "Comparativamente, con facilidad, se puede resolver en un desayuno la más importante cuestión nacional."

Los cuatro volúmenes están debidamente prologados por el maestro Bosch con sencillez, claridad y con planteamientos bien concretos en cuanto a cómo se van instrumentando las reclamaciones diplomáticas, primero el arbitraje, después y por último las tesis legales que justificarán las acciones bélicas hasta el tratado que costaba a México más de la mitad de su territorio a favor de los Estados Unidos del Norte. México hará una defensa encarnizada del derecho a la propiedad de Texas y Estados Unidos terminará por imponer sus obstinados razonamientos pragmáticos para anexarse Texas. México no admitirá una situación *de facto* refugiándose en argumentos legales cuando no pudo someter a los colonos insurrectos por la fuerza de las armas.

Hipocresía y resentimiento marcarán el tono con que se desarrollará desde entonces el proceso diplomático entre ambos países, al grado que un diplomático mexicano afirmó en una reunión internacional en los Estados Unidos que "entre más nos conocemos y más sabemos el uno del otro, menos podemos gustarnos y querernos". La rica veta documental está presentada en inglés y en español, idiomas originales usados por los protagonistas en sus correspondencias oficiales y ante la envergadura de la investigación

y la magnitud del trabajo editorial requerido para su publicación, las erratas que aparecen aquí y allá son *peccata minuta*. La correspondencia resulta fascinante para el estudioso de esta época, porque puede reconstruir no sólo la problemática de las relaciones, sino percatarse de la manera como los diplomáticos analizan la caótica situación por la que atraviesa la nación y marcan, sin empacho alguno, sus predilecciones, sus simpatías y su menosprecio y desdén.

Temas culminantes son, a mi modo de ver, los argumentos legales para justificar el derecho al comercio de las armas, al de los esclavos, los derechos a la soberanía, las presiones para aplicar un primer arbitraje internacional, las ideas tan disímbolas de ambas naciones para comprender lo que es la justicia y lo que es la neutralidad; lo que es la libertad y la tolerancia.

Las negociaciones entre México y Estados Unidos, desde estos primeros enfrentamientos, tendrán como temas fundamentales los créditos, pagos, reclamaciones, presiones y amenazas, estas últimas vástagos legítimos de la discriminación cultural y racial, puesto que el problema que representan en la actualidad los indocumentados —*la ola café* como la llama Jack Anderson en su último artículo publicado en la revista *Penthouse* de abril de 1987— no es otra cosa que el menosprecio a lo que se cree inferior, pero de lo que no se puede prescindir por el beneficio que representa.

La cuestión de la esclavitud como fundamento del problema de la colonización y separación de Texas —revisado en los dos primeros volúmenes— ha sido tratado ya en varios estudios como el de Lester Bogbee, publicado en *Political Science Quarterly* en 1898, insuperable, y por Alleine Howrene en su artículo "Causes and Origin of the Decree of April 6, 1830", en la revista *The Southwestern Historical Quarterly* de abril de 1913. No obstante, al leer los documentos se puede apreciar cómo se debate esta cuestión, fundamentalmente norteamericana, que implicaba el balance de representación en el Congreso por estados. De ahí la urgencia expansionista y el porqué extensiones de terreno quedaron divididas en entidades federales pequeñas. La abolición de la esclavitud y la manumisión de los esclavos radicados en Estados Unidos y en Texas en particular eran, en esa época, un tema de enconadas controversias por los intereses económicos que están en juego. Comerciantes, cargueros que trasportan, mercados donde se remata la carne humana de color, todo es cuestión de dinero, y Gran Bretaña usará la esclavitud como instrumento de presión para negarse a reconocer la independencia de Texas. La esclavitud como tema de debate también se incluirá en las negociaciones de Nicolás Trist

para la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo. De este modo, si la esclavitud fue la causa directa de la expansión de Estados Unidos hacia el oeste para obtener el equilibrio entre estados esclavistas y abolicionistas, también con la anexión de todos los territorios cercenados de México, será la esclavitud la que encienda la mecha de la Guerra de Secesión, prevista con 40 años de anticipación por el embajador español Luis de Onís, en su Memoria de 1819.

Notable esfuerzo del maestro Bosch García. No obstante, la gran obra que analice y revise a conciencia este difícil periodo de la historia mexicana está aún por escribirse. El maestro Bosch nos ha dado sólo un pequeño sorbo del manantial que aún queda escondido en los archivos como el de la Secretaría de la Defensa Nacional, los de Hacienda y Crédito Público, y los archivos locales de los estados. Creemos que hay un enorme acervo que debería abrirse a la investigación, quizás en la misma forma en que don Daniel Cosío Villegas proyectó su trabajo sobre el México del porfirismo y la revolución de 1910. ¡Ojalá haya quien se aboque a esa tarea! Tema para otro estudio sería una aproximación comparativa de las personalidades de los enviados, tanto mexicanos como estadounidenses, tal y como se desglosa en estos documentos.

Ana FLASHNER

EXAMEN DE LIBROS

H.R. HARVEY y A.J. PREM (eds.): *Explorations in Ethnohistory, Indians of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984, IX + 312 pp., bibl., mapas, ils.

Al hablar de la etnohistoria, de acuerdo con Harvey y Prem, en realidad nos referimos a un viejo pero rebautizado campo de estudios cuyos orígenes se remontan a los años del contacto entre españoles e indígenas en el área de lo que poco después sería, como resultado de la conquista de los segundos a manos de los primeros, la Nueva España. En un principio reto intelectual para los europeos y necesidad de supervivencia cultural para los nativos. Realidad al mismo tiempo diferente y propia que necesitaba ser explicada en un caso y autoafirmada en el otro.

Disciplina cuya especificidad teórica y metodológica aún es motivo de discusión. Sin embargo, en la actualidad, en general se acepta que recurriendo a los métodos históricos y a las perspectivas teóricas de la antropología, la etnohistoria busca reconstruir diacrónica y sincrónicamente a las culturas nativas y rastrear sus desarrollos y cambios bajo el dominio español. Definición implícita a lo largo de la presentación de los editores complementada con una *addenda* que señala como su objetivo al estudiar los sucesos y procesos pasados que dieron forma al mosaico de culturas que es el México actual.

Si bien en sus más de cuatro y medio siglos de existencia han variado las perspectivas, los énfasis aproximativos y los métodos de la etnohistoria, es en los últimos 20 años cuando (merced a las nuevas posibilidades teóricas, técnicas y metodológicas) se han logrado importantes avances.

Dentro del contexto anterior, los autores, desde su punto de vista, ofrecen un ejemplo selecto de los principales rumbos seguidos por la etnohistoria sobre Mesoamérica. Propuesta bastante ambiciosa pues en realidad lo que se presenta son varios trabajos, básicamente

de especialistas estadounidenses y europeos, que tomaron parte en los simposios sobre "El periodo del contacto en Mesoamérica" y "El proyecto mexicano" del XLIII Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Vancouver, Canadá, en 1979.

El volumen se inicia con una interesante introducción de Harvey y Prem en la que presentan sus puntos de vista sobre la etnohistoria y su desarrollo; señalan los avances que ha tenido y sus principales impedimentos así como las causas que los han originado. Resaltan el hecho de cómo, con el paso del tiempo, al ampliarse el horizonte más allá de las fuentes clásicas o tradicionales, mediante un mejor aprovechamiento de los códices y la incorporación de los materiales de archivo, se han enriquecido los resultados obtenidos. Sobre todo en el estudio de las particularidades y variaciones regionales y locales frente a las generalizaciones de las fuentes tradicionales muchas veces acríticamente aceptadas.

Los trabajos, presentados geográficamente, cubren la cuenca de México y la región Puebla-Tlaxcala, áreas de predominio político y cultural de grupos de tradición náhuatl. Temporalmente se ocupan de la época inmediata anterior al contacto y de la colonial temprana, lo que indudablemente obedece a la cantidad, profundidad temporal y naturaleza de las fuentes con que se cuenta. Los temas tratados incluyen aspectos metodológicos en el manejo de las fuentes, el empleo de modelos y técnicas derivadas de otras disciplinas y problemas relacionados con la estructura sociopolítica-económica de los grupos estudiados como son la tenencia de la tierra, la estratificación social, las formas de herencia, la organización doméstica, las alianzas matrimoniales, el empleo de la mano de obra y el avance tecnológico. Dichas colaboraciones reflejan los puntos de vista y las preferencias temáticas de sus autores y son las siguientes.

Woodrow Borah señala los problemas que considera más importantes a los que se enfrentan los etnohistoriadores en el manejo de las fuentes. Sus principales argumentos están encaminados a señalar la rectificación que han sufrido las generalizaciones de las fuentes tradicionales gracias a los estudios detallados de localidades específicas basadas en fuentes locales, así como las grandes diferencias existentes entre las fuentes indígenas y las españolas, lo que ha llevado a interpretaciones erróneas en la reconstrucción de las sociedades nativas. Como solución propone una minuciosa revisión crítico-comparativa de las fuentes, porque considera que sólo un examen detallado de la naturaleza e interrelaciones de los materiales utilizados podrá proporcionar un fundamento más firme

para las investigaciones futuras. Ninguna fuente, sea indígena o española, debe aceptarse sin una previa y cuidadosa consideración de todas las circunstancias involucradas en su producción.

Siguiendo uno de sus principales temas de interés, Pedro Carrasco analiza los matrimonios reales en el México antiguo exclusiva, aunque no exhaustivamente, los referentes a Tenochtitlan y Tezcoco, ocupándose sólo del material más claro y accesible. De acuerdo con sus planteamientos, su estudio lo realiza en términos de las relaciones de parentesco y del rango ocupado por las partes involucradas, para posteriormente relacionar los tipos resultantes con la estructura del grupo parental, la poligamia, las alianzas políticas, la trasmisión de rango y propiedades y la sucesión en los cargos. Como resultado, identifica los diferentes tipos de alianzas matrimoniales entre consanguíneos practicadas por las dinastías dominantes de Tenochtitlan y Tezcoco. En su ensayo se hace evidente que las diferencias locales entre las "capitales" estudiadas estaban íntimamente relacionadas con la posición política ocupada por éstas dentro de la "Triple Alianza".

Según Harvey, siguiendo a Kirchhoff, el verdadero problema para la interpretación de la estructura socioeconómica de la sociedad prehispánica se encuentra, en buena medida, en realizar estudios de caso; congruente con su planteamiento se ocupa de analizar lo relativo a Tepetlaoxtoc, localidad que gracias a la riqueza cuantitativa y cualitativa de sus fuentes goza de la predilección de buen número de investigadores. Los resultados obtenidos lo llevan a afirmar que los patrones seguidos en el sistema de tenencia de la tierra eran mucho más amplios y flexibles que el esquema presentado, por ejemplo, por Zorita; de hecho parece ser evidente la existencia de variaciones locales y regionales. No hubo "una regla". Tal vez el estudio de este problema debería ser enfocado desde otro ángulo o habría que contextualizar mejor los conceptos de propiedad privada y propiedad comunal, sobre todo esta última.

Bárbara J. Williams analiza los códices de *Santa María Asunción y Vergara*, considerándolos como los documentos catastrales indígenas más extensos conocidos hasta ahora. Se ocupa principalmente de desentrañar el tipo de información que contienen y las convenciones de sus representaciones glíficas. De hecho se tenía noticia, en los escritos de Zorita y Torquemada entre otros, de que en la Mesoamérica prehispánica habían existido minuciosos registros catastrales, de los que son ejemplos excepcionales, aunque no únicos, los mencionados, que, si bien conocidos desde hace tiempo, no habían sido estudiados. La principal aportación de la autora es

señalar la existencia de dos tipos de registro catastral, el *milcocoli* y el *tlahuelmantli*, relacionados tanto con lo que se puede llamar un registro de la propiedad como con el pago de tributo correspondiente a ésta. Rica, aunque limitada, información socioeconómica que indudablemente arroja nuevas luces sobre la utilización y posesión de la tierra, de la cual los documentos citados anotan no sólo perímetros, forma y nombres de los parajes sino también tipos de suelo y superficies. Desde otro punto de vista es importante señalar que la información contenida en estos códices se refiere en su mayoría a tierras ligadas a los *macehuales*, con indicaciones de sexo, edad y estado civil además de otras que, parece ser, incluso señalaban posición económica y etnicidad.

Por su parte Jerome A. Offer estudia el *Códice Vergara*, tomándolo en cuenta como una importante fuente para esclarecer la organización doméstica y familiar del *calpulli* "azteca". Señala la importancia de los estudios de caso y de los análisis comparativos, y si bien opina que sus resultados son semejantes a los logrados por otros investigadores en comunidades diferentes, ello no implica que hubiera homogeneidad en las estructuras sociales, económicas y políticas del México antiguo sino por el contrario, como lo demuestran otros estudios, existieron variaciones locales en la composición de la organización interna.

Frederic Hicks centra su atención en el papel desempeñado por el trabajo rotativo en la antigua capital acolhua, Tezcoco y sus posibles implicaciones para el desarrollo del urbanismo. A decir de los editores, este ensayo, que combina el uso de fuentes tradicionales con el material de archivo, es un buen ejemplo de los ricos resultados que proporcionan estas fuentes al ser sometidas a nuevas formas de aproximación. Dada la dispersión del "reino" piensa que el trabajo rotativo fue un medio de unificación, lo suficientemente flexible para adaptarse a las diferentes situaciones económicas, básicamente las relacionadas con la alimentación de los trabajadores. Sistema que, en opinión del autor, impidió el desarrollo de una clara distinción entre lo urbano y lo rural. Trabajo interesante que refuerza estudios anteriores aunque, desde mi punto de vista, parece implicar la conclusión de que el desarrollo urbano como tal sólo se hubiera dado en Mesoamérica de haber seguido los patrones observados en Europa y el Cercano Oriente.

Para los españoles fue evidente la importancia de la agricultura en el mundo prehispánico, sin embargo los cronistas tempranos pusieron poca atención en el estudio de las herramientas empleadas en ella, lo que propició que se considerara la tecnología agrícola

indígena como poco desarrollada y se le dejara de lado. Buscando remediar en parte lo anterior, Rojas Rabiela, mediante el análisis de fuentes escritas y pictográficas, busca, como un primer intento, clasificar las herramientas agrícolas según el uso que se les daba y la forma en que se manejaban. Logra diferenciar cuatro tipos de implementos agrícolas considerando, a manera de hipótesis, que cada uno de ellos correspondía a un sistema agrícola particular. Importante es la afirmación de la autora de lo aventurado que resulta calificar de "simple" una agricultura basándose en la supuesta simplicidad de sus implementos. En todo caso, el análisis debería hacerse con base en su eficacia, esto es, su productividad. Para Mesoamérica el énfasis tendría que ponerse en el estudio del manejo de los recursos humanos y bióticos antes que en el de la manufactura de herramientas.

Para el estudio de la historia colonial temprana debe acudirse a otras fuentes diferentes de las oficiales de la época, pues, haciendo caso exclusivamente a éstas, se corre el peligro de obtener resultados distorsionados. Como nos dice Hanns J. Prem, le sucedió a Chevalier al ocuparse de la fundación de Puebla y del proyecto de la administración colonial de limitar la encomienda mediante la instauración de la agricultura tipo europeo en el Valle de Atlixco. Intento malogrado debido a la discrepancia entre intenciones políticas y realidad colonial que, en todo caso, no trajo consigo ningún beneficio a los indígenas de la región. Caso aislado sin mayores consecuencias para la política colonizadora de la Corona.

Aunque el estudio de los topónimos locales tiene una larga tradición en México, Ursula Dyckerhoff califica como pobres los resultados obtenidos, lo que en gran medida, nos dice, se debe a la falta de estudios rigurosos y sistemáticos. Como alternativa propone la aplicación de un método histórico-lingüístico, utilizado con buenos resultados en Europa, el cual básicamente ayudaría a esclarecer la dinámica de los asentamientos regionales y rurales. Con el método propuesto, del cual señala las ventajas, la autora se aboca al estudio de los topónimos de la región de Huexotzingo. Evalúa como muy satisfactorios sus resultados y explícitamente señala que éstos son válidos únicamente para el área estudiada.

Los métodos de la geografía histórica han sido poco utilizados por los etnohistoriadores a pesar de su evidente utilidad para la reconstrucción del desarrollo del paisaje cultural. Proposición que lleva a Wolfgang Trautmann a analizar el desarrollo de la interacción indígena-española que transformó de manera compleja y dinámica el paisaje cultural de Tlaxcala, desde las perspectivas de la men-

cionada disciplina. Para ello propone varios modelos descriptivos de dos niveles: uno, el más bajo, con modelos que se ocupan del desarrollo de procesos espaciales y otro, el más alto, consistente en un modelo que muestra la interdependencia de los factores determinantes de los procesos que afectaron el paisaje cultural de la región estudiada. Trautmann considera el sistema propuesto como aplicable a cualquier área de la América Española aunque, de hacerse fuera de Tlaxcala, necesariamente surgirían variaciones ocasionadas por las condiciones ambientales de las diferentes regiones, mismas que tendrían que considerarse.

La utilización de fuentes locales en idiomas indígenas ha contribuido a enriquecer nuestro conocimiento del sistema de tenencia de la tierra y formas de heredarla. Partiendo de esta premisa, S.L. Cline analiza el problema en Culhuacán basándose en *El libro de testamentos de Culhuacán* al que califica como la colección actual más grande de testamentos en náhuatl. Aquí, como acontece con el artículo de Bárbara Williams, reviste particular importancia el que buena parte de los documentos se refieran a gente común. Si bien la muestra no es muy grande (60 testamentos), sí es importante por el periodo que abarca 1572-1599, el cual incluye las grandes epidemias, drásticas reductoras de la población. De sus aportaciones destaca la que considera que el sistema de tenencia de la tierra y la forma de heredarla en la época prehispánica fueron más complicados que lo señalado en las fuentes tradicionales; de hecho, en su estudio se aprecian varios patrones. Asimismo señala la importancia de los documentos indígenas, sin embargo, no por ello deben hacerse de lado los españoles.

De lo dicho resulta evidente, dentro de la diversidad de sendas seguidas por los etnohistoriadores, la importancia de los estudios regionales o de problemas concretos. Dejando de lado algunas opiniones extremas, se acentúa la importancia del empleo del material de archivo y de los testimonios pictográficos y, aunque las múltiples excepciones llevarían a desconfiar de las generalizaciones ofrecidas por las fuentes tradicionales, creo que más bien, sin negar la validez de las segundas, que en los estudios regionales o locales éstas deberían ser reconsideradas críticamente a la luz de los resultados logrados por los primeros.

Muestra interesante, empero en ocasiones parece restringir a la etnohistoria a la categoría de un indigenismo a ultranza, vindicador de un cierto "neonegroleyendismo" siendo que, según entiendo, en todo caso lo que se busca, más allá de un mero ejercicio intelectual, es esclarecer la problemática y el desarrollo de las dife-

rentes etapas históricas estudiadas, en un intento de explicación de la realidad actual mexicana.

Jesús MONJARÁS-RUIZ
INAH

Victoria REIFLER BRICKER, editora general, Ronald Spores, con la colaboración de Patricia A. Andrew, editores del volumen, *Ethnohistory. Suplement of the Handbook of Middle American Indians,* Austin, University of Texas Press, 1986, 232 pp., ils., planos, mapas (Suplemento núm. 4).

Fruto de un ambicioso proyecto que se inició en 1956, el *Handbook of Middle American Indians* es hoy en día una de las obras de consulta más útiles no sólo para los antropólogos mesoamericanistas, sino también para los practicantes de diversas disciplinas que van desde la historia hasta la sociología.

Gracias a los esfuerzos conjuntos de las universidades de Tulane (Nueva Orleáns, Louisiana) y Austin (Texas) fue posible dar a luz 16 volúmenes que componen el núcleo de artículos sobre diversos temas de antropología mesoamericana, al cual se le han agregado recientemente cuatro suplementos sobre temas de arqueología (Jeremy A. Sabloff, editor), lingüística (Munro S. Edmonson, editor), literaturas (Munro S. Edmonson, editor) y etnohistoria (Ronald Spores, editor).*

El suplemento sobre etnohistoria intenta primordialmente y de manera selectiva, llenar el vacío de artículos sustantivos dejado en los anteriores cuatro volúmenes (12-15). Los editores de esta serie, aparecida entre 1972 y 1975, decidieron que todavía era prematuro escribir artículos sobre aspectos fácticos o interpretativos, y optaron por concentrarse exclusivamente en una primera etapa de recolección de datos bibliográficos, que dieron lugar a un grupo de trabajos publicados bajo el rubro de *Guide to Ethnohistorical Sources.* Gracias a esta decisión editorial contamos ahora con una de las más sistemáticas y perdurables secciones de esta primera campaña editorial.

* Los cuatro suplementos han sido editados con la asistencia de Patricia A. Andrews.

Precisamente la falta de artículos que fueran más allá de los inventarios y trabajos monográficos sobre fuentes provocó las críticas más severas. En una reseña aparecida en *American Anthropologist* (núm. 80, 1978, pp. 85-100), Joyce Marcus y el mismo Spores señalaban algunas de las dificultades y limitaciones desprendidas del enfoque exclusivamente inventarial. Entre ellas se cuentan la falta de información sobre aspectos relacionados con la historia cultural, sobre metodología, archivos con documentación "menos formalizada", y la historia de los indios después del contacto europeo. También mencionan los autores otras críticas como el considerable espacio que se dedicó a los problemas jurisdiccionales y la poca atención que se dio al área maya. Llenar algunos de estos vacíos fue precisamente la política editorial para este primer volumen suplementario. Como subraya Victoria R. Bricker, editora general de la colección, se trató de llenar "el vacío temporal que ha existido por largo tiempo entre la prehistoria y la etnografía" (p. VII).

El resultado de este enfoque diferente ha sido un grupo de once artículos, acompañados de una lista de referencias bibliográficas y un extenso índice analítico, que cubren tópicos de la etnohistoria colonial de los grupos con herencia cultural mesoamericana. Dos de ellos todavía hacen referencia a aspectos de la cultura prehispánica en el área maya (James A. Fox y John S. Justetson, 2. "Classic Maya dynastic alliance and succesion") y en el centro de México (Frederic Hicks, 3. "Prehispanic background of colonial political and economic organization in Central Mexico"). El resto de los artículos se refieren a Guatemala (Robert M. Carmack, 4. "Ethnohistory of the Guatemalan colonial indian"), las tierras mayas meridionales (Grant D. Jones, 5. "The Southern Maya lowlands during Spanish colonial times"), los mayas establecidos en el norte de la península de Yucatán (Nancy M. Farris, 6. "Indians in colonial northern Yucatan"), los grupos de Oaxaca (John K. Chance, 11. "Colonial ethnohistory of Oaxaca"), y los nahuas de los valles centrales (Susan M. Kellogg, 7. "Kinship and social organization in early colonial Tenochtitlan"; Thomas H. Charlton, 8. "Socioeconomic dimensions of urban-rural relations in the colonial period Basin of Mexico"; Ross Hassig, 9. "One hundred years of servitude: Tlamemes in early New Spain", y H.R. Harvey, 10. "Techialoyan codices: seventeenth century indian land titles in Central Mexico").

En esta reseña sólo haremos algunos comentarios en torno a los cinco artículos correspondientes a los nahuas (núms. 3, 7, 8, 9 y 10). Importantes avances se han realizado en este campo debido

en gran medida al mejor conocimiento que tenemos del *corpus* documental existente en archivos y bibliotecas, derivado del interés que han puesto varias instituciones nacionales y extranjeras por publicar documentos y trabajos monográficos, y al mayor número de herramientas lingüísticas para el estudio del náhuatl que nos permiten realizar versiones cada vez más cercanas al significado que originalmente se intentó comunicar.

El artículo de F. Hicks es un esfuerzo de reconstrucción del contexto socioeconómico de los nahuas de los valles centrales antes de la conquista, el cual se realiza a pesar del serio problema que ha representado la ausencia de fuentes de certero origen prehispánico. El autor inicia su trabajo haciendo referencia a uno de los problemas más ubicuos que ha afligido a la reconstrucción histórica no sólo de los nahuas, sino también de otras culturas mesoamericanas: la falta de crítica interna de las fuentes, sobre todo las procedentes del contexto indígena. La información que contienen se ha tomado muchas veces *on face value*, sin hurgar en su procedencia e intrínseco significado. Alonso de Zorita es el caso más conocido de un autor constantemente citado cuando se hace referencia a la estructura del *calpulli* y a las funciones de los *teteuctin* o *tetecuhtin* en el Valle de México. Sin embargo hay datos que nos permiten suponer con cierta seguridad que la información recabada por Zorita proviene de la región de Cuauhtinchan, Puebla, y quizá fue proporcionada por fray Francisco de las Navas (p. 47).

Las características de los estamentos noble (*pilli*) y del pueblo (*macehualli*), así como las de los todavía evasivos pochtecas-artesanos, son estudiadas y comparadas a la luz de la información no sólo de procedencia mexica sino también del resto de las comunidades nahuas del Altiplano Central. En la terminología parecen estar subyacentes los problemas de la diversidad de usos de un mismo término, la diversidad de términos referidos a un mismo uso, y la relación que guardan términos y usos en la realidad con la cosmovisión tradicional, es decir la ideología que los organiza y hace que los miembros de una determinada comunidad registren un selecto grupo de palabras para indicar y definir complejidades socioeconómicas. Debemos partir de la proposición de que, aunque diversos, los términos registrados en las fuentes fueron usados dentro de los límites que imponía la necesidad de aclarar y no la de oscurecer un sistema.

Más técnico en sus premisas, el artículo de Susan M. Kellogg toca los problemas de los patrones de parentesco y su relación con la organización de las unidades domésticas (*household*) en Tenoch-

titlan y Tlatelolco. La mayoría de su información proviene de documentos de archivo relacionados en particular con pleitos de tierras, presentados ante las autoridades durante la segunda mitad del siglo XVI. Vuelve a surgir el problema de la imposibilidad de definir con exactitud lo que se liga al contexto prehispánico. Sin embargo, y por las razonables inferencias que se pueden poner en ejecución en este tipo de material, Kellogg advierte que incluso hasta 1590 todavía se mantenían en uso conceptos tradicionales indígenas referidos a las unidades domésticas y al parentesco (p. 118). El propósito de la autora no fue el de definir estos patrones precontacto, sino mostrar las características de un *statu quo* existente en la segunda mitad del siglo XVI, teniendo en consideración que algunos rumbos que tomaron los sistemas de organización de las unidades domésticas fueron el resultado doble de la herencia nativa y del proceso histórico de la Conquista. Consciente de estas circunstancias, Kellogg plantea sugerentes ideas que requieren de una mayor exploración como que el *calpulli* no fue la organización central del parentesco entre los mexicas y que el sistema de parentesco fue básicamente cognaticio (*cognatic*): había equivalencia estructural pero no igualdad de *status* entre hombres y mujeres. Los términos *tlacamecáyotl* (literalmente "mecate humano", o sea los parientes) y *teixhuihuan* (literalmente "nietos", o todos los descendientes potenciales) los encuentra como dos unidades centrales del sistema de parentesco que se reflejan en los asentamientos de los grandes conjuntos residenciales, los patrones demográficos, el matrimonio, y las prácticas sobre la herencia. Los datos tienden a mostrar una situación de gran fluidez cuya complejidad ya se ha comenzado a percibir en las dimensiones reales en que se dio en la etapa colonial temprana.

El bien documentado artículo de Ross Hassig es un ejemplo de las potencialidades de una exploración orientada exclusivamente a un segmento determinado de la sociedad náhuatl. A diferencia de otros grupos especializados como los pochtecas y los artesanos, el sistema de cargadores indígenas se proyectó directamente hacia la época colonial. Rastreando en la información documental, Hassig ha logrado reconstruir los procesos de continuidad y transformación en la actividad de este grupo desde el posclásico tardío hasta bien entrada la etapa novohispana. El autor explica que la infausta continuidad de esta institución se debió en gran medida a que durante largo tiempo su trabajo fue más efectivo y más barato que el ofrecido por los arrieros. Como sucedió con otros grupos de trabajadores indígenas del centro de México, la actividad de los ta-

memes se desarrolló en un ambiente de grave deterioro de las condiciones generales de trabajo. Los esfuerzos de la Corona por proteger y controlar su duro y excesivo trabajo fueron neutralizados por las necesidades inmediatas de transporte que tenían principalmente los españoles en ciertas áreas donde las bestias de tiro no podían ser usadas. Hassig afirma que fue más bien la drástica declinación de la población indígena que las leyes protectoras lo que finalmente limitó la dispersión y el uso más intensivo de estos grupos a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

La útil lista del contenido de una serie de documentos que se da al final del artículo proporciona una guía sobre los posibles temas a estudiar a la luz de las diversas menciones que hacen de los cargadores indígenas.

Llama la atención el particular acercamiento sintético que da Thomas H. Charlton a su trabajo sobre las dimensiones socioeconómicas de las relaciones urbano-rurales en el Altiplano Central durante la época colonial. El enfoque básico es el de un investigador entrenado en la arqueología, y el análisis de la región se hace desde la perspectiva de la región oriental del Valle de Teotihuacan, zona que el autor ha trabajado con particular intensidad (véase bibliografía). El ambicioso título de este artículo refleja el interés que ha despertado entre los arqueólogos el estudio, *in toto*, de la época colonial novohispana, con el objeto de seguir los procesos de continuidad y discontinuidad particularmente de algunos aspectos que no fueron registrados en las más tradicionales fuentes escritas. Un ejemplo concreto es el estudio de los patrones de asentamiento en las haciendas de la región citada, donde la arqueología viene a confirmar que la hacienda no funcionó como una unidad de aculturación social en vista de que no había una gran población de trabajadores que residían en la misma (p. 133). Según Charlton, las haciendas fueron unidades económicas donde la integración social fue débil.

El autor también hace una importante aclaración: sólo pretendió en este artículo dar un sumario de los procesos de interacción social durante el periodo colonial que (¿fiel a su formación de arqueólogo?) divide en colonial temprano (1521-1620), colonial medio (1621-1720), y colonial tardío (1721-1820). Sobre esta base cronológica se organizan los más sobresalientes datos que recoge de diversas fuentes —secundarias la mayoría de ellas— y que lo llevan a concluir que las relaciones entre los centros urbanos y comunidades rurales, por lo menos en las áreas específicas estudiadas, llegaron a integrarse en un sistema flexible y ágil, donde las

élites indígenas desempeñaron un papel importante.

Al igual que el artículo de Hicks, que intenta ser un complemento del previamente publicado por Pedro Carrasco en el volumen 10 del *Handbook*, el trabajo de Herbert H. Harvey sobre los *Códices Techialoyan* vuelve, de manera monográfica, sobre los temas que habían tratado Donald y Martha Robertson en un artículo aparecido en el volumen 14 de esa misma colección. Este trabajo es el único del suplemento dedicado al problema de las fuentes, en este caso pictóricas, de la etnohistoria mesoamericana.

Estamos frente a un número considerable —aunque aún indefinido— de manuscritos que forman un grupo vinculado por su estilo y muy probablemente también por su contenido y particular tipo de escritura. Los documentos representan un último, sistemático, y extraño esfuerzo por preservar —¿o reusar?— pictografías en documentos de tradición nativa. El conocimiento que tenemos de ellos está aún lleno de grandes lagunas. Quizá el problema más apremiante que enfrentamos ahora es la falta de buenas publicaciones facsimilares de dichos códices. A pesar de que el primer *Techialoyan* fue publicado en 1890, la mayoría de los 47 o 49 documentos pictográficos, dispersos en varios países, permanece inédita, esperando que investigadores con métodos más sencillos, claros y útiles de los que hasta ahora se han usado, nos proporcionen finalmente un *corpus* completo y razonablemente accesible para solucionar los problemas que sólo pueden ser detectados con claridad mediante el análisis del conjunto completo.

H.R. Harvey plantea nuevas ideas para la investigación que pueden ser de gran utilidad en la búsqueda del contexto de confección de este grupo. Por ejemplo, el autor cree que las pictografías fueron preparadas primariamente —¿exclusivamente?— para los miembros de las comunidades indígenas. Se planearon con gran cuidado, aunque con suficiente flexibilidad para acomodar necesidades locales. El grupo puede ser producto de la llamada "Composición de 1643", una orden real para apoyar económicamente a la Armada de Barlovento y que tuvo repercusiones en numerosas comunidades indígenas del centro de México. Con esta composición se intentaba legalizar la propiedad de la tierra por medio de la revisión y fijación monetaria del tributo. El propósito era arreglar los títulos defectuosos, y a la vez emitir "nuevos" documentos que pudieran ser entendidos por las "audiencias nativas".

Harvey también hace referencia a Tacuba, la antigua Tlacopan, cabecera del *Tepanecáyotl* al tiempo de la Conquista. Esta población debió de haber desempeñado un papel importante en esta campa-

ña de composiciones, en vista de que un buen número de poblaciones indígenas de donde proceden las pictografías se ubican en la región occidental del Valle de México y en el colindante Valle de Toluca. Esta propuesta podría tener eco en lo que se ha dicho, sin suficientes pruebas documentales, en torno al *Códice García Granados*, el más complejo y completo del grupo, cuyo original, se dice, estaba pintado en las paredes del *Tecpan* de Azcapotzalco, la gran capital tepaneca hasta el momento del triunfo de la Triple Alianza.

No hay duda de que estas y otras observaciones realizadas por autores modernos servirán para precisar aún más nuestra búsqueda de aquellos elementos que ameritan ser estudiados con mayor detenimiento tanto en los códices mismos como en los archivos con documentación afín.

Este primer suplemento de etnohistoria cumple con el cometido de dar a conocer materiales de carácter sustantivo, como era el deseo del editor del volumen. Aunque no fue planeada como una unidad autónoma de análisis bibliográfico o inventarial, la lista de referencias citadas, incluida al final del libro, es lo suficientemente extensa para servirnos de guía de recientes publicaciones. El volumen bien podría subtitularse: "Algunos temas selectos de la etnohistoria prehispánica y colonial mesoamericana", porque, creemos, hubiera sido para los editores una empresa a largo plazo poder reunir un grupo más amplio de autores y artículos sobre otros tópicos, grupos étnicos y/o regiones culturales. Notamos, por ejemplo, la ausencia de trabajos sobre las instituciones civiles y religiosas hispanas introducidas en las comunidades indígenas, la llegada de esclavos africanos, o la historia y la cultura tarascas después de la Conquista.

Se anuncia la próxima publicación del segundo suplemento que tendrá como tema el impacto de la independencia y la creación de las nacionalidades sobre los pueblos de herencia cultural mesoamericana y aquéllos que estuvieron directa o indirectamente vinculados a ellos. Sería de gran utilidad que en este segundo suplemento se incluyeran secciones especiales sobre la más reciente literatura publicada, de la manera como se trató en la primera parte, así como el estado en que se encuentra el problema de la identidad y autonomía de la etnohistoria y sus métodos, tema que recientemente ha suscitado numerosas polémicas a la luz de la antropología y la historia "tradicional". No debemos olvidar que mucho del material citado aquí en torno a los nahuas del centro de México fue previamente registrado, y a veces cuidadosamente analizado, en los

volúmenes 12 a 15 editados por Howard F. Cline.

Esperamos que los artículos de los futuros suplementos de esta monumental obra marchen simultáneamente por el triple camino de los inventarios, los trabajos sustantivos, y aquéllos de contenido explicativo e interpretativo de datos y metodologías.

Francisco Xavier NOGUEZ
El Colegio de México

Antonio GÓMEZ ROBLEDO. *Vallarta internacionalista*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1987, 351 pp., un retrato.

En fecha reciente ha aparecido en la Editorial Porrúa, de México, que tanto ha contribuido a la cultura jurídica de nuestro país, el excelente estudio del destacado jurista, filósofo e internacionalista mexicano Antonio Gómez Robledo, intitulado *Vallarta internacionalista*.

De sobra conocida es, en nuestro ambiente intelectual, la personalidad como escritor, catedrático, investigador y diplomático de don Antonio Gómez Robledo. Sus obras han aparecido en diversas editoriales, tanto nacionales como extranjeras, y hablan elocuentemente de sus grandes dotes intelectuales y de su enorme erudición en los temas que trata. Su firma es, pues, una sólida garantía de trabajos de primera clase.

Ahora don Antonio, jurista jalisciense, se ocupa de algunos aspectos sobresalientes de la vida y obra de otro jalisciense ilustre, jurista también y magistrado, don Ignacio L. Vallarta. El libro de Gómez Robledo, salido de las prensas de la casa Porrúa, nos ofrece un breve "Pórtico", y después, en siete apretados y ágiles capítulos, diversos temas de carácter internacional, salvo el último, que se refiere a la vida de Vallarta. Desfilan por allí, la cuestión del petróleo; el fondo piadoso de las Californias; aguas internacionales; la defensa de Belice; reconocimiento de gobiernos; la Unión Hispanoamericana, y otros temas de sumo interés que se derivan o están relacionados con los anteriores. Después aparecen más de 200 páginas de documentos en los que se apoyan las opiniones o dictámenes del propio abogado oriundo de Jalisco.

No dejará de sorprender a algunos lectores esta nueva faceta de la personalidad de don Ignacio L. Vallarta: la de destacado inter-

nacionalista. Se le conocía por inteligente y probo constitucionalista, que nos ha dejado como muestra de su sabiduría jurídica sus cuatro volúmenes de "Votos", que son sentencias pronunciadas como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se le apreciaba también como profundo conocedor de nuestro juicio de garantías en su obra *El juicio de amparo y el writ of habeas corpus*. Pero no era tan conocida su labor como internacionalista en los diversos asuntos que le tocó conocer.

Aquí Gómez Robledo nos relata episodios muy significativos de la política internacional mexicana de fines del siglo XIX a través del juicio iluminado y certero del gran constitucionalista jalisciense. En los dictámenes, notas y opiniones de Vallarta, podemos conocer las grandes líneas de la política internacional del porfiriato, como las veía un jurista que formaba parte de la judicatura nacional y colaboraba en el gobierno de Díaz.

Era una época en la que México, después de decenios de disturbios internos y de una serie de intervenciones extranjeras, había entrado en una era de pacificación y creciente prosperidad. Bajo la égida del general Díaz, había "poca política y mucha administración". Se restablecía la confianza, y México comenzaba a ser considerado como un país solvente y digno de crédito. Pero también había que cuidarse de las acechanzas de los poderosos. El vecino del norte seguía siendo un peligro latente para la independencia nacional y había que marcarle claramente sus límites.

El ministro Vallarta contribuyó grandemente a obtener el equilibrio internacional de México. Con su claro talento jurídico y su sentido de la justicia supo arreglar cuestiones intrincadas y volver por los fueros de la honra de nuestro país y de toda Hispanoamérica. Por eso su figura prócer debe estar presente no sólo en el pórtico de la sede de la justicia federal mexicana, sino también en el de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Damos, pues, la enhorabuena a la obra de Gómez Robledo, y hacemos votos porque siga su pluma produciendo muchos escritos de tan alta calidad como el que ahora comentamos.

Héctor GONZÁLEZ URIBE
Universidad Iberoamericana

Mark WASSERMAN, *Capitalists, Caciques and Revolution. The native elite and foreign enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*. Chapel Hill, N.C., The University of North Carolina Press, 1984, 232 pp.

El libro de Mark Wasserman es un estudio bien documentado en innumerables archivos y fuentes primarias localizadas en México y Estados Unidos que analiza la historia económica y política de Chihuahua a partir de la época liberal hasta el principio de la Revolución Mexicana.

Wasserman en particular examina cuidadosamente tres procesos estrechamente interrelacionados en esa época: el ascenso de la familia Terrazas al pináculo del poder político en el estado, el desarrollo en Chihuahua de una economía basada en la exportación de ganado y minerales bajo el liderazgo del capital extranjero y la generación de un descontento entre diferentes sectores de la sociedad chihuahuense que los conduce a la Revolución.

La tesis central del libro de Wasserman es que la inversión extranjera en la minería ayudó a crear una economía en Chihuahua que durante algunos periodos del siglo XIX elevó sustancialmente el nivel de vida de los trabajadores y los campesinos, permitió la creación de una clase media y enriqueció a un buen número de miembros de la clase alta chihuahuense. Sin embargo, el capital extranjero también ligó a Chihuahua a los ciclos de la economía mundial y sus recesiones periódicas y crisis económicas, las cuales a final de cuentas cancelaron las ganancias acumuladas de la clase media y las clases trabajadoras y campesinas en los primeros años del presente siglo. La frustración y la incapacidad de controlar su destino económico y de obtener remedios del gobierno estatal los conduciría a la Revolución.

El libro resulta de considerable interés, no sólo para todos aquellos que se interesan en la historia de América Latina y México sino en cuestiones más amplias, relativas a las condiciones que hacen posible el desarrollo económico sostenido o que facilitan las revoluciones sociales.

Dos contribuciones importantes pueden destacarse del libro de Wasserman en torno a la temática sobre el desarrollo económico y las revoluciones sociales. En lo que respecta al primer punto, Wasserman muestra claramente la validez de uno de los postulados principales de la teoría de la dependencia en el caso de Chihuahua, a saber, lo negativo del impacto que resulta para las economías periféricas su vinculación a la economía internacional como abastece-

doras de productos primarios. Chihuahua es un excelente ejemplo de cómo empresas mineras extranjeras, en particular ASARCO, drenaron de capital y recursos a la región; cómo en gran medida el control de la economía regional se hallaba allende las fronteras mexicanas, en Nueva York y Europa Occidental, y finalmente cómo la naturaleza cíclica de la economía internacional —el mercado mundial para los productos de Chihuahua— resultó inherentemente destructivo. A partir de los años ochenta del siglo pasado, cada subsecuente década vio depresiones económicas cada vez más gravosas para la sociedad chihuahuense y la de México en general.

Por otra parte, Wasserman también destaca cómo el estudio de Chihuahua, en comparación con otras regiones de México, sirve para efectuar importantes revisiones a la teoría de la dependencia. El caso de la familia Terrazas y de otras élites norteñas —particularmente los industriales de Monterrey— indican que la teoría de la dependencia ha minusvaluado el *ethos* empresarial de las élites nativas y exagerado su subordinación al capital extranjero.

Si aceptamos que la teoría de la dependencia asume un grado considerable de pasividad o de pérdida de control de las élites nacionales, en el caso de Chihuahua el autor nos muestra que los Terrazas, por el contrario, poco se subordinaron al capital extranjero en las empresas que acometieron. Ellos fueron casi siempre los principales inversionistas y directivos de sus negocios. La familia Terrazas utilizó diversas fuentes de inversión que incluyeron en múltiples ocasiones al capital extranjero (la comunidad francesa de la ciudad de México, los empresarios norteamericanos de la frontera) para financiar nuevas empresas, pero la familia mantuvo el control.

Más aún, los Terrazas se convirtieron en inversionistas de actividades industriales intensivas. Construyeron sus propias líneas de ferrocarril, crearon la infraestructura urbana e invirtieron en industria pesada, minería y petróleo, lo cual significó competir con el capital extranjero. La conclusión que podemos sacar de lo discutido es que si bien los Terrazas actuaron como intermediarios dentro del modelo clásico, no es posible concebirlos dentro de un estereotipo parasitario. El caso de Chihuahua comparado con otras regiones de México y de América Latina, nos conduce a un punto ulterior: las relaciones entre la inversión extranjera y las élites nativas fueron más complejas de lo que el modelo dependentista sugiere. Más bien, la relación entre los dos grupos dependió no sólo del tipo de élite regional con la que se vinculó el capital extranjero

sino del tiempo en el que se produjo la vinculación y las condiciones de la región particular, en las cuales se dio el encuentro. En otras palabras, las relaciones entre el capital extranjero y las élites nativas no fueron estáticas sino que evolucionaron con el tiempo reflejando las condiciones cambiantes en la región. En el caso de México, no todas las élites regionales dieron la bienvenida al capital extranjero. En Sonora, los hacendados expresaron una gran inconformidad cuando la inyección de capital extranjero produjo un aumento en los salarios en el estado. La objeción de los hacendados de Coahuila no fue menor ante la concesión otorgada a una empresa extranjera en la comarca lagunera que les privó de agua, etcétera.

En suma, las relaciones entre las élites nativas y el capital extranjero no deben entenderse como vinculaciones entre dos monolitos sino como arreglos a diversos niveles que variaron de acuerdo con la fortaleza relativa y las circunstancias de los participantes. En México el sistema fue triangular, involucrando a élites a nivel regional y nacional y al capital extranjero.

En lo relativo a la discusión acerca de los factores que propician las revoluciones sociales, el libro de Wasserman también hace contribuciones importantes. En particular, resulta interesante su discusión acerca del papel de las élites y el Estado en el proceso revolucionario. Casi todas las teorías de las revoluciones atribuyen al desmembramiento del poder coercitivo del Estado una gran importancia en la explicación de la ocurrencia de la Revolución. La obra de Wasserman nos muestra que aunque a primera vista el caso de Chihuahua parece una anomalía, puesto que los Terrazas eran la familia más poderosa de todo México, en realidad su propia omnipotencia fue el principal factor de su caída. El odio a los Terrazas fue una de las más poderosas fuerzas que unificaron a los oponentes, a saber: la clase media, los trabajadores y campesinos. El caso de Chihuahua, asimismo, sugiere que los papeles de las élites y del Estado deben examinarse a diferentes niveles. Era posible, y tal fue el caso de Chihuahua, tener una poderosa élite regional pero un Estado nacional débil (la dictadura de Díaz).

En segundo lugar, este estudio parece corroborar la tesis que sostiene que las dislocaciones causadas por el desarrollo económico acelerado, particularmente tras un periodo largo de crecimiento seguido de una recesión aguda, es el campo de cultivo más propicio de una situación revolucionaria. Es innegable que la Revolución se inicia en la región de México de mayor crecimiento económico financiado en gran parte con capital extranjero. Tam-

bién estalla en las otras regiones de México que pasan por una situación similar (a excepción del caso de Yucatán). Los críticos de esta tesis sostienen que quienes la sustentan no pueden identificar los grupos alienados al sistema ni probar el estado mental de insatisfacción de los sectores oponentes. Wasserman nos ofrece suficiente evidencia empírica para identificar quiénes fueron los revolucionarios y por qué se rebelaron.

En conclusión, el libro es un estudio bien documentado que permite avanzar nuestra comprensión de la historia de la Revolución Mexicana y de la región norteña e interesará a los estudiosos de las ciencias sociales.

Gustavo VEGA CÁNOVAS
El Colegio de México

Soledad GARCÍA MORALES, *La rebelión delahuertista en Veracruz (1923)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1986, 173 pp.

En la última década, la historia de los años veinte en el estado de Veracruz ha sido el objeto de crecientes atenciones. A partir de la publicación de las obras de Romana Falcón y de Heather Fowler Salamini, mucha de esa atención se ha enfocado a la creación de un bloque campesino y su alianza con el "jacobino" o "radical" gobernador Adalberto Tejeda. Esas obras fueron pioneras en la apertura de la historia regional de esta entidad, pero dejaron una notable ausencia en la historia política: la oposición. Por fin tenemos a la mano un libro de Soledad García Morales que marca el acontecimiento por excelencia que aglutinara varios elementos de oposición, tanto dentro como fuera del estado de Veracruz: la rebelión delahuertista.

La materia escogida por la autora es sumamente compleja, y se ve especialmente en el desarrollo de los primeros seis capítulos del libro. En ellos, que podríamos llamar antecedentes, la autora tiene que conjugar la muy inestable relación que guardaban el gobierno del estado y el presidente Obregón. Aquel espacio entre centro y periferia fue el campo fértil para el desarrollo de la oposición dentro del estado; dio pauta para que los grupos de latifundistas, casatenientes, comerciantes e industriales opuestos al discurso y acciones de Tejeda (quien pretendía modificar las relaciones entre tra-

bajadores y capital), buscaran alianzas con un aparato federal, el ejército y explícitamente con el general Guadalupe Sánchez —también veracruzano y terrateniente. A la vez, este último anhelaba la gubernatura de la entidad y por ende nutría a los grupos de presión centrados principalmente en la ciudad y puerto de Veracruz.

En los años que van de 1920 a 1923, vemos en el libro el desarrollo de la necesidad mutua de una alianza entre Tejeda y el campesinado, apenas en vías de su formal organización. Este proceso es lo que da lugar a una escalada en la oposición de los capitalistas, recurriéndose a Obregón y a Sánchez para que sancionaran sus actos violentos en contra de campesinos solicitantes de tierras, o de trabajadores huelguistas en las ciudades. Incluso, para 1923, parecería que la oposición lograría su objetivo —derribar a Tejeda y su política—, e incidir en el nombramiento de su sucesor, ya que Obregón se manifestó abiertamente en contra del gobernador a raíz de un zafarrancho en el palacio municipal de Puente Nacional.

Si lo que determinaba la oposición se hubiera quedado constreñido a lo específicamente veracruzano —¿quién ocuparía la silla en el palacio en Xalapa?—, quizás hubieran caído Tejeda y su grupo. Sin embargo, éste no estuvo sin protección a nivel federal, contando con el apoyo del "destapado", Plutarco Elías Calles. Entonces, la sucesión presidencial también tenía que figurar en los cálculos de la oposición local, determinaría su acercamiento al grupo que rodeaba a Prieto Laurens y que optaría por la candidatura de Adolfo de la Huerta.

En el desarrollo de esta conflictiva situación de las sucesiones federal y estatal, la autora describe un aspecto muy interesante, mas no explota su relevancia. Si bien dentro del bloque político que aglutinaba Tejeda hubo consenso público respecto a la candidatura de Calles, no lo hubo respecto al futuro gobernador. Aunque la maestra García nos describe los pleitos ocurridos entre los que sustentaban la planilla Calles-Meza por un lado, y los que enarbolaban la bandera de Calles-Jara, a fin de cuentas no nos dice de qué manera esta lucha incidía o no en el curso de eventos por venir —la rebelión. Si es que esta división en el seno del bloque tejedista no tenía importancia para el fenómeno estudiado, tal vez hubiera sido mejor dejarla a un lado, para no intrincar demasiado la exposición de esta compleja materia. Pero si por el otro lado tenía un significado para la rebelión, entonces requiere de un trato más atento.

A fin de cuentas, cuando ya era patente la inminente rebelión en Veracruz, secundada por Guadalupe Sánchez, el gobierno fe-

deral recurrió a las fuerzas que había criticado apenas meses antes, las que aglutinaba Adalberto Tejeda.

Llegado a este punto en el texto, los siguientes dos y últimos capítulos se dedican a la rebelión, señalando la importancia estratégica del estado y en especial del puerto, ya que nuevamente Veracruz fue declarada capital provisional del país bajo el mando de las fuerzas rebeldes.

Si bien la presentación minuciosa de los antecedentes de la rebelión fue necesaria para el desarrollo de la obra, la parte que trata el punto central muestra cierta debilidad. Los grupos presentes en el auge de las tensiones contra Tejeda y la candidatura de Calles comienzan a desaparecer de la narrativa, para dejar lugar a las penurias del movimiento y los enfrentamientos militares. En estas páginas resurgen las conclusiones de Falcón y Fowler en cuanto a la importancia de la alianza desarrollada entre Tejeda y la ya formada Liga de Comunidades Agrarias, bajo la dirección de Úrsulo Galván —una mancuerna armada que repercutió en el desenlace de la rebelión y el futuro desarrollo del Estado mexicano. Además, sería muy interesante saber qué pasó en distintas partes del estado de Veracruz —en el valle de Orizaba, por ejemplo, centro industrial y de numerosos conflictos entre empresarios, obreros y el gobierno de Tejeda.

Mientras se reconozca la validez de aquel enfoque, creemos que no agota el significado de la rebelión delahuertista en Veracruz. Sería sumamente interesante que el libro se reedite con un capítulo final que intente poner la rebelión en perspectiva. Una pregunta que podría hacer es la siguiente: ¿si las organizaciones patronales fueron tan acérrimos enemigos del régimen de Tejeda en Veracruz, qué les pasó después de la rebelión? Los nombres que aparecían entre los hacendados o comerciantes opuestos a Tejeda a principios de la década de 1920, no desaparecieron de las nóminas del capital, ni siquiera hasta hoy día. ¿Qué pasó? ¿Será que los capitalistas se "disciplinaron" después de la derrota militar? ¿O será que el levantamiento y su repliegue no terminaron con las contradicciones fundamentales en el estado, y la oposición no desapareció?

Estas preguntas son de índole particular para el caso de Veracruz. Sin embargo, un balance de este libro también podría señalar aspectos más generales como por ejemplo: ¿la derrota militar implicaba un paso determinante en la subordinación del ejército al poder civil? o ¿será que el impacto de la rebelión en perspectiva se reduce a mostrar el naciente proceso de alianza entre el Estado y las clases trabajadoras o su cooptación por el primero?

Aunque el proceso fue paulatino, puede pensarse que la rebelión delahuertista fue un verdadero parteaguas, tanto para el estado como para el país —con la gran excepción de las regiones alzadas bajo la bandera de Cristo Rey—, donde se mostraba la dificultad de realizar una sonada rebelión, frente a los intentos de establecer un régimen institucionalizado (no es por casualidad que Heather Fowler califique a Tejeda como un caudillo institucional) que forzaría la negociación de conflictos. No es coincidencia por ejemplo que Veracruz fuera el escenario, bajo los auspicios de Tejeda, de intentos tripartitos —gobierno, capital y trabajo— para hacer frente a la crisis estructural de la industria azucarera del país.

Y finalmente, el libro se desarrolla sobre la relación entre el estado de Veracruz y el centro del país. Sin embargo, la rebelión no fue un fenómeno único para esta entidad; una referencia a las particularidades y generalidades del movimiento, con especial atención a otras regiones, contribuiría a una nueva versión del libro.

No obstante esta crítica, hay que reconocer la validez de la obra, que abre un espacio para discutir de nuevo esa década de los veinte como un "laboratorio" de la Revolución, pero desde la perspectiva de los contras. La redacción es clara y se basa en un buen manejo de información documental extraída principalmente de dos fuentes muy opuestas: el archivo de Tejeda y las páginas de *El Dictamen*, periódico porteño, y vocero del grupo opositor. La autora lamenta no haber podido consultar el Archivo General de la Nación, fondo Obregón-Calles, por no haber estado abierto al público cuando en 1980 se presentó la primera versión mimeografiada del libro. Estamos de acuerdo con ella, que esa consulta hubiera contribuido a una mayor profundidad en el tratamiento del tema. Pero también algunos materiales a la mano en aquel entonces habrían sido útiles para la comprensión de los actores en la rebelión que a fin de cuentas son reducidos a etiquetas como: militares, terratenientes, agraristas, etc. Por ejemplo, una lectura del artículo de Hans Werner Tobler sobre el carácter del ejército revolucionario habría ayudado en mucho para explicar el comportamiento de un Guadalupe Sánchez, en lugar de quedarnos con una conclusión como:

> Los ascensos de Guadalupe Sánchez fueron producto, en su mayor parte, de su habilidad en la eliminación de personas no adictas el régimen, más que resultado de su participación militar en el campo de batalla, pues en el transcurso de su carrera no llegó a considerarse como un militar distinguido. (p. 74).

Quizás esta cita es la más clara en una serie de elementos del libro que muestran un deseo de hablar en términos de blanco y negro; y si el haber sido "malo" Sánchez dependía de no haber sido un militar distinguido, pues Tejeda tampoco lo fue. Así pues, sería importante reflexionar el porqué y cómo un movimiento de oposición se finca en ese ejército "paradójico".

David SKERRITT


XEEP
106
RADIO
EDUCACION